



**RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA COMUNIDAD DE  
CAHUITA**

**CUADERNOS DE  
POLÍTICA ECONÓMICA  
003 2025**

**Autores:**  
Roberto Jiménez Gómez  
Kerlyn Suárez Espinoza  
Fiorella Salas Pinel  
Shirley Benavides Vindas

# CINPE



ENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Universidad Nacional

Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE)

## **RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA COMUNIDAD DE CAHUITA**

003 2025 Heredia, Costa Rica

Los Cuadernos de Política Económica son una publicación periódica del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE), de la Universidad Nacional. Los contenidos y opiniones reflejados en los Cuadernos son estrictamente de los autores.

### ***Equipo Editorial***

Coordinador Editorial

Rafael Díaz Porras, PhD.

Comité Editorial

Suyén Alonso Ubieta, PhD.

Daniela García Sánchez PhD.

Fernando Saénz Segura, PhD

Curadora

Lizzie Solórzano Arias, Mag.

Diagramación

Jonnathan Vallejos Cambronero,  
Bach

307.72  
J61p

Jiménez Gómez, Roberto

Recomendaciones de políticas públicas y participación social para el desarrollo del turismo sostenible en la comunidad de Cahuita / Roberto Jiménez Gómez, Kerlyn Suárez Espinoza, Fiorella Salas Pinel y Shirley Benavides Vindas -- Heredia, Heredia, Costa Rica: CINPE, 2025.

1 recurso en línea (131 páginas) -- (número 003-2025)  
Versión digital.

E-ISSN 2215-6186

1. POLÍTICAS PÚBLICAS 2. DESARROLLO SOSTENIBLE  
3. TURISMO 4. CAHUITA (LIMÓN) I. Título II. Suárez Espinoza,  
Kerlyn, aut. III. Salas Pinel, Fiorella, aut. IV. Benavides Vindas,  
Shirley, aut.



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

## TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. ANTECEDENTES GENERALES.....	2
3. MARCO TEÓRICO.....	3
3.1. Un marco de análisis: el neo institucionalismo .....	3
3.2. Neoinstitucionalismo histórico.....	6
3.3. Neoinstitucionalismo Sociológico.....	7
3.4. Neoinstitucionalismo de la elección racional.....	8
3.5. Neoinstitucionalismo económico .....	8
3.6. Neo Estructuralismo.....	12
3.7. Perspectiva Territorial.....	13
4. METODOLOGÍA .....	14
4.1. Abordaje Metodológico.....	14
4.2. Alcances y limitaciones.....	18
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
5.1 La situación de la Región Huetar Caribe: .....	19
5.2 El cantón de Talamanca: .....	33
5.2.1 La economía en Talamanca.....	33
5.2.2 El desarrollo humano y la competitividad en Talamanca .....	34
5.2.3 Seguridad, gestión municipal y plan de ordenamiento territorial.....	38
5.3 El distrito de Cahuita:.....	41
5.4 Marco institucional, normativo y la gestión de las organizaciones.....	44
5.4.1 Las leyes, normas y costumbres del andamiaje institucional .....	44



5.4.2 Organización de la institucionalidad en territorio .....	54
5.4.3 La gestión de las organizaciones: La efectividad de las reglas del juego.....	55
5.5 Análisis de los procesos de participación con las comunidades y funcionarios de las instituciones.....	100
5.5.1 La situación de Cahuita desde las voces locales .....	101
5.5.2 Percepciones de dirigentes comunales y funcionarios públicos de las instituciones públicas .....	105
6. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA: ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAHUITA .....	111
6.1 Conclusiones generales del proceso de interacción e investigación .....	111
6.2 Carencias de las políticas públicas que determinan la situación en la Región Huetar Caribe .....	116
6.2.1 Desafíos y limitaciones para el desarrollo del territorio; la necesidad de políticas públicas .....	116
6.2.2 Necesidad de políticas públicas para mejorar la situación en la región .....	118
6.2.3 Ausencia de rendición de cuentas de las instituciones públicas en las regiones .....	119
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	121



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Enfoques teóricos, metodológicos y resultados de la extensión universitaria .....	15
Figura 2. Sujetos, fuentes de información, técnicas e instrumentos de investigación establecidos para el análisis.....	16
Figura 3. Evolución comparativa de los ingresos promedio por hogar y el ingreso per-capital del hogar Región Huetar Caribe.....	24
Figura 4. Mapa de la ubicación de Cahuita en el Caribe sur de Costa Rica.....	41
Figura 5. Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica.....	67
Figura 6. Árbol de problemas de Cahuita y Talamanca .....	103



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica según región, 2021 .....	22
Tabla 2. Tipo de actividad económica, Región Huetar Caribe, 2021.....	23
Tabla 3. Coeficiente de Gini por persona según año. Julio 2010 – julio 2023.....	25
Tabla 4. Coeficiente de Gini por persona por año según región de planificación. Julio 2023 y julio 2024.....	25
Tabla 5. Tenencia de TIC en los hogares por dispositivo, 2024. ....	30
Tabla 6. Tenencia de TIC en los hogares por dispositivo, 2024. ....	31
Tabla 7. Talamanca: Índice de competitividad cantonal según pilar y subpilar, 2024.....	35
Tabla 8.....	45
Tabla 9. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por la Municipalidad de Talamanca. Periodo 2022-2024. ....	57
Tabla 10. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Periodo 2022-2024. ....	62
Tabla 11. Ingresos y gastos presupuestados y ejecutados por el Instituto Costarricense de Turismo 2022-2024 .....	65
Tabla 12. Ingresos y gastos presupuestados y ejecutados por el Ministerio de Ambiente y Energía 2022-2024 .....	66
Tabla 13. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por INDER. Periodo 2022-2024.....	71
Tabla 14. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por JAPDEVA. Periodo 2022-2024 ....	75
Tabla 15. Presupuesto asignado y ejecutado por JAPDEVA en la Región Huetar Norte y Talamanca. Periodo 2023-2024 .....	75
Tabla 16. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por Ministerio de Cultura y Juventud. Periodo 2022-2024 .....	78
Tabla 17. Proyectos y presupuesto ejecutado en la RHC y Talamanca en cultura.....	79
Tabla 18. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Instituto Costarricense de Electricidad, periodo 2022-2024.....	83



Tabla 19. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, periodo 2022-2024. ....	87
Tabla 20. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, periodo 2022-2024.....	90
Tabla 21. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Instituto Mixto de Ayuda Social, periodo 2022-2024. ....	93
Tabla 22. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Banco de Costa Rica. Periodo 2022-2024.....	97
Tabla 23. Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Ministerio de Salud. Periodo 2022-2024.....	99
Tabla 24. Percepción actores comunales y funcionarios públicos sobre las acciones para la promoción del turismo en Cahuita .....	106
Tabla 25. Percepción actores comunales y funcionarios públicos sobre las acciones para la promoción del turismo en Cahuita .....	108



## RESUMEN

Este trabajo integra el proceso de investigación y extensión realizado en el Caribe Sur de Costa Rica, con énfasis en Cahuita, abordando la situación existente y las acciones necesarias por parte de las organizaciones locales e instituciones públicas mediante articulación institucional para lograr la promoción del turismo sostenible. Se analiza información secundaria de carácter regional hasta llegar a lo específico de Cahuita; para ello se hicieron varios procesos de consulta y participación social. La integración del análisis de fuentes secundarias y los procesos de participación local, permitieron conocer el entorno, enfatizando en aspectos institucionales, relacionados con la calidad y capacidad de relacionarse para proponer y trabajar conjuntamente acciones de desarrollo en el territorio. El trabajo hace una interpretación crítica a partir de los resultados indicando los retos y condiciones necesarias para el desarrollo local, junto con un conjunto de conclusiones y acciones de política pública para el desarrollo turístico sostenible.



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

**Palabras clave:** Turismo sostenible, desarrollo regional, articulación institucional, organizaciones locales, participación social, políticas públicas.

## ABSTRACT

This study integrates a comprehensive process of research and extension conducted in the Southern Caribbean, Costa Rica, with a particular focus on Cahuita. It considers the current situation and identifies the necessary actions by local organizations and public institutions through institutional coordination to promote sustainable tourism. The analysis incorporates secondary data ranging from regional to specific local information pertaining to Cahuita, complemented by processes of consultation and social participation. The integration of secondary sources and local participatory processes facilitated a nuanced understanding of the socio-institutional environment, emphasizing aspects related to quality and institutional capacity for collaborative development initiatives in this territory. This work offers a critical interpretation of the findings, highlighting the challenges and conditions essential for local development. It concludes with a set of policy recommendations aimed at fostering sustainable tourism, emphasizing the importance of institutional strengthening, collaborative management, and sustainable practices aligned with environmental conservation and community well-being.

**Keywords:** sustainable tourism development, regional development, institutional articulation, local civil society organizations, social participation, public policies.



## BIOGRAFÍA DE LOS AUTORES

**Dr. Roberto Jiménez Gómez.** [roberto.jimenez.gomez@una.cr](mailto:roberto.jimenez.gomez@una.cr)

Costarricense, Doctor en Gobierno y Políticas Públicas, UCR. Máster en Política Económica con énfasis en Economía Ecológica y Desarrollo Sostenible, CINPE-UNA, posgrado en Gerencia, INCAE. Máster en Economía Social y Solidaria, Universidad de Salamanca. Ex Regulador General de Servicios Públicos de Costa Rica, ex director Planeamiento Ambiental, ICE. Exdirector Autoridad, Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. Ha sido investigador en CICDE UNED y docente en la UCR e ICAP en posgrados. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5616-9863>

**M.Sc. Kerlyn Suarez Espinoza:** [Kerlyn.suarez.espinoza@una.cr](mailto:Kerlyn.suarez.espinoza@una.cr)

Costarricense. Maestría en Política Económica con énfasis en Economía Ecológica y Desarrollo Sostenible, Universidad Nacional, Costa Rica. Académica, investigadora y coordinadora del Programa Sectores Productivos y Desarrollo, Escuela de Economía, Universidad Nacional, Costa Rica. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9862-7909?lang=en>

**M.Sc. Fiorella Salas Pinel.** [Fiorella.salas.pinel@una.cr](mailto:Fiorella.salas.pinel@una.cr)

Costarricense. Maestría en Política Económica con énfasis en Economía Ecológica y Desarrollo Sostenible, Universidad Nacional, Costa Rica. Coordinadora del Posgrado de Economía del Desarrollo, Escuela de Economía, Universidad Nacional, Costa Rica e investigadora en el Programa Sectores Productivos y Desarrollo, Escuela de Economía, Universidad Nacional, Costa Rica. ORCID: [0000-0001-5036-9779](https://orcid.org/0000-0001-5036-9779)

**Dr. Shirley Benavides Vindas,** [Shirley.benavides.vindas@una.cr](mailto:Shirley.benavides.vindas@una.cr)

Costarricense Doctora en Ciencias Económicas, Máster en Economía del Desarrollo, énfasis Economía empresarial y competitividad. Posgrado Proyectos del Desarrollo y, Maestría en Mercadeo. Ex directora de la ESEUNA y Catedrática UNA. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8383-397X>

\*Los autores agradecen a Kendall Tencio Sánchez por la colaboración como asistente de investigación en la elaboración de este documento.



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

## 1. INTRODUCCIÓN

Según la Cuenta Satélite de Turismo, en Costa Rica, en el 2021, la actividad representó el 2,7% del Producto Interno Bruto (PIB), situándose por encima del aporte al PIB del cultivo de banano (1%) y del suministro de energía eléctrica (1,8%). Se ha estimado que genera el 9,4% del empleo total, lo cual representa 218 582 personas ocupadas. Además, el 74,2% del gasto del turismo receptor corresponde al turismo de placer y visita a familiares (BCCR, 2021).

Según el SINAC (s.f), dentro de los destinos favoritos se encuentra Cahuita, por sus bondades para el descanso de la ciudad y la mezcla con la cultura afrocaribeña. Además, señala que posee importantes atractivos como el Parque Nacional Cahuita, los arrecifes coralinos, las playas de arenas blanca y los bosques que, en conjunto con la cultura local, su música y el calipso conforman un lugar atractivo.

Es de recordar que, en Cahuita funciona uno de los modelos de gobernanza único, “la gobernanza compartida” o “el co-manejo” caracterizado por el trabajo conjunto de diversos actores públicos y locales, para una mejor gestión de sus recursos y patrimonio. SINAC (s.f) En dicho contexto, este trabajo presenta el proceso de investigación y extensión realizado por el equipo de SEPRODES en el Caribe Sur, en forma particular en Cahuita. El objetivo de la investigación es analizar las relaciones, fortalezas y oportunidades de la articulación de la institucionalidad pública-privada-local ligada al desarrollo del turismo sostenible en la comunidad de Cahuita en los años 2022-2025.

El estudio inicia con un contexto general de la intervención realizada en el marco de CONARE, para luego plantear el marco teórico basado en el enfoque neo institucionalista, teniendo en cuenta las dimensiones económicas, sociales y culturales de esta perspectiva: como marco categorial que permite entender y explicar diferentes situaciones en la realidad del Caribe Sur y de Cahuita en particular.

Posteriormente se plantean los aspectos metodológicos, enfatizando su carácter cualitativo, con combinación de fuentes primarias y secundarias, enfocándose en el proceso de consulta y participación social en estudio. La sección de resultados es amplia, analiza de lo general a lo particular: aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales partiendo de la información estadística existente de fuentes secundarias hasta culminar con los procesos de consulta y



participación social en el contexto de Cahuita. Se hace una interpretación analítica y posteriormente en la siguiente sección se plantean las conclusiones e implicaciones de política.

## 2. ANTECEDENTES GENERALES

En el año 2022, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) realizó una serie de encuentros regionales para conocer las necesidades de las personas en los territorios. Específicamente, el día 25 de agosto, se realizó en Limón el respectivo a la región Huetar Caribe. Algunos de los temas que surgieron en dicho encuentro fueron: la necesidad tanto de articular proyectos con las universidades públicas y privadas, como de coordinación interinstitucional; resultando en un llamado para articular el trabajo entre instituciones públicas locales y nacionales.

Estas inquietudes y necesidades fueron consideradas por CONARE para la formulación del proyecto “Fortalecimiento de iniciativas Socio productivas para el desarrollo de la Región Huetar Caribe”. Para ello, la Universidad Nacional (UNA) ha formado un equipo de trabajo, del cual forman parte las personas autoras de este documento. Con el propósito de atender los problemas identificados de forma conjunta se trabajó con otros equipos de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Técnica Nacional (UTN) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).

El proyecto tiene dentro de su formulación, como uno de sus objetivos: “Generar la articulación de organizaciones, actores institucionales y productivos estratégicos para la reactivación y valorización territorial”. A raíz de esto, SEPRODES, como programa de la Escuela de Economía, planteó trabajar en la articulación público-privado en la actividad turística de la comunidad de Cahuita, territorio en el Caribe Sur Costarricense.

Este estudio va más allá pues diagnostica, interpreta y concluye sobre aspectos más detallados acerca de la articulación institucional, analizando elementos y condiciones de la población y las organizaciones locales, comunitarias, públicas y privadas.



### 3. MARCO TEÓRICO

En esta sección se presentan los aspectos teóricos y categorías de análisis que estarán presentes en el abordaje de la presente investigación.

Para realizar este trabajo en el territorio de Cahuita del Cantón de Talamanca, provincia de Limón, se han seleccionado los enfoques neo institucional y neo estructuralista, desde una perspectiva territorial, todo ello para lograr un proceso analítico integrado con los diversos actores sociales, políticos, económicos y socioculturales involucrados en los diversas dinámicas económicas y actividades sociales en general para propiciar el desarrollo sostenible local.

3

#### 3.1. Un marco de análisis: el neo institucionalismo

El neoinstitucionalismo en sus diferentes enfoques suministra categorías de análisis, variables y potencialmente indicadores para el análisis de un país, región y sus características para lograr o no el desarrollo sostenible en el territorio.

Hay aspectos en que la explicación puede venir del neo institucionalismo económico de North, en otras ocasiones puede ser de gran utilidad el neo institucionalismo sociológico o histórico para comprender la forma de actuar de un grupo en un contexto determinado por aspectos socioculturales e históricos como ocurre en el Caribe Sur de Costa Rica. La existencia de buenas instituciones, las reglas del juego y los requerimientos de transformaciones institucionales para adaptarse al contexto socioeconómico son parte de los elementos del análisis en este estudio.

Para Rhodes (1997 citado por Rivas, 2003), el nuevo institucionalismo hace propuestas más apegadas a la realidad. Señala además que es un enfoque funcional descriptivo que concede un papel más autónomo a las instituciones.

El neoinstitucionalismo al igual que el institucionalismo le concede una importancia central a las instituciones y estructuras, junto con las reglas, procedimientos, organizaciones y los diferentes componentes que forman un sistema político, los cuales tienen influencia en las relaciones, conductas, comportamiento, estabilidad e inestabilidad de los gobiernos, y de la existencia y reproducción del sistema social (March & Olsen, 2005).



Es importante indicar que las instituciones son normas o reglas formales y culturales que influyen sobre los actores sociales que actúan en un contexto, una red, región o un territorio. Para la colectividad, esas normas y reglas son necesarias para poder tener mayor certeza de las actuaciones de los actores sociales en la red y de los individuos en general, tratando de disminuir la incertidumbre.

Las instituciones deben ser capaces de establecer mecanismos de interacción de los diferentes intereses y sus divergencias para que con base en reglas del juego claramente establecidas se encuentren los mecanismos para subsanarlos. Por tanto, en un sistema democrático, la diferencia entre los sectores o actores sociales debe ser algo común, sin embargo, el marco institucional existente prueba su calidad, en tanto establezca mecanismos de interacción que permitan soluciones sostenibles, en el sentido de que sean tomadas oportunamente, se ejecuten de forma efectiva y no lleve a desavenencias que puedan conducir a problemas sociales mayores. Ese es un reto que vive el cantón de Talamanca, cómo en el marco de la institucionalidad encontrar caminos de diálogo, acuerdo, acción y soluciones a los múltiples problemas en la región (Jiménez, 2009).

Goodin y Klingemann (1998) establecen los rasgos fundamentales del neoinstitucionalismo, dentro de estos están los siguientes:

- a. Los agentes individuales y los grupos persiguen sus proyectos en un contexto constreñido colectivamente. Esa situación se da en el caso de Cahuita, cada grupo, personas y organizaciones busca el desarrollo de sus propuestas de cara a sus intereses, dejando en muchos casos de lado el interés colectivo, como se ha podido verificar en las entrevistas aplicadas.
- b. Las restricciones asumen la forma de instituciones, patrones organizados de normas y roles socialmente construidos, los cuales son creados y recreados constantemente. Las normas establecidas por la legalidad que asume la Municipalidad de Talamanca o las normas sociohistóricas defendidas por la población de Cahuita se enfrentan, asumiendo cada uno un papel de acuerdo con su visión e intereses.
- c. Los constreñimientos son en ciertas ocasiones ventajosos para los actores sociales en el logro de sus objetivos. Las restricciones o reglas, por ejemplo, la normativa que rige el plan regulador es parte de las normas que permiten defender su establecimiento en las regiones costeras que podrían llevar a concesiones de alto valor económico, beneficia a las arcas



municipales y pone en peligro o destruye el derecho de propiedad de muchas personas en Cahuita.

- d. Factores contextuales que restringen las acciones de los actores sociales individuales o colectivos moldean sus deseos, preferencias y motivos. El hecho de que en Cahuita existan particularidades sociales, culturales e históricas, reconfiguran la realidad y las posibilidades de un plan regulador que no tiene en cuenta ese contexto que restringe y delimita la acción.
- e. Los aspectos que constriñen por lo general tienen raíces históricas, residuos de acción y de decisiones pasadas. El contexto histórico y el accionar pasado, son normas que reconfiguran un marco institucional de lo que se puede o no hacer en Cahuita, algunos aspectos serán positivos como su defensa de las tierras y forma de vida, en otro afectarán los emprendimientos y la dinámica económica de su desarrollo local.
- f. Esos elementos que restringen preservan, representan e imparten diferentes recursos de poder a los diferentes actores individuales o colectivos. Las normas, historia, cultura y costumbres son la base del poder y recursos que tiene la comunidad de Cahuita, ante el plan regulador o bien la aplicación de un modelo turístico que sea distinto a su visión cultural e histórica.

Como se puede apreciar de los elementos antes indicados, pese a que los individuos y los grupos intentan realizar sus objetivos, lo hacen dentro del marco de un conjunto de reglas formales e informales que determinan (constriñen o restringen) dichos objetivos y las posibilidades de hacerlos realidad. Los rasgos indicados por Goodin y Klingemann (1998) del neo institucionalismo son elementos que permiten comprender y ayudar a explicar comportamientos, objetivos y propuestas de los actores sociales, brindando un marco de referencia conceptual para analizar y predecir las decisiones de la política. Estas reglas determinan el comportamiento de los actores (los incentivos y las sanciones), y a través de ello el contenido de las políticas, aunque las instituciones públicas no siempre se percatan de ello, como ocurre con la Municipalidad de Talamanca y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), (March & Olsen, 1997, 2005).

El enfoque neoinstitucionalista en sus diferentes vertientes está de acuerdo sobre tres aspectos esenciales:



- a. El comportamiento de los actores está determinado por un marco institucional expresado en reglas del juego, costumbres y organizaciones. Esta situación es evidente en el Caribe Sur y en Cahuita de forma clara.
- b. Las instituciones determinan la actividad política: ellas están constituidas por ciertas presiones, que estructuran el comportamiento de los actores políticos (su identidad, poder, y estrategias), y así determinan los resultados de la actividad política. Por esto, los resultados de dicha actividad no pueden reducirse a la simple interacción entre los actores sociales. El bajo poder, la baja influencia, un enfoque centralizado de muchas instituciones públicas nacionales, debilidad de gestión de las organizaciones sociales de base en el territorio, entre otros aspectos, han limitado todas las acciones de política pública en el territorio, así como la baja calidad de servicios públicas, poca inversión y la nula rendición de cuentas.
- c. Las instituciones están determinadas por la historia: las instituciones incorporan una trayectoria histórica que crea una especie de inercia. Así, la historia es importante porque el pasado tiene una alta determinación del futuro. Esto es claro en el Caribe Sur, donde las organizaciones públicas en su falta de rendición de cuentas y descentralización y en las organizaciones sociales en donde en muchos casos los liderazgos pueden estar interesados en sus actividades más allá de la colectividad.

El desarrollo del neo institucionalismo ha tenido una serie de énfasis y variantes a partir de las cuales se ha dado una clasificación de acuerdo con ciertos criterios, el histórico, el de elección racional y el sociológico (Hall & Taylor, 1996). Con el fin de comparar las diferentes vertientes del neoinstitucionalismo, seguidamente se presenta una matriz comparativa, describiendo los rasgos fundamentales de estas escuelas.

### 3.2. Neoinstitucionalismo histórico

Surgió de un grupo de teorías políticas del estructural funcionalismo, de la ciencia política de las décadas de 1960 y 1970. El neoinstitucionalismo histórico asocia instituciones con organizaciones y las reglas o convenciones promulgadas por la organización formal (Hall & Taylor, 1996).

Su concepción básica es que las decisiones políticas que se toman al formar una institución o al iniciar una actividad de ésta tendrán una influencia prolongada y definida sobre la política dominante.



Señala, por tanto, la importancia de las instituciones en la orientación de las políticas a largo plazo, lo cual lleva a la necesidad de comprender la historia política de las instituciones. En la problemática social y económica del Caribe Sur y de Cahuita en particular, las relaciones entre organizaciones públicas centralizadas y distantes y de organizaciones locales complejas y con particularidades han sido factores que han afectado la articulación y trabajo conjunto. Se establece por tanto que diversos factores institucionales tienen influencia sobre las decisiones políticas y sobre el desempeño de los gobiernos a largo plazo, tal como lo mencionan los autores antes citados.

Para el neoinstitucionalismo histórico la definición de institución es bastante vaga: “Las instituciones eran las reglamentaciones formales, los procedimientos de acatamiento y los procedimientos operativos estándar que estructuran las relaciones entre las personas en diversas unidades de la organización política y la económica” (Peters, 2003, p.103).

### 3.3. Neoinstitucionalismo Sociológico

Las instituciones en el marco de la sociología han sido estudiadas con detenimiento. Esta disciplina ha realizado aportes importantes debido a que las instituciones son elementos relevantes para la comprensión de la vida social y la política. Este enfoque parte de mostrar la importancia central y el papel de las instituciones en la formación de la vida política, la producción y reproducción de la sociedad. Hace hincapié además en los procesos de socialización, pues a partir de ellos las personas conforman patrones, valores y marcos de referencia. Hay pautas o patrones de comportamiento en la gestión de las organizaciones en Cahuita y la región, y comportamientos sociales de las organizaciones públicas.

La perspectiva neoinstitucionalista sociológica plantea que los sistemas de reglas estructuran la acción y limitan la capacidad de alcanzar óptimos, es decir, las instituciones limitan la racionalidad y privilegian a unos grupos sobre otros, disminuyendo la capacidad de maximizar beneficios, por ejemplo. En ese sentido una institución es conceptualizada como sistema de reglas que limitan o impulsan la acción del individuo (De la Garza, 2005).

Para el neoinstitucionalismo sociológico: “las instituciones consisten en estructuras y actividades cognitivas, normativas y reguladoras que brindan estabilidad y significado al comportamiento social” (Moreno, con base en Guy Peters, 2003, p.103) citado por Jiménez (2009).



Rhodes (1997 citado por Rivas, 2003),

### 3.4. Neoinstitucionalismo de la elección racional

La teoría de la elección racional parte de individuos que buscan maximizar su utilidad. No obstante, los teóricos de la elección racional comprenden que los procesos de elección de los individuos suceden generalmente vinculado a instituciones, las cuales establecen influencia o restringen los procesos de selección de los agentes racionales (Hall & Taylor, 1996).

Para la teoría de la elección racional uno de los aportes más relevantes de las instituciones es que brindan predictibilidad y regularidad de los resultados, lo cual disminuye la incertidumbre y los riesgos para los agentes participantes, favoreciendo la convivencia y transacciones económicas, en especial en instituciones como el mercado. Este aspecto es de vital importancia a la hora de diseñar las reformas en el sector eléctrico, según las experiencias internacionales, pues la predictibilidad y regularidad son elementos básicos para incentivar inversiones de largo plazo en fuentes renovables, así como para buscar un mejor funcionamiento del mercado cuando este se establece (North, 2005).

Los individuos son los actores centrales en todos los procesos económicos y políticos para la teoría de la elección racional. Estos buscan maximizar el beneficio personal, para lo cual, las instituciones por medio de sus reglas restringen su actuación a lo que legal y socialmente es correcto evitando comportamientos disfuncionales por parte de los actores (March, 1997).

Dentro de los aspectos considerados está lo que se ha denominado nueva economía de las organizaciones, que enfatiza en la importancia de los derechos de propiedad, costos de transacción y el funcionamiento de las organizaciones como elementos relevantes para el desarrollo. Se hace énfasis en la importancia de contar con un marco institucional que permitiera disminuir los costos de transacción. Por su parte, North (1984) usó un argumento similar para explicar la historia de las instituciones políticas (Hall & Taylor, 1996).

### 3.5. Neoinstitucionalismo económico

El neoinstitucionalismo surgió de la crítica a la rigidez analítica de la economía neoclásica. No se preocupa tanto por la formalización matemática de los modelos económicos, pero sí por las técnicas de cuantificación y medición de las variables que importan para el desempeño económico. No presuponen la armonía y consistencia analítica, por el contrario, enfatiza los conflictos y



contradicciones de la economía. Las instituciones son el marco de referencia bajo el cual se llevan a cabo las actividades económicas, por tanto, éstas son las estructuras que permiten o intentan resolver los conflictos y contradicciones económicas, operando como los mecanismos de control social que limitan las acciones maximizadoras de los individuos (North, 2005).

La nueva economía institucional (NEI) surgió en la década de 1970 con la influencia de las obras de Ronald Coase, Douglass North y de Oliver Williamson. Este enfoque introduce el papel central de las instituciones en la economía neoclásica y propone estudiar su función en la creación de mercados competitivos (Hodgson, 2001).

Esta concepción (NEI) responde en gran medida a la necesidad de explicar los límites de la teoría del comportamiento de los actores en la teoría neoclásica, debido a las asimetrías de información y otras imperfecciones de mercado de otro tipo. Así, por ejemplo, los mercados de futuros no existen por problemas de información o bien por falta de profundidad (institucional) o de complejidad (Gandlgruber, 2003).

Dentro de los aspectos que la economía institucionalista considera pertinente y que en varios de ellos se distancia de la economía neoclásica están los siguientes (Hodgson, 2003):

- a. Se presta un grado de atención importante a los factores institucionales y culturales como elementos que influyen en el comportamiento económico.
- b. El análisis tiende a ser interdisciplinario, al reconocer el aporte proveniente del análisis político, la sociología, la psicología y otras ciencias.
- c. No utiliza la categoría de agente racional maximizador de ganancias. Hay un predominio de hábito y a su vez deja la posibilidad de la innovación caprichosa por parte del agente económico.
- d. Más que usar modelos matemáticos, utiliza hechos estilizados y conjeturas teóricas respecto a mecanismos causales.
- e. Emplea insumos empírico-históricos y comparaciones respecto de instituciones socioeconómicas.



Las propuestas neoinstitucionales relacionadas con el crecimiento económico toman distancia de las neoclásicas, que centran el funcionamiento de la economía a partir de las decisiones individuales, en contraposición con la relevancia que las primeras le dan a la calidad de las interacciones o relaciones de la institucionalidad, las cuales, son consideradas como los determinantes fundamentales del desempeño económico en el largo plazo. Según lo expuesto por North (1994), y lo que le dio su Premio Nobel de Economía en el 1993; demostró la importancia de las reglas de juego, para orientar al comportamiento de los agentes en una sociedad, lo que las hace relevantes para la explicación de su desempeño económico.

Además, North (1994) profundiza su análisis, cuando señala la importancia de las transacciones y los costos que estas generan, por lo que es relevante la calidad de las reglas del juego establecidas por las instituciones en el mercado:

Información incompleta y capacidad mental limitada para procesar la información determina los costos de transacción, que constituyen la base para la formación de las instituciones. El punto en cuestión no es sólo el postulado de la racionalidad, sino también las características específicas de transacción que impiden a los actores alcanzar la maximización conjunta propuesta por el modelo de transacción de costos cero, los costos de transacción surgen debido a que la información es costosa y se retiene de manera asimétrica por las partes que realizan el intercambio. Los costos que se derivan de medir las múltiples dimensiones cuantificables de los bienes y servicios intercambiados, del rendimiento de los agentes, así como del cumplimiento de contratos, determinan los costos de transacción (North, 1994, pp.7-8).

En la misma línea de investigación sobre la importancia y calidad de las instituciones los reconocidos especialistas Daron Acemoglu, profesor de economía en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y James A Robinson profesor de la Universidad de Harvard, al igual que North han realizado investigaciones alrededor del mundo, llegando a la conclusión de la relevancia de las instituciones para el adecuado desarrollo de los países; ellos señalan: “El éxito económico de los países difiere debido a las diferencias entre sus instituciones, a las reglas que influyen en cómo funciona la economía y a los incentivos que motivan a las personas” (Acemoglu et al., 2022, p.95).

Los autores citados resaltan la importancia del Estado como “responsable de la ley y el orden, de garantizar la propiedad privada y los contratos y, a menudo, como proveedor clave de servicios



públicos. Las instituciones económicas inclusivas necesitan al Estado y lo utilizan” (Acemoglu et al., 2022, p. 98). Además, presentan su clasificación de las instituciones, como “las inclusivas y las extractivas”, dichos autores definen:

Las instituciones económicas inclusivas crean mercados inclusivos, que no solamente dan a las personas libertad para ejercer la profesión que mejor se adapte a su talento, sino también proporcionan igualdad de condiciones que les dé la oportunidad de hacerlo. Quienes tengan buenas ideas, serán capaces de crear empresas, los trabajadores tenderán a ejercer actividades en las que su productividad sea mayor y las empresas menos eficientes serán sustituidas por las más eficientes (Acemoglu et al., 2022, p.99).

Las instituciones económicas inclusivas, a su vez, se forjan sobre bases establecidas por las instituciones políticas inclusivas, que reparten ampliamente el poder en la sociedad y limitan su ejercicio arbitrario, creando un reparto más equitativo de los recursos, facilitando persistencia de las instituciones políticas inclusivas (Acemoglu et al., 2022, p.105).

Por su parte agregan: “Denominamos instituciones económicas extractivas a las que tienen propiedades opuestas a las instituciones inclusivas. Son extractivas porque tienen como objetivo extraer rentas y riqueza de un subconjunto de la sociedad para beneficiar a un subconjunto distinto” (Acemoglu et al., 2022, p.98).

Queda claro la relevancia de estudiar la calidad de la institucionalidad en un territorio determinado, con el propósito de generar estrategias y recomendaciones, que posibiliten mejorar su efectividad sobre el crecimiento económico, el desarrollo y el bienestar de la población involucrada.

Una pregunta que surge en el marco de esta investigación en el Caribe Sur es el grado en que podemos aplicar el neoinstitucionalismo como marco conceptual para explicar aspectos relevantes que suceden en las comunidades, las instituciones y sus relaciones que afectan para bien o para mal las posibilidades de propiciar condiciones mejores para el desarrollo local y regional:

- Carencias históricas de las organizaciones e instituciones.
- Los aportes de North y otros que vinculan el desarrollo y este en el territorio y lo local con la calidad de las instituciones.



- La búsqueda de paradigmas o abordajes teóricos distintos a la visión hegemónica neoclásica, que se muestra incapaz de explicar ciertos hechos y fenómenos del subdesarrollo y los mercados, y en general los contextos locales.
- La existencia de normas, valores y costumbres sociales, históricas en las organizaciones formales e informales que inciden en la vida socioeconómica de las regiones, comunidades y en la relación con las instituciones públicas.
- La relevancia de la gobernanza para comprender y explicar ciertos comportamientos en las regiones y localidades del mundo subdesarrollado latinoamericano.
- Explicar y abordar los procesos de política pública y el juego de poder de los actores y sus redes de influencia y poder en un marco institucional propicio y creado en muchos casos para ello, que se expresa en las relaciones, limitaciones y realidades en las comunidades y su relación con las instituciones públicas.

### 3.6. Neo Estructuralismo

El neoestructuralista tiene su fundamento sobre los conceptos del estructuralismo, desarrollado a partir de 1950 por la CEPAL, cuando se analizó y determinó los principales problemas de América Latina y el Caribe, entre los cuales, se ubicaban el rezago tecnológico, la restricción externa, la desigualdad, la heterogeneidad estructural, la inestabilidad y la economía política de las relaciones de dependencia y de poder articuladas bajo el binomio centro-periferia (Bárcena & Prado, 2015). Muchos de ellos aún vigentes en la región y dentro de los territorios rurales de los países, como es el caso de Costa Rica.

El neoestructuralismo surge a fines de los años de 1980 e inicio de los 1990, como una mejora al estructuralismo de los años 50's, considerando que los principales problemas económicos de la región no se deben fundamentalmente a distorsiones de la política económica o del mercado, sino que son más bien de origen histórico y de carácter estructural, los cambios que propone son estructurales orientados a mejorar la inserción comercial internacional, reducir la heterogeneidad estructural, incrementar la generación de empleo productivo y mejorar la distribución del ingreso.

A partir de la década de los 2000, se articuló en cuatro grandes áreas: macroeconomía y finanzas, comercio internacional, desarrollo social y sostenibilidad ambiental. En el centro de este paradigma



está la acción del Estado, sobre la base de una nueva ecuación con el mercado y la sociedad, y una nueva visión del desarrollo en la que la igualdad es el principio ético y el objetivo último, el cambio estructural es el camino y la política es el instrumento, tal como lo mencionan los autores antes citados.

Estos enfoque cepalinos, surgieron en sus momentos por un análisis detallados de la realidad de los países de la región determinando sus realidades y sus relaciones internacionales de poder, por lo que, como ya se indicó, se presenta la categoría metodológica analítica de la dicotomía centro-periferia, lo que posibilita, conocer a profundidad como se ve afectada dicha dicotomía entre los países, en el caso que ocupa, los territorios, rurales versus los centros de dinámica económica, y así identificar las posibilidades reales del crecimiento económico y el desarrollo.

Todo ello complementado con el análisis institucional en la perspectiva territorial, conjugan un enfoque integrado que permite al equipo investigador de este caso en particular, realizar un abordaje integral que posibilite generar la información del estado de la cuestión real y así brindar posibles recomendaciones para una mejor articulación interinstitucional que facilite el crecimiento económico y el desarrollo en el territorio de Cahuita, Talamanca.

### 3.7. Perspectiva Territorial

La economía ha orientado su análisis a los recursos limitados y a las necesidades ilimitadas, para lo cual, se presenta un proceso de producción, circulación y consumo; requiere para ello, un espacio geográfico de localización determinado, que cumple con algunas ventajas, pero también con restricciones, situación que potencializa la generación de algunos bienes y servicios, pero limita la producción de otros, de ahí la importancia del estudio de las condiciones del territorio para llevar a cabo una actividad productiva, que le permite dinamizarse para el bienestar de su población, desde todo nivel, tomando en cuenta las variables: económico, social, cultural, político y ambiental. Todo esto ya que se requiere comprender los factores del territorio que causan el retraso por una parte y, los que impulsan el desarrollo por otra.

El presente apartado, asume una definición de Pallares y Sánchez (2022), relacionada con la Geografía Económica, la cual, cita: “la rama de la geografía que estudia, a distintas escalas, la interdependencia circular y acumulativa entre el territorio, las actividades y los procesos económicos” (p.42).



Tomando en cuenta dicha definición, nuevamente surge la relevancia del análisis de la institucionalidad, debido a que es la que apoya o bloquea los diversos esfuerzos para el desenvolvimiento de actividades productivas que pueden traer bienestar a la comunidad, particularmente, cuando se trae consigo los resultados de la inversión que el país ha hecho en innovación, ya que como señala Sánchez (2003), esta “se convierte en piedra de toque para valorar la trayectoria de los sectores productivos, de los territorios y de las políticas de promoción” (p.126).

Adicionalmente, se hace un énfasis importante en el análisis territorial, el tema de la economía ambiental:

El concepto de desarrollo territorial sostenible... propugna precisamente un modelo de desarrollo capaz de conjugar la prosperidad económica con una mayor cohesión y justicia social, una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y un respeto escrupuloso por la conservación de la naturaleza y la utilización sostenible de los recursos (Pallares y Sánchez 2022, p.49).

Lo que lo convierte, una de las variables que requiere una aproximación, al menos básica debido a lo complejo de los estudios ambientales propiamente dichos, para poder determinar una propuesta de actividades productivas sostenibles con algunos instrumentos de mercado, que la regule.

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1. Abordaje Metodológico

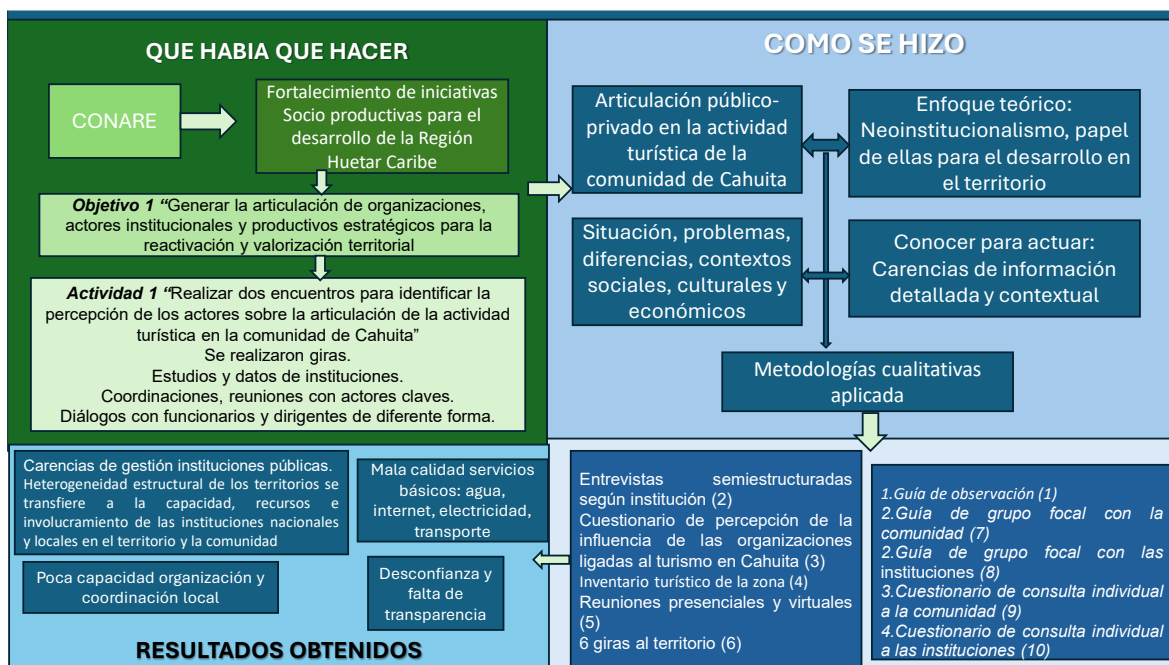
Tal como se mencionó en la introducción, el proyecto liderado por SEPRODES incorpora un enfoque de investigación cualitativo, que permite estudiar un fenómeno cuando existe escasez de datos o bien cuando se requiere validar datos ya existentes. Las metodologías cualitativas se usan tanto para descubrir y refinar preguntas de investigación y probar la hipótesis, así como para reconstruir la realidad (Vega et al, 2014), formulándolas “antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos” (Hernández et al, 2014, p. 7). Razón por la cual, no alude a generalizar los resultados, sino que debe dirigirse hacia ambientes naturales donde las personas participantes actúan como lo hacen en su vida cotidiana.



Dichas metodologías se usan en el análisis de fenómenos sociales, y no requieren un análisis estadístico o de la medición numérica de los datos recolectados. En el caso de Cahuita comunidad, posibilita el estudio tanto de interacciones y realidades institucionales y sociales de la población, como del turismo sostenible generado en dicho territorio. Esto en concordancia con la extensión, que, en la Universidad Nacional, constituye un proceso que vincula su quehacer sustantivo con la sociedad, aspirando a la transformación social, económica, ambiental, cultural y política de las poblaciones interlocutoras (Vicerrectoría de Extensión, 2025). Al respecto, la Figura 1 muestra los procesos implementados para la articulación de los enfoques teóricos, metodológicos y resultados de la extensión universitaria en el mencionado territorio.

**Figura 1**

*Enfoques teóricos, metodológicos y resultados de la extensión universitaria*



*Nota.* Elaboración propia, 2025.

Con respecto al tipo de investigación, el proyecto corresponde a un estudio exploratorio y descriptivo. Exploratorio porque permite descubrir y prefigurar siendo útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. Mientras que, el estudio es también descriptivo porque busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno analizado. Pretendiendo, únicamente medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, donde, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (Hernández et al, 2014).

Los atributos previamente mencionados se abordaron considerando el diálogo de saberes y comunicaciones con actores comunitarios, personas expertas, gobierno local, organizaciones estatales, entidades privadas, ONGs y consultando sitios web oficiales, artículos técnicos-científicos, bases de datos; así como, documentos secundarios. De igual manera, se utilizaron diversas técnicas e instrumentos de investigación; el detalle se puede observar en la Figura 2.

**Figura 2**  
*Sujetos, fuentes de información, técnicas e instrumentos de investigación establecidos para el análisis*

Sujetos y fuentes de información	Técnicas e instrumentos de investigación
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Actores comunitarios</li> <li>•Personas expertas               <ul style="list-style-type: none"> <li>•Gobierno local</li> </ul> </li> <li>•Organizaciones estatales</li> <li>•Entidades privadas               <ul style="list-style-type: none"> <li>•ONGs</li> </ul> </li> <li>•Sitios web oficiales</li> <li>•Artículos técnicos-científicos               <ul style="list-style-type: none"> <li>•Bases de datos</li> </ul> </li> <li>•Documentos secundarios</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Revisión de información documental: fichas de información y observación.</li> <li>2.Entrevista actores clave sobre el desempeño institucional: cuestionario de entrevista.</li> <li>3.Entrevistas a personas expertas: cuestionarios de entrevista.</li> <li>4.Observación dirigida: visitas y fichas de observación.</li> </ol>

*Nota.* Elaboración propia, 2025.

Fue de gran relevancia un conjunto de talleres realizados en Cahuita, donde bajo un enfoque cualitativo se estudió las percepciones, las realidades institucionales y sociales de la población en el territorio. Bajo un abordaje exploratorio y descriptivo, se consideró de gran interés las visiones de los actores comunitarios, gobierno local, entre otras instituciones que son sujetos y fuentes de información.

Para la elaboración de los talleres fue necesario conocer elementos de contexto local, realizando diversas giras de campo lo cual permitió identificar particularidades de la zona, ubicar a los actores clave y conocer el contexto socio productivo, entre otros. Esta fase fue de gran valor y se hizo durante varias visitas realizadas a Cahuita y en general el cantón de Talamanca.

Para realizar el taller se tuvo una etapa previa que consistió en la elaboración de la metodología de los talleres, para lo cual se generaron dos instrumentos para cada taller, es decir una guía de grupo focal y un cuestionario de consulta individual para la comunidad y otro par para las instituciones; dichos instrumentos se validaron y depuraron, las versiones.

Con los instrumentos disponibles, se procedió a realizar la convocatoria de dos talleres, uno para la comunidad (29 de enero, 2025) y otro para las instituciones (30 de enero, 2025), que se realizó vía correo electrónico y a través de llamadas telefónicas. El seguimiento constante fue clave para propiciar la asistencia de las personas convocadas.

Los dos talleres en Cahuita emplearon una metodología participativa, propiciando un diálogo y escucha en un ambiente de respeto las diversas opiniones de las personas convocadas. El proceso seguido fue el siguiente:

1. Se realizaron los grupos focales, con una guía neutral por parte de la persona facilitadora, con el fin de que las opiniones y participaciones no tuvieran sesgos.
2. Se logró una participación de 7 personas por parte de la comunidad y de 10 personas en el taller de las instituciones<sup>1</sup>.
3. Y al finalizar cada uno de los grupos focales, se aplicó un cuestionario de consulta individual a las personas participantes.

Nuevamente en el Salón Comunal de Cahuita, un tercer taller de cierre se convocó como un espacio para devolución de resultados de las dos actividades previas (2 de julio, 2025). Este espacio permitió tanto presentar los resultados de los talleres anteriores, como escuchar a los diferentes participantes, su validación y percepciones sobre los mismos.

---

<sup>1</sup> Las listas de asistencia se encuentran bajo resguardo de las personas organizadoras con el fin de proteger información personal.



## 4.2. Alcances y limitaciones

Tomando en cuenta los alcances es importante clarificar la delimitación espacio temporal del proyecto, que corresponde a Cahuita comunidad durante el periodo: 2022-2025, sin embargo, algunos datos estadísticos corresponden al distrito, dado que así se elabora por parte de los entes responsables. Esto se enfocó en el turismo como actividad productiva por analizar, siendo los encadenamientos directos e indirectos los eventuales generadores de empleo, ingreso y bienestar para las personas, que han manifestado su anhelo de avanzar hacia el desarrollo sostenible e integrador de su riqueza única, tribal, étnica y cultural.

El estudio tomó en cuenta los saberes locales, propiciando un diálogo respetuoso con las personas dedicadas a actividades productivas ligadas al turismo, hospedaje, alimentación, entre otras, organizaciones públicas, privadas y comunitarias. Adicionalmente, las giras permitieron el trabajo conjunto en territorio, reconociendo la riqueza cultural, tribal y afrodescendiente que lo caracteriza. Esta diversidad propicia dinámicas socioeconómicas y ambientales particulares que hacen único el modelo estudiado. Tal como se desarrolla en el presente documento.

Por su parte, las limitaciones identificadas se asociaron con algunas condiciones propias del territorio. En primer lugar, la coyuntura social se caracterizó por las fuertes divergencias entre los actores locales, regionales y nacionales respecto al plan regulador cantonal. Aun cuando, el proyecto liderado por SEPRODES no consideró explícitamente temas de planificación territorial, la noción de desarrollo sostenible es inviable en su ausencia, por lo que, el trabajo de campo y aplicación de metodologías cualitativas consideraron de manera muy precisa los desafíos que plantea la ruptura del tejido social y los riesgos de la desarticulación de los esfuerzos, crisis de legitimidad y potenciales conflictos en una comunidad fuertemente dividida en las visiones e intereses.

Segundo, durante el trabajo de campo y los talleres ejecutados, las personas participantes coinciden en la existencia de desafíos importantes que históricamente han dificultado el trabajo colectivo en el territorio. A este respecto, la seguridad jurídica de las propiedades, especialmente las ubicadas en la Zona Marítimo Terrestre, genera desconfianza de las personas habitantes hacia la institucionalidad vigente. Esta percepción se presenta exacerbada frente al plan regulador impulsado en el cantón de Talamanca, que abre nuevas posibilidades tanto de inversión nacional y extranjera, como de



ordenamiento territorial. Lo que, en su conjunto, mantiene divididas las fuerzas vivas de la comunidad.

Tercero, las características particulares de los liderazgos locales conforman escenarios complejos para la toma de decisiones comunitarias. En todos los talleres ejecutados, las personas participantes mencionan la existencia de iniciativas aisladas (públicas y privadas), que requieren de monitoreo, seguimiento y la articulación de las iniciativas orientadas al desarrollo sostenible. Lograr una adecuada articulación eventualmente podría hacer posible acceder a fondos disponibles para proyectos en la Región Huetar Caribe, disponibles en instancias públicas como: el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Cuarto, la conectividad a Internet presentó notables fallos en Cahuita comunidad durante todo el tiempo de trabajo. Este desafío se tradujo en atrasos importantes en la comunicación con actores locales, haciendo necesario invertir tiempo y recursos adicionales para efectos de coordinación y convocatoria de todas las actividades ejecutadas.

Quinto, las estadísticas oficiales se muestran mayormente en términos agregados. Esto implica que, resulta casi imposible mostrar datos en los ámbitos cantonal (Talamanca) y distrital (Cahuita), tal como se planteó originalmente en el proyecto. A pesar de las múltiples gestiones ante los entes respectivos, no fue posible presentar lo cuantitativo, en complemento a lo cualitativo construido en territorio, tal como se detalló en el apartado previo.

## 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1 La situación de la Región Huetar Caribe:

La Región Huetar Caribe, situada en la provincia de Limón, Costa Rica, es conocida por su increíble biodiversidad y su economía basada en el cultivo de banano, cacao y piña. Con una mezcla de culturas afrocaribeñas e indígenas, la región se distingue por su rica herencia cultural y sus coloridos festivales. Entre sus principales áreas se encuentran los cantones de Limón, Pococí, Siquirres, Talamanca y Matina. La región también es famosa por sus atractivos naturales, incluyendo el Parque Nacional Cahuita y el Parque Nacional Tortuguero, que son destinos populares para el ecoturismo y la observación de vida silvestre. La altitud varía desde el nivel del mar hasta las zonas montañosas, ofreciendo una variedad de paisajes impresionantes.



### a. Recursos culturales

La cultura de Limón, según Hutchinson (2020), se compone de varios elementos que reflejan tanto las influencias afrocaribeñas como la adaptación a la sociedad costarricense. Algunos de estos elementos incluyen:

- **Idioma:** El inglés y el creole jamaicano son componentes significativos. Los inmigrantes afrocaribeños, especialmente los provenientes de Jamaica, trajeron consigo estos idiomas, que se han mantenido y transmitido a sus descendientes en Costa Rica.
- **Culinaria:** Aunque a menudo se reduce a platos como el "rice and beans" y el "patty", la culinaria de Limón es una parte integral de su cultura. Estos platos representan solo una fracción de la rica tradición culinaria afrocaribeña.
- **Música:** La música, que se transformó en el calypso limonense, es otro aspecto cultural importante. Este género musical ha sido una forma de resistencia cultural y se ha integrado profundamente en la identidad de Limón
- **Religión y Educación:** La religión y la educación impartida por los inmigrantes también son componentes esenciales. La religión no solo ha influenciado las prácticas espirituales, sino que también ha jugado un papel en la cohesión comunitaria
- **Vestimenta y Arte:** La vestimenta y el arte reflejan tanto la herencia africana como las influencias europeas postcoloniales. Estas expresiones culturales se han adaptado y evolucionado en el contexto costarricense.
- **Vivienda:** Las formas de vivienda tradicionales también son una parte importante de la cultura afrocostarricense en Limón, mostrando una adaptación a las condiciones locales mientras se mantienen aspectos de las estructuras caribeñas tradicionales.

### b. Recursos naturales

Según el Comité Sectorial Regional Agropecuario (2007) en Leal (2011) la Región Huetar Caribe se caracteriza por su geomorfología, hidrografía y sus suelos que contribuyen a una gran variedad de los recursos naturales. Geomorfológicamente, esta región incluye áreas montañosas con conos volcánicos, así como montañas plegadas, además de llanuras fluviales y zonas litorales como barras



costeras y pantanos. Estas formaciones proporcionan minerales y suelos fértiles que son cruciales para la conservación de la biodiversidad y conservación ecológica.

En cuanto a la hidrografía, la RHC está bien nutrida por una red importante de ríos como el Sixaola, Reventazón, Parismina, Estrella, Tortuguero, Pacuare, Moín, Banano, Bananito y Madre de Dios. Presentan grandes caudales esenciales para el abastecimiento de agua para el desarrollo de las actividades agrícolas y agropecuarias.

Los suelos son adecuados para una gran variedad de cultivos como el banano, principalmente. También se puede encontrar maíz, tubérculos, plátano, palmito, cacao, entre otros.

### c. Áreas protegidas

#### El Área de Conservación La Amistad Caribe

El Área de Conservación La Amistad Caribe (ACLAC) se estableció el 17 de marzo de 1994 y abarca partes de las provincias de Limón y Cartago, cubriendo una gran porción de la Cordillera de Talamanca. Con 620 967,72 hectáreas terrestres (12% del territorio nacional) y 26 386 hectáreas marinas, incluye ocho territorios indígenas y una población de aproximadamente 350 000 habitantes. El 72% de su territorio está cubierto por bosques, siendo la región con mejor integridad ecológica de Costa Rica.

La ACLAC promueve la conservación sostenible de la biodiversidad, descentralizando competencias hacia organizaciones civiles para garantizar el uso equitativo de recursos naturales. Esto se realiza a través de estructuras de participación ciudadana como CORAC y Consejos Locales, que definen la gestión administrativa basada en condiciones naturales (SINAC, s.f).

Las áreas protegidas dentro de ACLAC son:

1. Reserva de la Biosfera La Amistad: Incluye el Parque Internacional La Amistad, reconocido como Patrimonio Mundial Natural.
2. Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo: Clasificado como Sitio RAMSAR.
3. Parque Nacional Cahuita
4. Parque Nacional Barbilla
5. Reserva Biológica Hitoy Cerere



**d. Distribución hombre-mujer en la RHC**

La distribución poblacional según sexo en la Región Huetar Caribe y Cahuita muestra un crecimiento constante en ambos lugares de 2018 a 2022, basado en datos del INEC.

En la Región Huetar Caribe, la población total aumentó de 450.258 personas en 2018 a 469.853 en 2023. Durante este período, la proporción de mujeres se mantuvo ligeramente superior a la de los hombres, en donde las mujeres representaron aproximadamente el 50,1% en mujeres frente al 49,9% en 2018, mientras que en 2022 los datos fueron de 48,2% en hombres y en mujeres un 51,8%.

**e. Producción en la Región Huetar Caribe (RHC)**

**Tabla 1**

*Valor agregado por actividad económica según región, 2021*

Región	Participación relativa
Central	76,71%
Chorotega	5,90%
Huetar Caribe	5,26%
Huetar Norte	4,79%
Pacífico Central	3,73%
Brunca	3,61%

Nota. Elaboración propia con base en Banco Central de Costa Rica (BCCR, 2025).

La Región Huetar Caribe contribuye con un 5,26% del valor agregado total en Costa Rica, a pesar de ser rica en recursos naturales y tener actividades económicas específicas como el cultivo de banano, que representa un 17,39% de su actividad económica. La alta dependencia en unas pocas actividades, como la agricultura, limita su diversificación económica. En contraste, la región Central, con un 76,71%, muestra una economía más diversificada y desarrollada, lo que explica su mayor participación en el valor agregado total del país. Esto resalta la necesidad de diversificación económica en regiones menos representadas para equilibrar el desarrollo nacional. Asimismo, en la Tabla 2 se puede observar más claramente las actividades económicas que presentar un mayor peso en cuanto al valor agregado de la RHC:



**Tabla 2***Tipo de actividad económica, Región Huetar Caribe, 2021*

<b>Tipo de actividad económica</b>	<b>Participación relativa</b>
Banano	17,39%
Educación	11,32%
Comercio	10,07%
Inmobiliarios	6,84%
Salud	6,74%
Transporte y almacenamiento	5,89%
Alojamiento y servicio de comidas	3,23%

*Nota.* Elaboración propia con base en BCCR, 2025

En este caso y en el tema de turismo, únicamente se refleja el tipo de actividad de “Alojamiento y servicio de comidas” en donde no se desagrega la actividad es posible encontrar que el servicio de comida y bebida representa un 2,01% mientras que el de alojamiento un 1,22%. Del detalle presentado de forma estimada se podría inducir que el turismo puede representar entre el 12% y 15% del peso de las actividades económicas de la región que representan según el BCCR únicamente 5,26% de la producción del país.

Al respecto, datos del BCCR (2023) muestra que en términos de exportaciones el cantón de Pococí lidera entre el resto de los cantones de la RHC, con un 5,26% del total de exportaciones para el año 2021, en donde el principal bien exportable es el banano dado que en una gran porción del territorio de este cantón se produce mucho este producto agrícola. En general, en el cantón de Pococí, a diferencia del resto de cantones limonenses, es en donde la tierra es más fértil para la plantación de productos agrícolas. Asimismo, el cantón de Pococí es el quinto cantón que más exporta a nivel nacional solo por detrás de cantones como Alajuela, San José, Cartago y Heredia.

#### **f. Ingreso en la Región Huetar Caribe (RHC)**

Desde 2018 hasta 2019, hubo una disminución notable en el ingreso neto promedio por hogar (-9,58%) y el ingreso per cápita del hogar (-4,13%), indicando un período económico desafiante. Aunque el ingreso neto por hogar aumentó ligeramente en 2020 (+1,53%), el ingreso per cápita disminuyó (-3,70%), señalando posibles desigualdades en la distribución de ingresos. En 2021, ambos

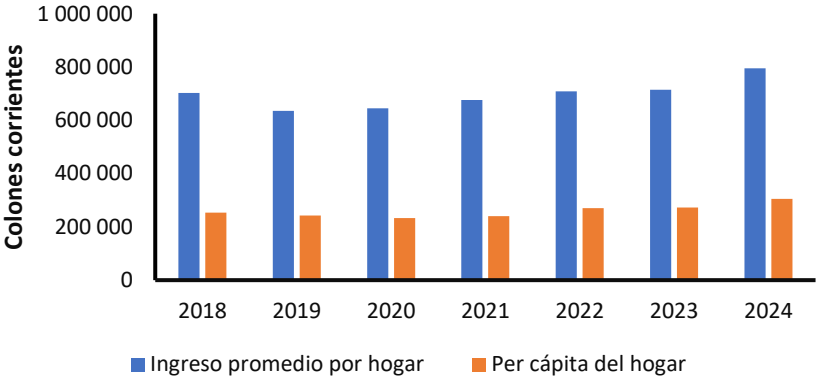


Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

ingresos experimentaron un crecimiento, sugiriendo una posible recuperación económica en la región. El año 2022 mostró un notable aumento en ambas métricas, indicando un fuerte impulso económico, postpandemia. A pesar de que los aumentos fueron más modestos en 2023, ambos ingresos continuaron mostrando una tendencia al alza, lo que sugiere estabilidad económica. Para posteriormente en 2024, observar un crecimiento significativo que consolida el proceso de recuperación y sugiere una mejora sostenida en la capacidad adquisitiva de los hogares INEC (2018-2024).

**Figura 3.**

*Evolución comparativa de los ingresos promedio por hogar y el ingreso per-capital del hogar  
Región Huetar Caribe*



*Nota.* Elaboración propia con base en datos de INEC (2018-2024).

**g. Índice de Gini**

En el ámbito nacional, el coeficiente de Gini es una medida resumen de la desigualdad en la distribución de los ingresos per cápita entre los hogares, variando entre 0 y 1, en donde valores más cercanos a 0 se tiene mejor distribución. Para el año 2023, este coeficiente se sitúa en 0,502 puntos, sin mostrar cambios estadísticamente significativos con respecto al año anterior, cuando fue de 0,504. Sin embargo, en 2024 se dio una reducción muy significativa con respecto al 2023. Este valor del coeficiente Gini representa el nivel más bajo registrado en toda la serie ENAHO. (O sea, positivo para el país).



**Tabla 3***Coefficiente de Gini por persona según año. Julio 2010 – julio 2023.*

<b>Año</b>	<b>Total, país</b>	<b>Zona Urbana</b>	<b>Zona Rural</b>
2010	0,507	0,491	0,507
2011	0,515	0,503	0,493
2012	0,515	0,502	0,497
2013	0,522	0,509	0,493
2014	0,516	0,501	0,508
2015	0,516	0,501	0,520
2016	0,521	0,509	0,502
2017	0,514	0,505	0,489
2018	0,514	0,503	0,493
2019	0,514	0,508	0,484
2020	0,519	0,516	0,491
2021	0,524	0,519	0,485
2022	0,504	0,494	0,489
2023	0,502	0,491	0,487
2024	0,492	0,481	0,481

*Nota.* Elaboración propia con base en INEC (2024)

En la Tabla 4 se muestra el coeficiente de Gini para los años 2023 y 2024 por región de planificación.

**Tabla 4***Coefficiente de Gini por persona por año según región de planificación. Julio 2023 y julio 2024.*

<b>Región de planificación</b>	<b>Año</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Central	0,487	0,469
Chorotega	0,511	0,485
Pacífico Central	0,467	0,507
Brunca	0,488	0,549



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

Huetar Caribe	0,480	0,487
Huetar Norte	0,499	0,474

*Nota.* Elaboración propia con base en INEC (2024)

Según el cuadro anterior en el año 2024, la región de planificación con la mayor concentración es la Brunca, registrando un coeficiente de Gini de 0,549. Le sigue la Pacífico Central con un valor de 0,507, mientras que las regiones Huetar Caribe, Chorotega y Huetar Norte ocupan los puestos 3, 4 y 5 respectivamente, con coeficientes de 0,487, 0,485 y 0,474. Se observan cambios significativos en comparación con el año anterior en las distintas regiones. Por otro lado, la región Central muestra el nivel más bajo de concentración de ingresos con un coeficiente de Gini de 0,469, evidenciando una disminución estadísticamente significativa de -0,018 puntos respecto al año previo, cuando fue de 0,487 (INEC, 2024).

#### **h. Empleo Región Huetar Caribe**

Entre los hombres, la proporción de empleo formal ha experimentado un ligero aumento desde 2018 hasta 2024, alcanzando el 40,67% en este último año. Sin embargo, este incremento ha sido superado por un aumento más significativo en la proporción de empleo informal, que ha crecido hasta el 24,05% en 2024 (INEC, 2024).

Por otro lado, entre las mujeres, se ha observado una tendencia más marcada hacia el empleo formal. La proporción de empleo formal entre las mujeres ha mostrado un crecimiento constante desde 2018, alcanzando el 19,04% en 2024. Al mismo tiempo, la proporción de empleo informal entre las mujeres ha disminuido ligeramente, situándose en el 16,24% en 2024 (INEC, 2024).

A pesar del aumento en el empleo formal en ambos géneros, la brecha entre hombres y mujeres en términos de empleo formal sigue siendo significativa, con una diferencia de más del 20% en 2024.

Finalmente, en la Región Huetar Caribe, tanto hombres como mujeres han experimentado un crecimiento en el empleo formal, los hombres muestran una proporción más alta de empleo informal en comparación con las mujeres; reduciendo esta brecha, en el empleo informal a lo largo de los años.

#### **i. Pobreza en la Región Huetar Caribe**



Durante el periodo comprendido entre 2010 y 2023, la Región de Huetar Caribe ha experimentado variaciones significativas en sus índices de pobreza, evaluados a través de tres medidas principales: incidencia, brecha y severidad.

En cuanto a la incidencia de la pobreza, se ha observado un aumento gradual, con cifras que oscilaron desde el 24,8% en 2012 hasta alcanzar su punto máximo en 2022 con un 33,0%. No obstante, se registró una leve disminución en 2023, situándose en un 31,4% (INEC, 2018-2023).

La brecha de pobreza, que mide la profundidad de la pobreza, mostró un patrón similar. Se inició en un 10,2% en 2012 y alcanzó su punto máximo en 2021 con un 13,5%. Sin embargo, también se evidenció una leve disminución en 2023, descendiendo a un 12,6%, asociado a la vuelta a la normalidad después de la crisis sanitaria.

Asimismo, la severidad de la pobreza, que indica la intensidad de esta, se mantuvo relativamente estable a lo largo de los años, con un rango entre el 5,8% en 2010 y el 7,8% en 2021, registrando una leve disminución en 2023, llegando al 7,1% (INEC, 2018-2023).

**j. Educación en la RHC**

Según el INEC (2024) y la Encuesta de Hogares, se presentan los siguientes datos:

*Distribución porcentual de la población de 5 a 24 años por asistencia a la educación formal:*

Durante el período de 2018 a 2024 en la Región Huetar Caribe de Costa Rica, se observa una tendencia al alza en la asistencia a la educación formal en la población de 5 a 24 años. En general, la mayoría de esta población asiste a la educación formal, con porcentajes que oscilan entre el 74,9% y el 75,8% a lo largo de estos años.

*Distribución de la población de 5 años o más por nivel de instrucción según sexo:*

En cuanto a la distribución de la población de 5 años o más por nivel de instrucción según sexo, se evidencia un incremento en los niveles de instrucción a lo largo de los años para ambos sexos. Es destacable que la proporción de mujeres con educación superior, tanto a nivel de pregrado como de posgrado, es consistentemente mayor que la de los hombres en cada año analizado. Además, se observa que la cantidad de personas con instrucción secundaria completa supera a aquellas con educación superior.



*Distribución de la población de 15 años o más por nivel de instrucción según sexo:*

Al observar la distribución de la población de 15 años o más por nivel de instrucción según sexo, se confirma la tendencia al aumento en los niveles de instrucción a lo largo de los años para ambos géneros. Similarmente al grupo anterior, las mujeres muestran una mayor proporción en niveles de educación superior, tanto pregrado como posgrado, en comparación con los hombres. Esto sugiere una dinámica educativa donde las mujeres están sobresaliendo en términos de educación superior en la Región Huetar Caribe de Costa Rica.

Los datos anteriores reflejan una evolución positiva en los niveles de educación en la región, con un incremento en la asistencia a la educación formal y una mejora en los niveles de instrucción, especialmente entre las mujeres. Sin embargo, persisten desafíos en cerrar la brecha educativa y garantizar el acceso equitativo a la educación en todos los niveles.

**k. La informalidad en la Región Huetar Caribe (RHC)**

El empleo formal ha experimentado un aumento gradual en la Región de Huetar Caribe desde 2018 hasta 2024, pasando de 57,50% a 59,71%. Por otro lado, el empleo informal ha disminuido durante el mismo período, cayendo de 42,50% en 2018 a 40,29% en 2024. Por lo que ha habido una tendencia hacia un mayor empleo formal y una menor informalidad laboral en la región durante este período estudiado (INEC, 2024).

Lo anterior se puede explicar con los datos en el apartado de educación, ya que, si observamos, la educación formal ha tenido una tendencia positiva en donde entre los períodos de 2018 y 2023 en la población de 5 a 24 años ha ido en aumento y alcanzando niveles que oscilan entre el 75,1% y el 75,8% lo que indica una mejora en el acceso y en la participación de esta población en la educación. A medida que estos niveles vayan en aumento, se puede esperar que las oportunidades de empleo formal aumenten, de forma contraria, que la informalidad pueda ir disminuyendo. La educación superior está totalmente asociada con los empleos formales que ofrecen mejores condiciones laborales.

Aunque si bien la RHC ha mostrado avances significativos en temas de educación e informalidad, la persistencia de este último indica que el mejoramiento del sistema educativo en todas sus aristas es necesario, pero no suficiente para poder acabar o al menos reducir significativamente la informalidad.



Se requieren esfuerzos por parte de los entes encargados, coordinación entre otros actores como el sector privado, esfuerzos de este tipo combinados pueden contribuir a una reducción efectiva de la informalidad laboral en la región.

### **I. Brecha digital en la Región Huetar Caribe (RHC)**

Las brechas de acceso a recursos tecnológicos reflejan cada vez más las desigualdades territoriales que el país ha presentado a lo largo de su historia, están asociadas generalmente al bajo desarrollo de las zonas o regiones más desfavorecidas y otras no tanto. Éstas generalmente son menores en la GAM y mayores las brechas en la periferia del país. Lo anterior se puede observar en la Tabla 5, en donde se puede visualizar la clara diferencia entre regiones, siendo la más favorecida en este tema la región Central del país, donde históricamente su población ha tenido mayores oportunidades socioeconómicas que el resto del país, lo que se refleja en la gran disparidad en la cantidad de viviendas con acceso a internet sin importar el medio por el cual se reciba el servicio.

A estas debilidades asociadas a la zona geográfica se le suma las desigualdades en tenencia de TIC, en donde igualmente refleja la gran disparidad entre regiones. En la Tabla 5, se puede visualizar nuevamente una tendencia de centralización y desigualdad, con una notable disparidad en cuanto a la tenencia de dispositivos por zona estudiada. Esto sin duda genera una gran brecha digital, en donde si se combina el acceso a internet (sin importar el medio por el cual se presta el servicio) con la tenencia de dispositivos tecnológicos obtenemos desigualdad en muchas áreas, tanto de estudio como de trabajo. Esto sin considerar otro componente de la brecha digital la formación de las personas en este campo.

La Región Central muestra una ventaja en tenencia de computadores, celulares y acceso a internet, lo que facilita al aprovechamiento de las oportunidades educativas y laborales, mientras que en regiones como Pacífico Central y Huetar Norte presentan cifras menores que el resto de las regiones, lo que puede dar luces de una carencia de la infraestructura tecnológica adecuada. Eso no solo limita el crecimiento regional, sino que también disminuye la inclusión social, menores niveles de inversión y desarrollos basados en tecnologías.

En el caso de la RHC y según datos del INEC (2023) sobre los tipos de conexión a internet revelan una realidad diversa en términos de infraestructura digital:



- Cable Coaxial (47 764 conexiones)
- Fibra Óptica (28 328 conexiones)
- Dispositivos Móviles (45 418 conexiones)
- Teléfono Fijo (2 150 conexiones)
- Otro tipo de conexión (426)

**Tabla 5**  
*Tenencia de TIC en los hogares por dispositivo, 2024.*

Región de planificación	Con teléfono celular	Con teléfono residencial y teléfono celular	Con computadora	Con servicio de internet en la vivienda
Central	1 083 621	233 576	597 736	984 194
Chorotega	133 238	10 800	45 706	104 892
Pacífico Central	107 389	9 156	31 253	89 989
Brunca	132 593	8 589	49 633	113 569
Huetar Caribe	151 470	8 368	43 131	136 436
Huetar Norte	146 931	6 743	39 765	116 016

*Nota.* Elaboración propia con base a datos de INEC (2024).

La Tabla 5 ilustra la situación de acceso a internet y la disposición de equipos en los hogares. La brecha digital por falta de conectividad de banda ancha de calidad y que llegue a los hogares y negocios, es uno de los factores limitantes más importantes para el desarrollo de la región caribe sur. Consultas realizadas al MICIT y SUTEL, muestran que no hay planes a corto, ni mediano plazo para mejorar la conectividad, primer eslabón del cierre de la brecha digital. Esta brecha limita la capacitación, el desarrollo de negocios, el turismo y en general todas las actividades de la región, sin que exista en este momento planes o proyectos concretos de la política pública u operadores para subsanarla.

**m. Abastecimiento de agua en la RHC**



Según el MIDEPLAN (2018), la cobertura y el consumo de agua en el territorio nacional alcanza el 81% de la población que tiene acceso al servicio de agua potable y un 92% a saneamiento. Sin embargo, cerca de una cuarta parte de la población consume agua con calidad de no potable. Asimismo, en cuanto a las zonas rurales de país, la cobertura es del 60% y el saneamiento del 88%. El 24% de la población tiene acceso a un alcantarillado sanitario y únicamente el 4% de las aguas reciben tratamiento.

De la misma forma, el estudio menciona que aproximadamente el 50% de la población es atendida por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) en donde el 39,7% corresponde a las zonas urbanas y un 11,6% a las rurales. El otro 50% de la población es atendido por las Municipalidades, Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A, operadores privados, ASADAS y CAARS.

Dado lo anterior, es posible observar que la cobertura de agua potable y el saneamiento entre las diferentes zonas del país es completamente desigual, lo que indica que en definitiva es necesario y urgente el mejoramiento de la infraestructura de las áreas que poseen un menor desarrollo en términos de la calidad y la prestación del servicio.

Es importante que las múltiples entidades dadoras del servicio presenten una coordinación efectiva y una correcta planificación y ejecución coherente en términos de políticas de agua. Para que el servicio que se presta a lo largo y ancho del país se logre presentar con uniformidad y se pueda ir disminuyendo la brecha entre regiones del país y así poder mejorar los indicadores del servicio, que hoy en día en ciertos temas como la calidad del agua, son bajos. Todo con el fin lograr un mejoramiento del servicio de agua para beneficio de la población.

Asimismo, como lo menciona el estudio realizado por el INEC (2018-2024), se pueden mostrar el número total de viviendas ocupadas y el total de ocupantes en la Región Huetar Caribe de Costa Rica, desglosado por la forma de abastecimiento de agua, para los años comprendidos entre julio de 2018 y 2024:

### **Tabla 6**

*Tenencia de TIC en los hogares por dispositivo, 2024.*



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

Año	Viviendas ocupadas (total)	Ocupantes	Agua dentro de la vivienda	Agua fuera de la vivienda	Sin agua por tubería
2018	137 466	450 258	130 799	4 416	2 251
2019	141 182	455 144	132 322	6 573	2 287
2020	142 639	460 168	137 904	3 973	762
2021	147 488	465 088	138 790	7 623	1 075
2022	151. 986	469 853	149 647	1 434	905
2023	154 556	474 850	152 879	475	1 202
2024	157 677	479 565	155 271	1 455	951

*Nota.* Elaboración propia con base a datos de INEC (2018-2024).

Los datos no dan cuenta de la situación de la calidad de la prestación de los servicios de agua potable en el Caribe Sur, en donde en las visitas realizadas y la percepción de diferentes personas de la localidad plantean la situación como la más crítica que afecta la calidad de vida de las personas, así como la posibilidad de desarrollar de forma más confiable y con mejor calidad diferentes emprendimientos.

#### **n. La calidad de las ASADAS en la Región Huetar Norte (RHN)**

En la Región Huetar Caribe existen un total de 119 entes operadores, siendo así la segunda con mayor cantidad de entes ubicados en territorio indígena con 18 de estas. Una es administrada por una ASADA. Asimismo, en cuanto al tipo de administración, el 77% son ASADA, 15% ADI y un 8% son CAAR (Comités Administradores de Acueductos Rurales). Durante el período comprendido en los años de 2020 y 2022, los servicios de los entes operadores de la región obtuvieron un 7% que brindaron un excelente servicio, otro 3% de alta calidad y finalmente un 6% un regular servicio. Además, el porcentaje de cada organización que brinda el servicio de mala y muy mala calidad es de 27% y 57% respectivamente (Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, 2022)

#### **o. La calidad de las municipalidades en la Región Huetar Norte (RHC)**

El índice de Gestión Municipal (IGSM) es una herramienta creada por la Contraloría General de la República de Costa Rica utilizada para evaluar la gestión de los servicios públicos que brindan los gobiernos locales del país.



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

Esta se basa en la recopilación y análisis de información de diferentes pilares o ramas relacionadas con la gestión de los servicios municipales. Se agrupa en 5 dimensiones:

1. Gestión administrativa: Esta dimensión evalúa aspectos como la planificación, la organización, la dirección y el control de la gestión municipal.
2. Gestión financiera: Esta dimensión evalúa aspectos como la recaudación de ingresos, la ejecución del presupuesto y el control financiero.
3. Gestión de servicios públicos: Esta dimensión evalúa aspectos como la calidad, la eficiencia y la cobertura de los servicios públicos que brinda el municipio.
4. Atención al ciudadano: Esta dimensión evalúa aspectos como la satisfacción de los usuarios, la accesibilidad a los servicios y la transparencia en la atención al público.
5. Gobierno electrónico: Esta dimensión evalúa aspectos como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión municipal y la prestación de servicios.

Tras analizar el índice de Gestión de Servicios Municipales a los años 2021 y 2023 se puede observar un comportamiento particular debido a que, la mayoría de las municipalidades de la provincia de Limón mostraron un retroceso en su grado de madurez. Guácimo se mantuvo en un nivel básico, mientras que Limón, Matina y Pococí descendieron de un nivel de intermedio a básico. Por su parte la municipalidad de Siquirres fue la única que conservó su nivel intermedio y la municipalidad de Talamanca fue la que mostró el mayor retroceso, pues pasó de un nivel básico a uno inicial (Contraloría General de la República, 2021-2023).

**5.2 El cantón de Talamanca:**

**5.2.1 La economía en Talamanca**

El cantón de Talamanca, ubicado en la provincia de Limón, Costa Rica, es reconocido por su impresionante biodiversidad y rica herencia cultural indígena. Hogar de los pueblos Bribri y Cabécar, Talamanca destaca por su fuerte identidad cultural y sus tradiciones ancestrales. Este cantón está dividido en cuatro distritos: Bratsi, Sixaola, Cahuita y Telire. Bratsi incluye localidades como Bribri, la principal comunidad indígena, y Suretka, un centro cultural y educativo. Sixaola es conocido por su proximidad a la frontera con Panamá y su importancia en el comercio binacional. Cahuita, famoso por sus playas y el Parque Nacional Cahuita, es un destino popular para el turismo y el ecoturismo. Telire es una zona montañosa con un acceso más difícil, preservando una vida tradicional más aislada.



La economía de Talamanca se basa en el turismo, la agricultura de cacao y banano, y el ecoturismo, atrayendo a visitantes de todo el mundo. El cantón abarca una variada geografía que incluye playas tropicales, montañas y selvas, albergando el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo.

Es interesante observar que el cantón de Talamanca es el que según INEC (2022) tiene la tasa de crecimiento poblacional más alta con 4,23% seguida de Garabito con 3,97%. La población de Talamanca pasó de 30.712 en el año 2011 a 48906 para el 2022, es decir creció 59,24% en ese periodo. Adicionalmente Talamanca es el segundo cantón después de Turrubares con menor densidad poblacional pese a pasar de 11 personas por kilómetro cuadrado (km<sup>2</sup>) en el 2011 a 18 personas por km<sup>2</sup> para el año 2022.

#### a. Exportaciones – importaciones:

El cantón de Talamanca, ubicado en la provincia de Limón en Costa Rica, ha experimentado un aumento gradual en sus exportaciones e importaciones a lo largo de los años. En 2019, las exportaciones alcanzaron los 2 643,99 dólares, mientras que las importaciones fueron de 327,78 dólares. Estas cifras aumentaron ligeramente en 2020, con exportaciones de 3 598,92 dólares mientras que las importaciones de 89,79 dólares. Sin embargo, en 2021, las exportaciones aumentaron a 3 745,10 dólares, mientras que las importaciones disminuyeron a 226,82 dólares. A pesar de ser una cantidad relativamente pequeña en comparación con otros cantones, este patrón muestra una tendencia positiva en el comercio de Talamanca (BCCR, 2023).

#### b. Parque empresarial, Talamanca

Según el MEIC (2024), en Talamanca, el total de empresas fue de 133. En 2020, había 84 empresas (66 micro y 18 pequeñas). En 2022, el número de empresas fue de 43 (2 medianas, 35 micro y 6 pequeñas), y en 2024 había 6 empresas (todas micro).

### 5.2.2 El desarrollo humano y la competitividad en Talamanca

El cantón de Talamanca muestra el índice de desarrollo humano más bajo de todos los cantones del país, según el Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (2023). El índice de desarrollo humano fue de 0,601, al ajustarlo por PIB este índice baja a 0,505, el más bajo del país.



Por otra parte, según el índice de competitividad cantonal elaborado por la Universidad de Costa Rica (2023), Talamanca se ubica en la última posición en el índice con un valor de 0,28, siendo el mayor Escazú con 0.75, denotando la heterogeneidad estructural del territorio en Costa Rica. Toda la zona del caribe sur tiene una calificación de baja en el índice de competitividad cantonal. En el caso de Talamanca tuvo un índice de bajo en los años 2020 y 2021.

El índice de competitividad 2022, fue realizado por el Consejo Nacional para la Competitividad (CNC), considero los pilares y sub-pilares que se muestran en la Tabla 7. Del informe de competitividad 2022, se verifica que el cantón de Talamanca se ubica en la última posición de los 82 cantones existentes a ese año, con una valoración de deficiente en el índice de competitividad.

La tabla 7 muestra los resultados obtenidos en el estudio para el cantón de Talamanca, el índice se obtiene para los 82 cantones existentes en ese año. El puntaje indicado en la tabla es la calificación que obtiene Talamanca en cada pilar, mientras que la posición es con respecto a los 82 cantones, así la posición 82 es la última de los cantones del país. Seguidamente se analizan los pilares y sub-pilares obtenidos por el cantón de Talamanca:

#### a. Instituciones

En este pilar tiene una calificación de 54,6 y ocupa la posición 35 de 82, es la mejor posición que obtiene Talamanca. Los pilares con mejores calificaciones son transparencia municipal, administración presupuestaria y tramites ágiles, todos asociados a la municipalidad y seguridad que es bien valorada. Los sub-pilares con peores calificaciones fueron Capital social y transformación digital.

**Tabla 7**

*Talamanca: Índice de competitividad cantonal según pilar y subpilar, 2024.*

<b>Pilar: Instituciones</b>	<b>Puntaje: 46,6 Posición: 76</b>
Subpilar	Valor
Seguridad	61,8
Capital Social	38,8
Transformación digital	32,3



Trámites ágiles	28,3
Transparencia Municipal	84,4
Administración presupuestaria	61,9
Compromiso con sostenibilidad	18,8
<b>Pilar: Infraestructura</b>	<b>Puntaje: 45,3 Posición: 81</b>
Subpilar	Valor
Infraestructura de transporte	22,5
Conectividad vial	52,7
Acceso a servicios públicos	63,4
Servicios públicos municipales	42,8
<b>Pilar: Adopción de tecnologías de información y comunicación.</b>	<b>Puntaje: 54,4 Posición: 79</b>
Subpilar	Valor
Redes móviles (internet)	68,9
Redes móviles (telefonía)	83,9
Redes de datos fijas (internet)	29,9
Acceso a TICs en hogares	31,7
Acceso a TICs sistema educativo	57,9
<b>Pilar: Salud</b>	<b>Puntaje: 38.6 Posición: 80</b>
Subpilar	Valor
Esperanza de vida	37,0
Tasa de mortalidad infantil	65,8
Tasa de fertilidad en adolescentes	13,0
<b>Pilar: Habilidades y Competencias</b>	<b>Puntaje: 38.6 Posición: 80</b>
Subpilar	Valor
Escolaridad media F.L.	15,9



Habilidades técnicas F.L.	33,2
Habilidades en ciencia y tecnología F.L.	7,1
Cobertura educativa	76,9
Currículo completo	31,4
Competencias básicas	60,2
<b>Pilar: Dinamismo de mercados</b>	<b>Puntaje: 25.7</b> <b>Posición: 78</b>
Subpilar	Valor
Encadenamientos productivos	32,4
Producción	3,9
Exportación de bienes	0,4
Sector construcción	33,4
Sector eléctrico	22,9
Sector laboral	61,5

*Nota.* Consejo de Promoción de la Competitividad de Costa Rica, (2024).

#### **b. Infraestructura**

El pilar de Infraestructura se ubica en la posición 81 con una calificación de 37,3. Los subpilares con mejor calificación son acceso a servicios públicos con una calificación de 63,4, seguido de conectividad vial con una calificación de 52,7. Los restantes subpilares son calificados muy bajos, siendo servicios de transporte (22,5) y servicios públicos municipales (42,8).

#### **c. Tecnologías de la información y comunicación**

Las tecnologías de la información y comunicación forman parte del segundo pilar, éste para el cantón de Talamanca tiene una calificación de 54,4 y una posición de 79 de los 82 cantones del país. El subpilar mejor evaluado son las redes móviles telefónicas con una calificación de 83,9; seguido de red móvil de internet con una calificación de 68,9; todos los demás subpilares tiene calificaciones menores a 50 y 31,7 para las TIC's en los hogares, acentuando la brecha digital en la región.

#### **d. Salud**



En el pilar de salud nuevamente Talamanca ocupa lugares muy bajos (80), siendo la tasa mortalidad infantil el mejor valorado como sub pilar. Con valoraciones muy bajas para los pilares esperanza de vida y tasa de fertilidad de adolescentes.

#### **e. Habilidades y competencias**

Evalúa aspectos educativos, formación, en especial de aspectos técnicos. El pilar tiene una calificación de 37,4 y Talamanca se ubica en la posición 77. En general los subpilares son de muy bajas calificaciones.

#### **f. Dinamismo de mercados**

Respecto al dinamismo de mercados este pilar es uno de los más bajos, ocupando la posición 78, siendo los subpilares congruentes con esa baja calificación, dada la dinámica económica de la zona.

### **5.2.3 Seguridad, gestión municipal y plan de ordenamiento territorial**

#### **a. La seguridad es mejor en Talamanca**

En la provincia de Limón, los cantones de Limón y Talamanca muestran grandes diferencias en sus tasas de delitos contra la propiedad (asaltos) y homicidios por cada 100 000 habitantes. En este caso, Limón reporta una tasa de 46 asaltos y 27 homicidios por cada 100 000 habitantes mientras que para el cantón de Talamanca se reportan valores mucho más bajos con 20 asaltos y 3 homicidios por la misma cantidad de habitantes.

En el caso de Talamanca, las bajas tasas tanto de asalto como de homicidios se ve beneficiada por una menor densidad poblacional (48 906 habitantes) en comparación al cantón de Limón (116 457 habitantes) y entornos geográficos más dispersos y rurales. Lo que puede contribuir a una comunidad más cohesionada y menores índices en la incidencia de conflictos violentos. Al menos en el distrito de Cahuita como se ha visto con anterioridad, la presencia de elementos culturales puede incluso contribuir con las menos tasas de violencia del cantón de Talamanca ya que se promueve una mejor cohesión social y menor violencia interpersonal.

Los datos presentados proporcionan una visión integral de las complejidades socioeconómicas de la región, destacando su correlación con los niveles de seguridad. Estos indicadores no solo revelan una alta incidencia de criminalidad en los cantones de Limón, especialmente en el cantón central de la



provincia, sino que también muestran cómo esta realidad se entrelaza con las dinámicas de empleo, pobreza y educación.

La relación entre la criminalidad y el empleo es significativa. Se observa que los altos niveles de informalidad laboral suelen estar asociados con índices elevados de criminalidad, incluidos delitos contra la propiedad. Esta situación contribuye a tensiones sociales que aumentan la vulnerabilidad a la delincuencia. Asimismo, la incidencia de la pobreza juega un papel crucial en este contexto. A medida que aumentan las dificultades socioeconómicas de la población, también se incrementa la falta de oportunidades sociales, creando un entorno propicio para la delincuencia

De acuerdo con el Organismo de Investigación Judicial (s.f.), en la provincia de Limón, para el año 2024, el cantón con mayor número de asaltos fue el de Limón centro, con 218 casos, seguido por Siquirres con 203, y Pococí con 191. Matina reportó 154 asaltos, Talamanca 96 y Guácimo 37. En cuanto a homicidios, el cantón de Limón también presentó la cifra más alta con 129 homicidios, seguido por Matina con 68 y Pococí con 41. Siquirres registró 28 homicidios, Guácimo 18 y Talamanca la cifra más baja con 12 homicidios. Estos datos muestran una alta concentración de delitos violentos en los cantones de Limón, Matina y Pococí. Por su parte, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes muestra que en el cantón de Limón se registraron 46 asaltos y 27 homicidios, mientras que en Talamanca las tasas fueron de 20 asaltos y 3 homicidios.

La dinámica de las patentes municipales como un indicador indirecto de la situación económica en la zona. Lamentablemente pese a solicitudes y al menos dos visitas de parte de los investigadores a la Municipalidad no fue posible obtener ningún dato al respecto. Falta de orden y documentación o ausencia de transparencia, cualquiera de las dos situaciones no habla bien de la municipalidad.

#### **b. No hay control ni datos de patentes de la Municipalidad de Talamanca**

Se intentó buscar la cantidad total de patentes, sin embargo, el dato no se encuentra disponible en la web. Las visitas y solicitudes vía correo electrónico tampoco permitieron que dieran información. Es importante, en el proceso de permisos, regulación cantonal y obtención de recursos la gestión apropiada de las patentes, el no hacerlo bien, constituye un factor relevante de falta de control, no tener fuentes de ingresos y desorden en el uso del suelo y del comercio local.

#### **c. Plan de ordenamiento territorial de Talamanca**



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

El plan territorial del cantón de Talamanca que es específicamente un Plan Regulador Costero, para el distrito de Cahuita, según se indica busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes y los visitantes igualmente, esto a través de un desarrollo tanto ordenado como sostenible. El objetivo principal del proyecto es poder organizar el uso del territorio conforme a la Ley de la Zona Marítimo-Terrestre, promoviendo así un desarrollo equilibrado que pueda preservar los recursos tanto naturales como culturales del mismo.

El diagnóstico territorial se realiza en varios ejes: social, político e institucional. Además, se ejecutó un censo de los pobladores, examinando características demográficas como género o edad. Adicionalmente, se estudiaron las formas de ocupación del suelo y se logran identificar patrones del uso del suelo evaluando así el impacto del crecimiento territorial desordenado que pueda existir.

Algunas variables que se logran identificar son el turismo, la accesibilidad a la infraestructura, diversidad cultural, acción institucional y participación ciudadana. Posterior a este análisis, se proyectan escenarios a mediano y largo plazo para poder establecer ciertas relaciones de causa-efecto en los procesos de ordenamiento territorial.

Se proponen planes, lineamientos, programas y proyectos para que se puedan mitigar los impactos negativos del crecimiento desordenado y así mejorar la calidad de vida de los habitantes. Especialmente estos planes se basan en la identificación de las necesidades y las oportunidades del cantón.

Los lineamientos se basan en el manejo del uso de la tierra, desarrollo territorial y la gestión de los recursos naturales. Las estrategias se centran en la promoción del turismo sostenible, participación ciudadana e institucional, finalmente los programas y proyectos se enfocan principalmente en la capacitación turística, infraestructura en cuanto al mejoramiento del acceso y movilidad, finalmente la conservación se basa en la regeneración natural de los ecosistemas y el manejo de ciertas fincas de bosque (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, 2023).

Dentro de la comunidad de Cahuita hay un rechazo al plan, dentro de las razones que indican los dirigentes comunales están:

- Se invitó a actividades para presentar el plan, lo cual Municipalidad manipuló al señalar que esos participantes estaban de acuerdo.



- El plan se centra en la costa, siendo un factor peligroso o tendencioso pues en otros casos lo que se hace es sacar licitaciones y concesionar el espacio.
- El tipo de propiedad que tienen los vecinos de Cahuita tiene riesgos ante el plan regulador, pues es posible que los habitantes que tienen más de 100 años de tener posición de las tierras costeras, puedan perderlas, pues sería casi imposible participar en los procesos de licitación y concesión que es el gran objetivo de muchos empresarios nacionales e internacionales.
- Se indica que los pobladores de Cahuita es una comunidad tribal y que se rige por los alcances de la ley 169.

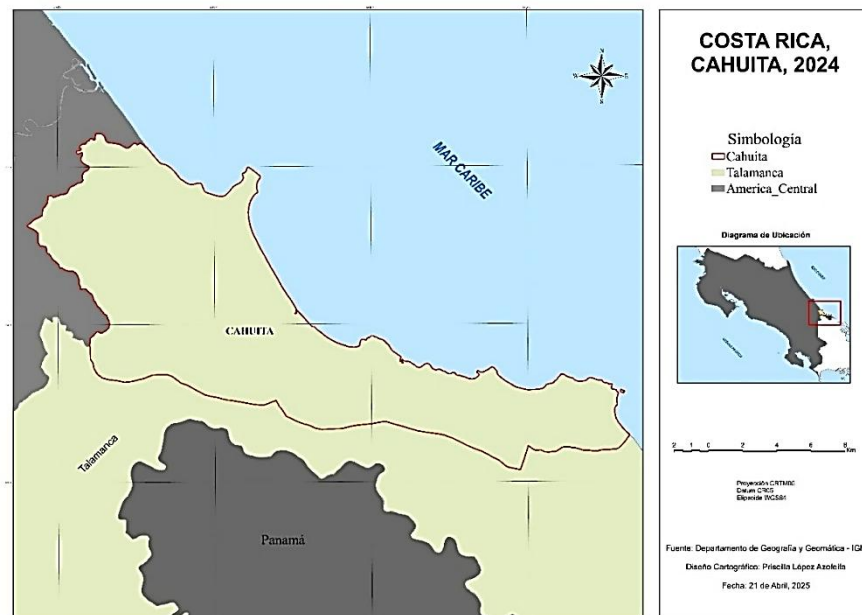
En general el plan regulador es sujeto de críticas, preocupaciones y acusaciones de diferentes actores locales. Lo que sí parece cierto es que hay riesgos relevantes para la población de Cahuita si este plan queda como está.

### 5.3 El distrito de Cahuita:

Cahuita es un distrito ubicado en el cantón de Talamanca, dentro de la provincia de Limón en Costa Rica. Este distrito tiene una extensión de 234,07 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altitud de 4 metros sobre el nivel del mar.

#### Figura 4

Mapa de la ubicación de Cahuita en el Caribe sur de Costa Rica



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

*Nota.* Elaboración propia, 2024.

De acuerdo con la Estimación de Población y Vivienda del INEC para 2022, la provincia de Limón tiene una población total de 470 383 personas, compuesta por 244 642 hombres y 225 742 mujeres. Con la existencia de 171 695 viviendas individuales, de las cuales 146.851 estaban ocupadas y 24.844 desocupadas, con un promedio de 3,2 ocupantes por vivienda. En el cantón de Talamanca, la población es de 48 906 personas, de las cuales 26 169 son hombres y 22 737 mujeres. Talamanca cuenta con 19 555 viviendas (14 984 ocupadas y 4 571 desocupadas), con un promedio de 3,3 ocupantes por vivienda. En el distrito de Bratsi hay 11 476 habitantes (6 073 hombres y 5 403 mujeres), con 4 259 viviendas y un promedio de 3,2 ocupantes. Sixaola registra 13 961 personas (7 544 hombres y 6 417 mujeres), 4 798 viviendas y un promedio de 3,4 ocupantes. Cahuita con 13 463 personas (7 198 hombres y 6 265 mujeres), 6 892 viviendas y un promedio de 3,1 ocupantes. Por último, Telire cuenta con 10 006 habitantes (5 354 hombres y 4 652 mujeres), 3 606 viviendas y un promedio de 3,4 ocupantes por vivienda.

El cantón de Talamanca tiene el 10,24% de la población de la provincia de Limón. Cahuita tiene 13 463 habitantes, al año 2022, con 6 892 viviendas, siendo el distrito con mayor cantidad de viviendas desocupadas 2 556, es decir 37% del total, aspecto importante de considerar.

En Cahuita, la población total creció de 12 416 personas en 2018 a 14 272 en 2024, comparándolo con los datos del 2022 con 2024, la tasa de crecimiento de los habitantes fue de 3% anual. La proporción de hombres también se mantuvo superior, con hombres constituyendo alrededor del 52,8% y mujeres el 47,2% en los primeros años, ajustándose ligeramente a 52,7% hombres y 47,3% mujeres en los últimos años. Estos datos reflejan un incremento poblacional constante y una distribución de género relativamente estable en ambas regiones (INEC, 2022).

Dentro de Cahuita, se encuentran varios poblados, entre ellos Buenavista (también conocido como Katuir), Bordón, Carbón, Carbón 1, Carbón 2, Catarata, Cocles, Comadre, Dindirí, Gibraltar, Hone Creek, Hotel Creek, Kekoldi, Limonal, Manzanillo, Mile Creek, Patiño, Playa Chiquita, Puerto Viejo, Punta Caliente, Punta Cocles, Punta Mona, Punta Uva, y parte de Tuba Creek. Estos poblados conforman la diversidad y riqueza cultural del distrito de Cahuita.

Cahuita, el total de empresas en 2022 fue de 36, con 1 mediana, 30 micro y 5 pequeñas. En 2024, el número de empresas fue de 5 (todas micro), sumando un total de 41 empresas durante el período.



El distrito de Cahuita y en general la zona Caribe Sur tuvieron un fuerte impacto económico y social por la pandemia, ya que las actividades turísticas fuente de una proporción muy importante del empleo y los ingresos se vio fuertemente afectada, para algunos en las comunidades el cierre total de las actividades por cierto periodo puso en peligro la subsistencia básica de las personas en la zona.

Hay una serie de aspectos culturales que definen la identidad de Cahuita, dentro de ellos está:

El calipso es un género musical tradicional en la costa caribeña de Costa Rica, y ha sido popular en Cahuita y sus alrededores durante generaciones. Esta música alegre y rítmica suele tener letras que narran historias locales, expresan emociones y transmiten mensajes sociales. El reggae también ha tenido una fuerte presencia en Cahuita, influenciado por artistas jamaicanos y locales. El reggae es un género musical que resuena con la comunidad afrocaribeña y ha sido adoptado como una expresión cultural significativa en la región.

Algunos músicos destacados de Cahuita y la región caribeña de Costa Rica incluyen a Walter Ferguson, conocido como "Gavitt" o "Mister Calypso", quien es considerado una leyenda del calipso costarricense. Su música ha sido reconocida por su autenticidad y su habilidad para contar historias a través de sus letras.

En Cahuita y sus alrededores, también han surgido diversos grupos musicales locales que han contribuido a la escena musical de la región. Estos grupos fusionan diferentes estilos musicales, como el calipso, el reggae, la soca y otros ritmos caribeños, creando una mezcla única de sonidos y expresiones culturales.

La música y la danza son elementos centrales en la cultura afrocaribeña de Cahuita. El calipso y la música reggae son géneros populares en la región, que reflejan la historia y las tradiciones de la comunidad afrodescendiente. Los ritmos animados y las letras con mensajes sociales suelen ser características de estas expresiones musicales.

Por su parte, la gastronomía en Cahuita es una fusión de influencias afrocaribeñas, indígenas y costarricenses. Platos como el arroz con coco, el rondón (un guiso de pescado y mariscos con leche de coco), el patí (un pastel de carne) y el pan bon son parte de la rica tradición culinaria de la región.



De igual forma, la artesanía local en Cahuita refleja la creatividad y la destreza de los artesanos locales. Se pueden encontrar productos hechos a mano, como cestas de mimbre, joyería de conchas marinas, tallados en madera y pinturas que representan la vida y la naturaleza caribeña.

Es relevante indicar que el dialecto criollo limonense, una variante del inglés caribeño con influencias africanas y españolas, es hablado por muchos habitantes de Cahuita. Esta forma de hablar refleja la diversidad lingüística y cultural de la región, y es una parte importante de la identidad local. Estos aspectos culturales son solo algunas de las características más relevantes de la cultura en Cahuita. La rica herencia afrocaribeña, la música, la gastronomía, las artesanías y las tradiciones locales contribuyen a la diversidad y la autenticidad cultural de la región, convirtiéndola en un destino único en Costa Rica.

## 5.4 Marco institucional, normativo y la gestión de las organizaciones

### 5.4.1 Las leyes, normas y costumbres del andamiaje institucional

#### a. Las Reglas del juego de Cahuita, Talamanca

En coherencia con el enfoque teórico que orienta el análisis, se presentan las principales “reglas de juego”, aplicadas a la actividad productiva del turismo, las cuales, orientan a los agentes productivos y le posibilitan un mejor desempeño económico, por lo cual, es relevante, la adecuada ejecución de las instituciones económicas involucradas en la ejecución de dichas reglas, que deben ser inclusivas y no extractivas, con lo que se disminuye la incertidumbre de las condiciones del mercado, estableciendo una estructura estable para dichos agentes.

Por lo anterior, es relevante la revisión y análisis de las normas subyacentes al juego y las estrategias, debido a que es indispensable para entender la efectividad de las instituciones relacionadas con la actividad del turismo; así como las interacciones entre los diferentes actores públicos, privados y locales, toda esa convergencia debería ser el conjunto de normas de comportamiento y crecimiento de dicha actividad en el territorio de Cahuita.

Dentro de las principales “reglas de juego” determinadas, que se relacionan con la actividad turística en Costa Rica y, por ende, en Cahuita se encuentran las siguientes:



**Tabla 8**

*Reglas de juego vinculadas con la actividad turística en Costa Rica y Cahuita.*

Norma/Regla de juego	Fecha que rige	Objetivo
<p><b>1. ODS</b></p>	<p>Setiembre 2015</p>	<p>... una agenda en favor de las personas, para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Una agenda en favor del planeta y de la prosperidad compartida. Una agenda que promueve la paz y las alianzas de colaboración para lograr estas metas. Una agenda que transmite la urgencia de tomar medidas contra el cambio climático y que se basa en la igualdad de género y el respeto de los derechos de todas las personas. Ante todo, es una agenda que promete que nadie se quedará atrás (Naciones Unidas, 2015).</p>
<p><b>2. Estrategia Económica Territorial 2020-2050 de Costa Rica: Hacia una economía inclusiva y descarbonizada.</b></p>	<p>2020</p>	<p>Orientar a presentar la visión al 2050 para desarrollar un nuevo modelo económico territorial con miras a evolucionar hacia una economía digitalizada, descentralizada y descarbonizada, es decir una economía 3D. Este objetivo está directamente relacionado con los múltiples retos estructurales por superar nacionalmente, tales como la hiperconcentración del desarrollo y de la innovación, calidad laboral precaria, baja sofisticación de la producción y su efecto en las disparidades sociales, acumulación de brechas que frenan el desarrollo y debilitan la transición; el incipiente desarrollo costero,</p>



		<p>además de un modelo de crecimiento asociado al incremento de las emisiones, entre otros. Las implicaciones de estos retos son diversas, incluyendo el ineficiente aprovechamiento de los recursos y la acumulación de brechas multisectoriales fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM). (Párrafo 8)</p>
<p><b>3.Ley de desarrollo regional de CR N° 10096</b></p>		<p>Artículo 2: El objeto de esta ley es:</p> <p>i) Fortalecer las estructuras de participación regional y dotar a los actores regionales de instrumentos y mecanismos de participación social y estatal que les permitan construir su visión de desarrollo y que esta sea vinculante a la política pública.</p> <p>ii) Brindar a la institucionalidad pública nuevos mecanismos que garanticen que las políticas, las estrategias y los planes que ejecute generen condiciones de crecimiento, competitividad e innovación en las diversas regiones del país, para garantizar el cierre de brechas estructurales que afectan negativamente la calidad de vida y el arraigo de sus habitantes.</p> <p>iii) Contar con financiamiento para el desarrollo regional.</p> <p>Además, en su artículo 22, crea como parte de la Gobernanza Regional, las Agencias</p>



		Regionales de Desarrollo (AREDES). Estas agencias serán instancias de participación ciudadana para coadyuvar en la promoción del desarrollo regional y estarán autorizadas a realizar todos aquellos actos para el cumplimiento de sus fines.
<b>4. Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050</b>	2018	Su objetivo que Costa Rica se comprometa a convertirse en una economía descarbonizada y con cero emisiones metas al año 2050; esto debido a que la mejor ciencia climática disponible, ha alertado sobre los posibles riesgos de un incremento de la temperatura promedio global a 1.5°C con respecto a los niveles preindustriales (p.3).
<b>5. Decreto de interés nacional y de alta prioridad a la actividad socioeconómica del turismo.</b>	Decreto Ejecutivo N.º 30455-P-TUR-MOPT-H-S del 08 de mayo del 2002, publicado en el Alcance No. 38 a la Gaceta No. 91 del 14 de mayo del 2002.	Decretan: Artículo 1.- Declarar de interés nacional y de alta prioridad la actividad socioeconómica del Turismo.  Artículo 2.- Las dependencias del sector público y del sector privado dentro del marco legal respectivo, podrán contribuir con recursos económicos en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, para la exitosa consolidación del Turismo como una actividad sostenible, para el bienestar nacional.
<b>6. Ley de incentivos para el desarrollo turístico.</b>	Ley No 6990 del 15 de julio de 1985, publicada	Artículo 1.- Se declara de utilidad pública la industria del turismo.



	<p>en La Gaceta No.143 del 30 de julio de 1985. Reformada por la Ley No.7293 denominada Ley Reguladora de todas las Exoneraciones Vigentes, su Derogatoria y sus Excepciones, publicada en La Gaceta No. 66 del 03 de abril de 1992 y por la Ley No. 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria del 04 de julio del 2001 Alcance NO. 53 a La Gaceta No. 131 del 09 de julio del 2001.</p>	<p>Artículo 2.- La presente ley tiene por objeto establecer un proceso acelerado y racional de desarrollo de la actividad turística costarricense, para lo cual se establecen los incentivos y beneficios que se otorgarán como estímulo para la realización de programas y proyectos importantes de dicha actividad.</p>
<p><b>7.Reglamento del programa de sostenibilidad turística.</b></p>	<p>Decreto Ejecutivo N.º 41415-MINAE-MCJ- MEIC-TUR del 17 de</p>	<p>Artículo 1. Objeto. Este Reglamento tiene como objeto regular el otorgamiento del CST, que tiene como fin galardonar empresas u organizaciones turísticas, según el grado en que su operación responda a un</p>



	<p>setiembre del 2018, publicado en el Alcance N.º 203 a La Gaceta N.º 228 del 07 de diciembre del 2018.</p>	<p>modelo de sostenibilidad. Para esto se dispondrá de una herramienta técnica conocida como "Estándar", integrada por un sistema de evaluación en línea, una guía para la implementación del Estándar CST, mecanismos de verificación y una estructura organizacional alineada a requisitos internacionales.</p>
<p><b>8.Declaración de interés público el Turismo Rural Comunitario. Decreto Ejecutivo N.º 33536-MP-TUR</b></p>	<p>del 04 de diciembre del 2006, publicado en la Gaceta No. 17 del 24 de enero del 2007. El presidente de la República y los ministros de la Presidencia y Turismo.</p>	<p>Artículo 1.- Se declara de interés público el turismo rural comunitario. Se autoriza a las Instituciones del Estado para colaborar en el desarrollo de esta actividad, integrando en sus planes operativos la misma y destinando los recursos necesarios de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias y normativa legal correspondiente.</p> <p>Artículo 2.- Para los efectos del presente decreto se entiende por turismo rural comunitario aquellas experiencias turísticas planificadas e integradas sosteniblemente al medio rural y desarrolladas por los pobladores locales organizados para beneficio de su familia y de la comunidad.</p>
<p><b>9.Ley Fomento del Trismo Rural No.8724</b></p>	<p>del 17 de julio del 2009, publicada en La Gaceta No.191 del 01 de octubre del 2009.</p>	<p>Artículo 1.-Objeto de la Ley, fomentar la actividad turística de tipo rural comunitario, cuyas siglas serán TRC, por medio del impulso de empresas de base familiar y comunitaria... con el fin de que las personas habitantes de las comunidades rurales procuren la gestión de su propio desarrollo,</p>



	<p>Adicionada por Ley Modificación y Adición de varias Leyes para extender los Beneficios del Ecoturismo y el Turismo Rural en las Comunidades Rurales y Costeras, N.º 10049 del 15 de noviembre del 2021, publicada en La Gaceta N.º 232 del 02 de diciembre del 2021.</p>	<p>incluido el manejo de destinos turísticos locales; además, que participen en la planificación y el aprovechamiento de los recursos naturales de su entorno de manera sostenible, a fin de que les permita una mejor condición de vida.</p> <p>Artículo 2.-Objetivos de esta Ley: a) Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica. b) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos y vivos, y sus valores tradicionales, así como contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural. c) Asegurar actividades económicas viables a largo plazo que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos, así como servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a reducir la pobreza. d) Promover que el turismo rural comunitario tenga un alto grado de satisfacción entre los turistas y que este represente para ellos una experiencia significativa, los haga más conscientes de los</p>
--	---	---



		problemas de la sostenibilidad y fomento prácticas turísticas sostenibles.
<b>10.Ley sobre la zona marítimo terrestre No. 6043</b>	02 de marzo de 1977	<p>Artículo 1.-La zona marítimo terrestre constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible. Su protección, así como la de sus recursos naturales, es obligación del Estado, de sus instituciones y de todos los habitantes del país. Su uso y aprovechamiento están sujetos a las disposiciones de esta ley.</p> <p>Artículo 9.-Zona marítimo terrestre es la franja de doscientos metros de ancho a todo lo largo de los litorales Atlántico y Pacífico de la República, cualquiera que sea su naturaleza...</p>
<b>11.Convenio para el establecimiento de la zona de turismo sustentable del Caribe Ley No.8879</b>	<p>Ley del 01 de noviembre del 2010. Publicada en La Gaceta No. 18 del 26 de enero del 2011.</p> <p>Por Decreto Ejecutivo No. 36413-RE del 28 de enero del 2011, publicado en La Gaceta No. 48 del 09 de</p>	<p>Artículo 1- Del objeto... el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, en lo adelante la Zona, como una unidad cultural, socioeconómica y biológicamente rica y diversa, geográficamente determinada, en la que el desarrollo del Turismo estará condicionado a la sustentabilidad y a los principios de integración, cooperación y consenso, con el fin de facilitar el desarrollo integral de la región del Gran Caribe.</p>



	marzo del 2011, se ratifica el Convenio.	
<b>12. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública Rogelio Fernández Güel 2023-2026</b>	2023	En el eje de trabajo N.º 7 Productivo y Desarrollo Regional, plantea para ejecución del ICT el Plan Nacional de Turismo de Costa Rica 2022-2027, que genera un modelo de desarrollo turístico –se indicará más adelante- (p. 197); el estímulo a los emprendimientos y fortalecer las MiPymes en general, así como fortalecer el Programa Nacional de Clúster y Encadenamientos (pp. 197-199). Además, señala la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030, con el objetivo de disminuir las inequidades en el desarrollo de los territorios rurales, mediante la aplicación del Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) que permita medir las brechas y orientar la inversión pública-privada, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes (p. 210).
<b>13. Plan Nacional de Turismo de Costa Rica 2022-2027</b>	2022	Presenta el modelo de desarrollo del turismo; con una visión sistémica que es el resultado de relaciones entre un conjunto de cinco elementos que interactúan entre sí de diversas formas: grupos de personas (turistas), que se desplazan por distintos medios (rutas de tránsito) hacia un lugar en particular (destino) en el que demandarán



		facilidades (servicios) para llevar a cabo su objetivo de viaje (industria) (p. 101).
<b>14. Plan de Gestión de Destinos; Centro de Desarrollo Turístico de Cahuita.</b>	2020	<p>Objetivo General: Desarrollar el Programa de Gestión Integral de Destinos para mejorar la competitividad de los Centros de Desarrollo Turístico.</p> <p>Objetivos específicos 1. Impulsar un cambio en la gestión institucional mediante la incursión integral en los destinos turísticos en el país. 2. Articular a los diferentes actores locales en la cadena de valor turística para que ejecuten acciones que permitan la mejora continua en el destino. 3. Promover que las organizaciones locales se apropien del proceso para procurar una óptima implementación de las acciones producto de la gestión integral de destinos. 4. Mejorar la competitividad y la cohesión social por medio de la puesta en valor de los recursos turísticos y culturales existentes (p. 108).</p>

*Nota.* Elaboración propia con base en la normativa y planes vigentes para la actividad turística en Costa Rica, 2025.

Como se aprecia, la Región cuenta con un marco robusto de reglas del juego, que orientan y buscan favorecer el desarrollo del territorio, a través de la dinamización de la actividad turística, la pregunta relevante, es si se aplica de manera eficiente y oportuna para lograr dicho fin, eso se discutirá en los próximos apartados de esta investigación. Cabe aclarar que, en el momento de esta elaboración, no se obtuvo el plan de trabajo para Cahuita de la Municipalidad de Talamanca, cantón a la que pertenece el territorio analizado.



### 5.4.2 Organización de la institucionalidad en territorio

En Cahuita se puede organizar la institucionalidad que se relaciona con la actividad turística en el territorio, de la siguiente manera:

Para el análisis de esta institucionalidad que debe apoyar a la actividad turística en el Distrito de Cahuita, Cantón de Talamanca, se toma en cuenta el referente teórico desarrollado supra, las reglas de juego determinadas en la presente investigación, y la efectividad en la gestión de las políticas públicas y las normas correspondientes al territorio y la actividad.

En el mundo de una racionalidad total, es probable que las instituciones no sean necesarias, pero en el real, se cuenta con información incompleta para tomar las decisiones, los costos de transacción hacen los mercados imperfectos y la humanidad de las personas que componen una sociedad a través de sus ideologías hacen que el paradigma de la racionalidad se modifique; de ahí la importancia de contar con una institucionalidad con reglas claras para la sociedad y sus actividades económicas, disminuyendo la incertidumbre en los procesos de intercambio en los mercados; sino no fuera así, el proceso de toma de decisiones de los diversos actores involucrados, estarían plagadas de incertidumbre e individualizadas, con rutas orientada a la voluntad y percepción de cada uno de ellos y no necesariamente en favor de la comunidad como un todo y, por ende, de su desarrollo y bienestar; además, las brechas de desigualdad podrían profundizarse mucho más, particularmente, en los territorios de la ruralidad y las zonas pesqueras como es el caso de Cahuita.

Como se observa, en el recorrido por las principales reglas del juego para la actividad turística en el país, esta es amplia y clara, se cuenta con política pública y normas que orientan y potencializan a la actividad turística, incluso definiéndola como una de las prioritarias para el desarrollo económico, se puede concluir que existe en principio, un marco institucional que debería tener la capacidad de gestión y financiera para dinamizarla en los diversos territorios del país. Sólo en el Plan de Descarbonización se hace un señalamiento en menor medida de la actividad turística, con respecto al resto de los lineamientos revisados; para los demás, esta actividad es fundamental para el desarrollo de los territorios y disminuir las brechas económicas, institucionales, financieras, culturales, ambientales y sociales en todo el país.

Lo que procede en el análisis es la identificación de la eficiencia institucional para lograr sus objetivos de crecimiento económico y desarrollo en los territorios, particularmente en el que ocupa esta



investigación, Cahuita. Como ya se describió supra, las reglas del juego están claras, pero ¿se gestionan en favor de las comunidades y de los territorios de manera eficiente?, es la pregunta que procede contestar a continuación. ¿Las principales instituciones tienen en la aplicación de las políticas públicas y sus normas, una orientación inclusiva o extractiva en el territorio pertinente?, esto tomando en cuenta la importancia del rol del estado para su efectividad; como lo señalaron Acemoglu y Robinson al respecto:

... el Estado está en la inexorablemente entrelazado con las instituciones económicas como responsable de la ley y el orden, de garantizar la propiedad privada y los contratos y, a menudo, como proveedor clave de servicios públicos, Las instituciones públicas inclusivas necesitan al Estado y lo utilizan (2022, p. 98).

Además, para el análisis de la efectividad institucional en la disminución de las brechas regionales, es necesario tener en cuenta la política como principio de poder en la toma de decisiones en el territorio, ya que como señala Atkinson “el aumento en la desigualdad puede atribuirse directa o indirectamente a cambios en las relaciones de poder” (p.126).

### 5.4.3 La gestión de las organizaciones: La efectividad de las reglas del juego

#### a. La Gobernanza para Turismo:

##### ➤ Municipalidad de Talamanca:

La Municipalidad del cantón de Talamanca, atiende cuatro distritos:

- Bratsi o Bribri (ciudad), Área: 179,25 km<sup>2</sup>.
- Sixaola (Villa), Área: 171,78 km<sup>2</sup>.
- Cahuita (Villa), Área: 235,64 km<sup>2</sup>.
- Telire: Amubri (Villa), Área: 2 223,26 km<sup>2</sup>.

Según el Plan de gestión de desarrollo turístico del cantón, una característica importante del territorio es que: “La conservación de los recursos naturales está presente en la creación de Áreas Silvestres protegidas de diferentes categorías de manejo, siendo entonces Talamanca el cantón con mayor



biodiversidad del país” (p. 4), lo que le posibilita una gran oportunidad para la conformación de la oferta turística de la región.

Los gobiernos locales tienen un rol fundamental en el desarrollo integral de los territorios, facilitando e impulsando el crecimiento económico, el bienestar de las comunidades y, el respeto a la cultura y al ambiente. En el caso de la Municipalidad de Talamanca su objetivo se orienta a: “Promover el desarrollo de nuestro cantón y el bienestar de la ciudadanía de Talamanca, mediante la prestación de servicios de calidad y eficiencia, aplicando los valores que enaltecen y dignifican al ser humano.”

En el Plan de Desarrollo Turístico por Distritos, de la Gestión de Desarrollo Turístico del cantón de Talamanca Municipalidad de Talamanca ,2020 – 2024, se presenta una visión orientada a que el cantón sea “el destino turístico más atractivo del Caribe Costarricense”, mediante un objetivo general que indica: “Propiciar y Facilitar los espacios de diálogo para la Gestión del Desarrollo Turístico del cantón de Talamanca, como una de los componentes de Seguridad y Desarrollo Humano de la Talamanca solidaria, pacífica y segura” (p.1).

En cuanto a lo que genera la actividad turística, se señala:

El turismo es la fuente principal de ingresos de la Municipalidad, esto debido a la diversidad comercial que esta actividad conlleva, con un turismo basado en los aspectos culturales, naturales y escénicos del cantón, teniendo su principal fuente de desarrollo en el distrito de Cahuita y de forma principiante pero creciente en los otros tres distritos (p.4).

Con relación al distrito de Cahuita, señala que:

La población del distrito Cahuita en un 88% depende de manera directa con la actividad turística, el otro 12% depende de forma indirecta, siendo entonces que se puede decir que el 100% de la población tiene nexos con la actividad turística, que les genera empleo y desarrollo, con el modelo de desarrollo turístico en la zona, lo anterior por cuanto se generan encadenamientos entre los diferentes sectores productivos del distrito desde las comunidades de la fila carbón hasta las comunidades costeras. (p.19)



Además, entre los proyectos, los cuales, el documento no incluye el presupuesto, indica la necesidad del Atracadero y del Malecón, recuperando los sitios públicos; al respecto indica:

La falta de un Plan de Ordenamiento Territorial es su principal amenaza, sin embargo, se está a las puertas de lograr la regulación de la Zona Marítima terrestre, para poder planificar de mejor manera el crecimiento de las comunidades y sus actividades garantizando la sostenibilidad del modelo exitoso de desarrollo. (p.17)

Pese a lo señalado supra, de las entrevistas realizadas a líderes de la comunidad Cahuita, al preguntar cómo influye la municipalidad en la actividad turística en ese territorio, se indica, en la mayoría de las respuestas: “no da las herramientas necesarias y los permisos para actividades turísticas.” Situación que contradice, todo lo señalado en los planes de desarrollo para el territorio, pese a todos los recursos con que se cuenta para la oferta al turista nacional y extranjero.

En cuanto a los ingresos y egresos de la municipalidad dirigido a su gestión en el territorio en los últimos años, se encuentra:

**Tabla 9**  
*Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por la Municipalidad de Talamanca. Periodo 2022-2024.*

Año	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados	Egresos presupuestados	Egresos ejecutados
2022	5 385.000 251	5 193 009 566	5 385 000 251	3 789 713 051
2023	9 488 544 400	6 984 257 734	9 488 544 400	6 158 655 211
2024	6 394 485 688	5 782 551 582	6 394 485 688	4 900 170 398

*Nota.* Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República (2025).

Como se puede observar de la Tabla 9, la Municipalidad de Talamanca ha venido presentando una subejecución en sus recursos financieros, para el 2022 su ejecución se dio alrededor del 73%, en el 2023 un 88% y en el 2024 un 84,7%, con una mejoría para este segundo año, vuelve a disminuir en año anterior, pese a todas las necesidades del territorio, para la consolidación de una oferta turística y los servicios públicos que se deberían encadenar para mejorarla ante los diversos nichos de mercado

y en cumplimiento con todas las normativas y leyes que deben cumplir para el desarrollo de la región en general y de Cahuita en particular.

➤ **MIDEPLAN:**

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), constituye el órgano asesor y de apoyo técnico de la Presidencia de la República y es la instancia encargada de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y prioridades del Gobierno, define la visión y metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Ejecutivo.

**Nivel país:**

Mediante la Ley 5525, se crea el Sistema Nacional de Planificación (SNP), bajo la rectoría del Mideplan, con el objetivo de promover el desarrollo del país desde las perspectivas nacional, regional y local, intensificando la producción, mejorando la distribución del ingreso y propiciando la eficiencia y eficacia de los servicios públicos y una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas económicos y sociales. Como se observa la función de este Ministerio es relevante para el crecimiento económico y el desarrollo de los territorios.

Además, lleva el control del avance del país con los ODS, MIDEPLAN es la Secretaría Técnica encargada de llevar el monitoreo y generar los informes voluntarios de avance del país. La Gobernanza se definió mediante el DECRETO EJECUTIVO N°40203-PLAN-RE-MINAE-MDHI, definiendo el Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se reunirán tres veces al año, por solicitud de la Presidencia de la República.

En el último informe de MIDEPLAN en relación con el avance del logro de los ODS en Costa Rica, se emprende desde el reconocimiento y abordaje a escala nacional de la Agenda 2030 a partir de la firma del Pacto Nacional por el Avance de la Agenda 2030 en el año 2016. El cual contó con la firma de actores a partir de su integración dentro del Modelo de Gobernanza de los ODS en Costa Rica, surge la Red de Cantones Promotores de los ODS (Red Pro-ODS) de acceso voluntario para la implementación de la Agenda 2030 desde los Gobiernos Locales gestionado desde la alianza del IFAM, el Mideplan y el Sistema de Naciones Unidas, aprovechando las capacidades del Gobierno Central y los Gobiernos Locales para impulsar la localización e implementación multinivel de los ODS desde el ámbito local, por medio de acciones claves de fortalecimiento de capacidades (p.



44) Por lo tanto, la presencia en las diversas regiones de planificación del país, es fundamental para el desarrollo y para el cumplimiento de los compromisos internacionales.

#### **A nivel regional:**

Tomando en cuenta que, en el país, pese a su tamaño, las regiones poseen particularidades socioeconómicas, ambientales y culturales que se plantean los Consejos Distritales de Coordinación Institucional (CDCI), para generar acciones de coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal (municipios). Mideplan ha brindado asesoría técnica para la formulación de matrices de planes, programas y proyectos con la vinculación de los ODS. Además, de (CDCI), responsables del diseño, ejecución y la fiscalización de la política pública con incidencia local. Por otra parte, CDCI articula con la Municipalidad y entes públicos con representación distrital; velando así la definición de planes de trabajo vinculados con los ODS (Mideplan, 2024a, p.50).

La Ley 10096 Desarrollo Regional de Costa Rica, tiene como objetivo impulsar el desarrollo regional, para la mejora de las condiciones y la calidad de vida de toda la población, respetando las particularidades culturales, sociales, económicas, ambientales y el aprovechamiento de las sinergias y potencialidades propias de cada región, en un contexto de participación democrática. Asimismo, reducir progresivamente los desequilibrios regionales mediante el diseño y la implementación de políticas públicas diferenciadas e incluyentes, la rectoría de esta ley la tiene el MIDEPLAN. El país cuenta con una normativa que deja claro, la importancia de generar, plan, políticas y programas para el desarrollo equitativo de todas las regiones, dentro de las cuales, se encuentra el Distrito de Cahuita, Cantón de Talamanca. El proceso de fortalecimiento de la planificación para el desarrollo regional con participación ciudadana, impulsado por las cuatro últimas administraciones de gobierno (2010-2014, 2014-2018, 2019-2022 y 2023-2026), ha permitido consolidar instancias de coordinación y articulación multinivel:

- Agencias Regionales de Desarrollo (AREDES).
- Comités Intersectoriales Regionales (CIR).
- Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR).
- Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI)/ Consejos Distritales de Coordinación Institucional (CDCI).



En relación con las AREDES, son instancias para el desarrollo regional a partir de la participación del sector productivo, la sociedad civil, la academia, las municipalidades, las instituciones públicas y los consejos territoriales. Como se puede observar, se da una participación que representa los diversos actores que conforman el territorio y su estructura productiva. Según la Ley 10096, Desarrollo Regional de Costa Rica, en su artículo 23, los fines de las Aredes son:

- a. Impulsar el desarrollo regional económico, social, ambiental y cultural, garantizando la sostenibilidad y el uso racional de los recursos, potenciando la participación y efectiva de la población, en la identificación y solución de sus problemas.
- b. Articular los intereses regionales entre actores públicos y privados de alcance nacional; propiciar alianzas entre entes públicos, así como público-privadas que favorezcan el desarrollo regional.
- c. Promover la inversión pública y privada, la producción y la productividad, el empleo de calidad, el progreso científico y tecnológico, como base de la innovación y la modernización de la economía regional.”

Para su funcionamiento, la citada Ley señala en sus artículos 28 y 29:

“ARTÍCULO 28- Fondo Nacional para el Desarrollo Regional. Se crea el Fondo Nacional para el Desarrollo Regional, en adelante Fonader.

ARTÍCULO 29- Finalidad. El Fonader tendrá a su cargo la asignación de recursos complementarios para favorecer el desarrollo regional y la reducción de las asimetrías socioeconómicas interregionales e intrarregionales.” (Ley 10096)

Hasta el momento, según entrevista con el director regional de MIDEPLAN, este fondo a penas se está diseñando. Además, cuando se les solicitó a los líderes la percepción sobre la influencia de este ministerio en la dinamización de la actividad turística, indican, en la mayoría de las respuestas: “que no poseen influencia en la región de Cahuita.”, o sea, su presencia es percibida como insuficiente o nula, para apoyarlos en la actividad. O sea, pese a lo relevante de los ODS y de la Ley de desarrollo territorial 10096, para lo cual dicho ministerio es el rector, no se ha encontrado evidencia en el proceso de investigación, de los beneficios que se hayan obtenido en el marco de dichas “reglas de juego”, la población de Cahuita Comunidad no percibe cuales son las acciones que se den como resultado de toda la estructura de gobernanza y ejecución señalada supra.



Otro plan de mediano y corto plazo, para el caso de la Región del Caribe, es el siguiente:

Región Huetar Caribe Plan de Desarrollo, Competitividad y Ordenamiento Territorial al 2030, publicado en mayo 2014, cuyo objetivo es:

Impulsar el desarrollo de la Región Huetar Caribe para el año 2030 con una visión de competitividad y ordenamiento territorial, mediante la implementación de operaciones estratégicas en cada una de las dimensiones identificadas como prioritarias, con el fin de generar los cambios deseados y mejorar la calidad de vida de la población de la región (p.43).

Lo anterior, para dar respuesta a la imagen deseada de la región, la cual, consiste en:

La principal región del Caribe con un puerto de clase mundial en términos de servicios, eficiencia y conectividad internacional al 2030, propiciando el desarrollo de una plataforma altamente productiva de manufactura, servicios, agroindustria de alto valor, gracias a su cultura, dentro de un enfoque de sostenibilidad y con un liderazgo nacional y regional en atracción de inversiones. Esto resulta en un desarrollo social y de prosperidad que coloca a sus seis cantones entre los primeros 15 más desarrollados del país en términos de progreso social (p.44).

Para cumplir lo anterior, se definieron las siguientes dimensiones: Pobreza, exclusión e inseguridad; Producción, productividad y competitividad; agua y suelos; salud y educación; accesibilidad y conectividad; y Fortalecimiento institucional y territorial (p.43). Y los principales sujetos beneficiados con prioridad de atención económica y social con este plan son: Las mujeres en condiciones de pobreza, con especial acento en poblaciones indígenas; la juventud (mujeres y hombres) entre los 11 y los 30 años; personas con discapacidad; personas adultas mayores en condiciones de pobreza (p. 45).

Pese a todo la política y planes vinculados a las funciones del MIDEPLAN, cuando se les pregunta a los líderes de la comunidad de Cahuita, si este ministerio colabora con la dinamización de la actividad turística, señalan que lo que conocen es un plan de otro territorio, indican: “El plan estratégico que



pretende crear menciona que no les ayuda en nada y quieren desplazarlos de la zona como en Puerto Viejo”.

Otro instrumento dinamizador para el territorio y que al igual que los anteriores, los efectos y beneficios que deberían concretarse para el territorio se desconocen por parte de quienes trabajan en las actividades turísticas; pese a que, en los citados documentos, se demuestra la comprensión del estado actual de la comunidad, en su ejecución no se obtienen los resultados prometidos.

**Tabla 10**  
*Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Periodo 2022-2024.*

Año	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados	Egresos presupuestados	Egresos ejecutados
2022	13 645 600 000	13 645 600 000	13 582 098 669	13 300 625 684
2023	13 539 000 000	13 539 000 000	13 469 372 667	7 743 677 159
2024	19 537 000 000	ND	19 537 000 000	15 058 219 255

*Nota.* Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República (2025).

Como se puede observar en la Tabla 10, los niveles de ejecución presupuestaria son relevantes, particularmente en el 2023 que se presentó un 57% ejecutado, para el 2025 al momento de este análisis no se encontró en los registros de la Contraloría General de la República los ingresos ejecutados de este ministerio, no se logró determinar los montos asignados a las regionales, particularmente a Huetar Caribe, pero con todos las necesidades de inversión que el territorio tiene, es fundamental mejorar la distribución de los recursos y su nivel de ejecución, cumpliendo con las “reglas del juego”, que son responsables en su adecuada ejecución y seguimiento.

➤ **Instituto de Turismo (ICT):**

A nivel Nacional:

Mediante Decreto Ejecutivo 30455-P-TUR-MOPT-H-S del 8 de mayo del 2002, se declaró de interés nacional y de alta prioridad la actividad socioeconómica del turismo, dándole una relevancia fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo de los territorios.

El ICT, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028 es instrumento de planificación que contiene la dirección estratégica de mediano plazo, articulado al Plan Nacional de Desarrollo e

Inversión Pública, vigente, mediante el cual, orienta su presupuesto, para el cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas institucionales y sectoriales; y contribuir al desarrollo económico y social de Costa Rica (p.3).

Su objetivo general para todo el país es el “fomento del turismo hacia Costa Rica” y, una misión de “Impulsamos el turismo sostenible, innovador e inclusivo, propiciando experiencias únicas y de alto valor al turista, que mejore el bienestar de las personas en el país” (p.16).

**A nivel Regional:**

El actual Plan de Desarrollo Cantonal, se orienta mucho a la organización administrativa interna de la Municipalidad. Además, incluye un apartado de Coordinación interinstitucional relevante. Con Respecto al turismo señala en términos generales:

Ante el crecimiento del turismo en el cantón se están generando nuevos empleos, que vienen a solventar un problema económico en aquellas mujeres jefas de hogar, para que estas mujeres tengan la oportunidad de laborar nuestro Plan de Gobierno coordinará con las instituciones del Estado responsables de la red de cuidado con el fin de fortalecer este programa en nuestro Cantón (p.12).

A pesar de que contamos con playas muy hermosas, parques nacionales y montañas de fácil accesibilidad para un desarrollo turístico, no es hasta hace unos pocos años que Talamanca está sufriendo una transformación en materia turística, por lo que es imperioso establecer y desarrollar políticas y estrategias de desarrollo sostenible en materia turística, para así impulsar un ciclo de desarrollo social y económico (p.16)

Para ayudar en la implementación de políticas en materia turística se instalará en las oficinas centrales de la municipalidad una oficina en materia de turismo, con el fin de atender toda esta temática tan importante para el cantón” (p.17).



El Concejo Municipal del Cantón de Talamanca, con Oficio ACUERDO SCMT-81-2021 del 11 de junio del 2021, informa sobre la decisión del Concejo Municipal según el Acuerdo No. 2 de la Sesión Ordinaria No. 56, de participar en el desarrollo de los planes turísticos.

Decreto Ejecutivo 30455-P-TUR-MOPT-H-S del 8 de mayo del 2002, declara Costa Rica de interés nacional y de alta prioridad la actividad socioeconómica del turismo; y en su considerando 7 hace énfasis en “mostrarle al mundo su desarrollo en el campo turístico, así como el liderazgo en la región como un país modelo en turismo de aventura y naturaleza” y, agrega en el número. 8.-” Que es indispensable fortalecer la participación estratégica de la actividad turística en el desarrollo nacional y consolidar el turismo como la principal actividad económica sostenible del país”.

Plan de gestión integral destino Cahuita, se enmarca en los objetivos del ICT:

- 1.1. Objetivo general: Desarrollar el Programa de Gestión Integral de Destino para mejorar la competitividad de los Centros de Desarrollo Turístico.
- 1.2. Objetivos específicos 1. Impulsar un cambio en la gestión institucional mediante la incursión integral en los destinos turísticos en el país. 2. Articular a los diferentes actores locales en la cadena de valor turística para que ejecuten acciones que permitan la mejora continua en el destino. Promover que las organizaciones locales se apropien del proceso para procurar una óptima implementación de las acciones producto de la gestión integral de destinos. 4. Mejorar la competitividad y la cohesión social por medio de la puesta en valor de los recursos turísticos y culturales existentes (p.8).

Ante todo, lo señalado, y para complementar con la percepción sobre los esfuerzos del Instituto para dinamizar la actividad turística en el territorio de Cahuita, se les consultó a los líderes si a su criterio esta institución hace su labor en la comunidad, la respuesta de la mayoría fue que: “...el ICT, ha apoyado en actividades culturales, asimismo, ha brindado el apoyo necesario para el turismo en Cahuita”, solo dos respuestas son negativas sobre su desempeño.

El resultado de la ejecución de los planes y políticas al respecto, quedan nuevamente en deuda, al igual que sucede con MIDEPLAN, pese a tener un marco que potencializa y reconoce la importancia de la actividad turística en el territorio, sus efectos no son percibidos con el nivel de relevancia que debería ser, por diversos aspectos, como los recursos asignados a la gestión del ICT en la región,



como por situaciones históricas de relación con la comunidad misma, lo real es que las brechas entre lo señalado en los documentos y lo ejecutado son amplias.

**Tabla 11**

*Ingresos y gastos presupuestados y ejecutados por el Instituto Costarricense de Turismo 2022-2024*

Año	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados	Egresos presupuestados	Egresos ejecutados
2022	26 845 833 772	39 787 911 235	26 845 833 772	23 129 690 718
2023	46 812 180 467	39 499 222 614	46 812 180 467	38 134 066 401
2024	45 868 042 038	40 400 058 087	45 868 042 038	40 333 547 186

*Nota.* Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República (2025).

En el caso del ICT en los dos últimos períodos estudiados, se refleja importantes niveles de ejecución presupuestaria, pero el beneficio para la Comunidad de Cahuita, no se percibe que se haya avanzado en el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo turístico del territorio, tomando en cuenta la riqueza de recursos naturales que se puede ofrecer junto con la cultura caribeña a un turista, tanto extranjero como nacional.

El resto de los planes, leyes, decretos y normas señalados en el apartado anterior, no se articulan en la práctica potencializando el desarrollo del territorio, ni se conoce el Convenio para el establecimiento de la zona de turismo sustentable del Caribe Ley No.8879 que debe ser un mecanismo estratégico para su desarrollo; situación similar sucede con toda la norma relacionada con el turismo rural comunitario, que podría brindar una serie de beneficios para los habitantes del territorio, como se expone en los objetivos para los que fueron creados esas “reglas del juego”.

➤ **Ministerio de Ambiente y Energía (MINAЕ):**

Este ministerio es el encargado de velar por la protección del recurso natural del país, por medio de regulaciones control, trámites y legislación cubriendo las diferentes temáticas que involucran la gestión, el medio ambiente, y la explotación y generación de energía.

Según el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, señala que el sector ambiente y energía deberá:



Desarrollar cuatro proyectos para la restauración de ecosistemas clave, maricultura, acuicultura, ecoturismo, promoviendo así la reactivación económica en las zonas costeras y cuatro proyectos de conservación de fuentes de abastecimiento de agua, en cantidad y calidad... Se desarrollarán proyectos para la restauración de ecosistemas clave, maricultura, acuicultura, ecoturismo, promoviendo así la reactivación económica en las zonas costeras (MIDEPLAN, 2022, p. 62)

En revisión de la página web de este ministerio, no se ubicó un plan estratégico propio del sector, ni a nivel nacional, ni regional; lo mismo sucede a nivel de los planes operativos, que por ley deben tener a disposición del público.

En cuanto al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), que forma parte de dicho ministerio, tampoco aparecen los planes generales ni operativos, y en cuanto a la percepción de los líderes comunales sobre si este sistema afecta o no a la actividad turística en el territorio, mencionaron que sí, indican 3 de los entrevistados que: “Mantiene la conservación de la zona, colabora en el turismo de la zona, sin sus permisos no podrían funcionar muchas cosas”; cuatro de los entrevistados señalan que no influencia al turismo.

**Tabla 12**

*Ingresos y gastos presupuestados y ejecutados por el Ministerio de Ambiente y Energía 2022-2024*

Año	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados	Egresos presupuestados	Egresos ejecutados
2022	57 646 600 000	57 796 600 000	57 540 316 269	50 937 148 582
2023	56 935 000 000	56 953 000 000	56 837 865 531	30 609 504 855
2024	59 499 000 000	ND	60 064 048 619	ND

*Nota.* Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República (2024).

**b. Educación y formación**

Otro aspecto fundamental sobre otra institucionalidad es la educación y formación de las personas en Cahuita. A este respecto las universidades públicas, el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la oferta privada son instancias que tomar en cuenta.



Iniciando con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que, agrupando a las 5 universidades públicas, es el ente constitucional encargado de coordinar el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal como se puede ver en la Figura 5. Según mandatos establecidos en la Constitución Política y en el Convenio de Coordinación<sup>2</sup> es el encargado tanto de la adecuada planificación y desarrollo, como de gestionar la acción sistémica de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para promover el desarrollo nacional (CONARE, 2024).

**Figura 5**

*Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica*



*Nota.* Elaboración propia con información de CONARE (2024).

El CONARE está conformado por tres programas: la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT) y el Programa Estado de la Nación (PEN). Además, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) como órgano adscrito. La ejecución presupuestaria de dichos programas corresponde al 88%, 99% y 96% respectivamente.

En Costa Rica, el Ministerio de Educación Pública es el encargado de ejecutar el desarrollo y la consolidación de un sistema educativo que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social (MEP, 2024a).

Las Direcciones Regionales de Educación (DRE) han sido establecidas tanto para organizar geográficamente la prestación de servicios de educación, como facilitar la atención de las

<sup>2</sup> Mediante el Convenio de Coordinación de la Educación Superior del 8 de noviembre de 1988.

comunidades educativas. Un total de 27 DRE se han conformado, distribuidas en las siete provincias del país. Su principio orientador es el reconocimiento de la educación como derecho fundamental de todas las personas habitantes del país, integrando al Estado, la familia y la comunidad para alcanzar los fines establecidos en el Artículo 1 de la Ley Fundamental de Educación<sup>3</sup>. Específicamente, el distrito de Cahuita pertenece al Circuito Escolar 01, Dirección Regional de Educación Limón.

➤ **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA):**

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) brinda servicios de capacitación y formación profesional mediante nueve unidades regionales, que incluye la Huetar Caribe. Misma que suma cinco centros ejecutores del total de 63 que suman en el ámbito nacional, es decir cerca del 8%. Recintos que albergan un total de 8 454 personas participantes, que corresponde a cerca de un 8,9% del total país (INA, 2023).

En el 2023, el Centro de Formación Profesional (CFP) de Talamanca registra 737 personas participantes, 238 hombres y 498. Cifras que representan un 0,77% y un 8,6% del monto total país y de la Región Huetar Caribe respectivamente. Las matrículas por personas participantes (1.8) también son inferiores a lo mostrado en los ámbitos nacional y regional (ambas de 2.2).

En el 2024, un total de 204 773 personas se matricularon en el ámbito nacional. Por su parte, la Unidad Regional Huetar Caribe suma 16 510 personas, que representa un 8,06% del monto total país. Esta tendencia se mantiene de enero a marzo del 2025, cuando la cifra de personas matriculadas asciende a: 36 122, siendo 3 010 de la Unidad Regional Huetar Caribe, es decir un 8,33% del monto total país (INA, 2025).

**Oferta privada**

Adscrito al Ministerio de Educación Pública, el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) es un órgano desconcentrado en grado máximo y l encargado de la inspección y fiscalización de las universidades privadas del país. Creado mediante la Ley No. 6693,

<sup>3</sup> **Artículo 1.-** Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada. Por lo que se deberá estimular y fomentar en los educandos el aprecio por el ejercicio de los derechos humanos y la diversidad lingüística, multiétnica y pluricultural de nuestro país. *(Así reformado por el artículo 2° de la ley N° 9456 del 6 de junio de 2017, "Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica")* (PGR, 2025).



del 27 de noviembre de 1981, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 243 el 21 de diciembre de 1981. Su misión es ser el ente rector de la educación superior universitaria privada de Costa Rica, encargado de promover la calidad de ésta en su más alto nivel, mientras que su visión es ser un ente reconocido por una gestión eficiente y de calidad, dirigida al desarrollo de oportunidades en el marco de la educación terciaria costarricense<sup>4</sup>.

De acuerdo con de MEP (2024b), la provincia de Limón registra un total de nueve universidades privadas, en el cantón de Limón se encuentran la Universidad Autónoma de Centroamérica, la Universidad de San José, la Universidad Castro Carazo, la Universidad Libre. En el cantón de Pococí, específicamente en el distrito de Guápiles, operan sedes de la Universidad Santa Lucía, la Universidad Internacional San Isidro Labrador, la Universidad Latina de Costa Rica y la Universidad Tecnológica. En el cantón de Siquirres, distrito Siquirres, se encuentra una sede de la Universidad Florencio del Castillo (De Cartago).

La población de Cahuita debe trasladarse hasta Limón para asistir a una universidad privada. Dada la limitada existencia de servicios de transporte público entre ambos sitios, los traslados representan una importante inversión de tiempo y eventuales disparidades con los horarios de clases, que en caso de ser nocturnos reportan costos adicionales asociados al pago de taxis. Esta situación podría actuar como una barrera estructural para el acceso a educación superior en el mencionado distrito.

**c. Otra institucionalidad vinculada al turismo**

En este apartado, se busca complementar el análisis expuesto en las secciones anteriores con instituciones y organizaciones que también tienen un vínculo importante con el desempeño de la actividad turística de la región Huetar Caribe y el particular con la comunidad de Cahuita. Particularmente, se abordará el quehacer del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), la Junta de

---

<sup>4</sup> De conformidad con el artículo 1 de la mencionada Ley, el CONESUP está integrado por: el ministro de Educación Pública de turno quien lo preside, un representante nombrado por CONARE, un representante del conjunto de todas las universidades privadas, un representante de la Oficina de Planificación Nacional y un representante nombrado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.



Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) y el Ministerio de Cultura.

### ➤ **INDER**

El INDER es la organización encargada de liderar a nivel nacional el desarrollo de las comunidades rurales de Costa Rica; esto lo convierte en el responsable de ejecutar las políticas de desarrollo rural del Estado (INDER, 2019a). En el Plan Estratégico Institucional 2023-2030, se indica que este instituto es el encargado de poner en ejecución la Política de Estado para el Desarrollo Rural Costarricense, la cual tiene como Ejes Estratégicos “i) Infraestructura de servicios para el desarrollo de los territorios rurales ii) Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial. iii) Gestión institucional y organizacional para el desarrollo rural del territorio. iv) Economía rural territorial. v) Ecosistemas territoriales.” (INDER, 2023, p.11)

Es relevante indicar que, para la ejecución de esta, utiliza el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT). Dentro de este plan, se busca abordar diversos objetivos que enfatizan elementos como:

fomento al bienestar económico y social de los territorios; apoyo económico a la diversificación y la generación de ingresos, empleo y prestación de servicios públicos; atención diferenciada a los territorios de mayor rezago; impulso a la producción de alimentos; conservación de la biodiversidad; derecho a la propiedad, acceso y control a la tierra; competitividad de las empresas rurales; formación de cadenas de valor; acceso al conocimiento; fomento de procesos de asociatividad; uso y manejo sostenible del recursos naturales; atención a desastres naturales; innovación; promoción del arraigo y la participación de todos los sectores en los procesos de desarrollo económico, social, ambiental, institucional, inclusivo y equitativo en los territorios rurales. (p.11)

Estos esfuerzos realizados por el INDER muestran un alineamiento estratégico de planes y políticas, lo cual se refuerza con las acciones que vincula al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP). A pesar de que dentro de estas políticas y planes no se muestra una vinculación directa con



la actividad turística, este instituto, menciona en su sitio web que, a partir de un convenio firmado con el ICT en el 2010, se desarrollan en conjunto proyectos en el área de turismo rural comunitario. Dentro de esta visión se contemplan que estén directamente vinculadas al turismo como parcelas, posadas, áreas de camping y recreativas, fondas rurales, sendero natural interpretado, de observación y ecoturismo, jardines, siembras frutales, hortalizas, plantas medicinales, ornamentales, actividades recreativas (INDER, s.f).

A nivel regional, el INDER cuenta con el Plan de Desarrollo Rural Territorial del Territorio Limón-Matina el cual establece propuestas estratégicas a los ejes de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Costarricense, indicados anteriormente. Llama la atención que en el eje cinco *Ecosistemas Territoriales* mencionan estrategias para abordar la contaminación por desechos sólidos y la aplicación de la legislación como mecanismo para propiciar mejores condiciones ambientales que mejoren el turismo. (Consejo Territorial de Desarrollo Rural, 2024). A nivel del territorio de Cahuita, no se encontraron publicados los proyectos ejecutados.

A nivel presupuestario, según la Contraloría General de la República (CGR) esta entidad cuenta con el siguiente detalle.

**Tabla 13**

*Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por INDER. Periodo 2022-2024*

Año	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados	Egresos Presupuestados	Egresos Ejecutados
2022	44 304 649 699	74 638 875 467	44 304 649 699	29 942 429 018
2023	38 611 182 615	91 824 223 069	38 611 182 615	34 921 253 209
2024	36 343 879 663	73 725 064 068	36 343 879 663	8 108 535 558

*Nota.* Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República (2024).

El INDER (2024) en el Plan Institucional señala que el 45,18% del presupuesto de los egresos presupuestados de la Tabla 13 corresponde a la Gestión para el Desarrollo Territorial. Sin embargo, como se evidencia, en los últimos años dicha institución cuenta con recursos que no han sido ejecutados, mostrando capacidad para operar proyectos que pueden ser implementados en la Región Huetar Caribe y particularmente en Cahuita, región más rezagada en el Índice de Desarrollo Rural Territorial.

Esto permitiría mejorar las condiciones de la región y ejecutar proyectos en la zona, pues dada la dificultad de acceder a datos. Se conoce únicamente que se presupuestó al 2023, la colaboración a 163 metas que representan créditos con condiciones favorables a personas físicas y jurídicas, lo cual representa 900 millones de colones. Es posible indicar que 3 metas de estas (15 millones) son en el territorio de Talamanca-Valle la Estrella (INDER, 2022, p.74).

Además, se identifica en el Plan Operativo Institucional 2023, dos transferencias de capital a la Municipalidad de Talamanca, la primera por un monto de 309 423 371,42 para la ruta Municipal 7-04-019, con 170 personas beneficiarias y una segunda por un monto de 174 650 576,00 para la ruta municipal 7-04-006 en el distrito Cahuita con 2 780 personas de los territorios indígenas Bribri y Cabécar (INDER, 2022, p.74).

Sin embargo, a pesar de los datos señalados, no es posible conocer el porcentaje del presupuesto total que se destina a la región ni al territorio de interés en la atención de las necesidades de los territorios. Dado que, a pesar de la consulta realizada vía correo electrónico, no se recibió respuesta.

En una consulta a siete personas líderes de la zona de Cahuita, dos de ellas indicaron que esta institución influye en la dinámica del turismo en Cahuita, una de las tres personas indicó que facilita con capacitaciones y prestaciones para el desarrollo del turismo; por su parte, otra persona señaló que obstaculiza debido a que no hay una presencia física de la organización en Cahuita, esta tiene una oficina en Bribri y está más orientado hacia territorio indígena, no a zonas costeras, las cinco personas restantes indicaron no saber o no quisieron responder esta consulta (Fuente Anónima, comunicación personal, 25 de abril, 2024).

➤ **JAPDEVA**

La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) es la encargada de “construir, administrar, conservar y operar el puerto actual de Limón y su extensión a Cieneguita, así como otros puertos marítimos y fluviales de la Vertiente Atlántica” (Según la Ley N° 5337 de 1973, parr. 2). Además, se indica en el artículo 2 de esta ley que tiene injerencia en la promoción del desarrollo socioeconómico integral, rápido y eficiente.

Por su parte, JAPDEVA indica en que su objetivo es:

Impulsar el crecimiento socioeconómico y la reducción de brechas regionales de la región Huetar Caribe, emprendiendo acciones estratégicas, programas y proyectos que dinamicen el potencial de los recursos y las condiciones existentes en los territorios del Caribe, así como la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos institucionales (JAPDEVA, 2014, parr.1).

Dentro de este objetivo se enmarca un eje de acción asociado al turismo sostenible en la Región Huetar Caribe, este tiene como objetivo integrar y transformar progresivamente la región y su población hacia el desarrollo socioeconómico. Dentro de los aspectos que buscan fomentar se encuentran la promoción turística de la región, el mercado de cruceros, el desarrollo de MiPymes turísticas, municipios turísticos, la asesoría a proyectos turísticos y el convenio ICT-JAPDEVA.

Según JAPDEVA (2023) se indica que esta organización cuenta con un Reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo con fondos del canon de explotación de la terminal de contenedores de Moín y de la contribución al desarrollo regional. Para el concurso de dichos fondos, el proyecto debe estar vinculado a instrumentos de planificación como el Plan de Desarrollo de la Región Huetar Caribe, el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local Cantonal, el Plan de Acción para el Canon de Explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de la Contribución al Desarrollo Regional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible u otro. Además, debe contar con los estudios técnicos establecidos en el Decreto 43251-PLAN, estar inscritos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN y mostrar vinculación y congruencia con los criterios establecidos en la Metodología para la Identificación y Selección de Proyectos de Desarrollo Regional vigente.

Dentro de los proyectos regionales de interés para la actividad turística sobresale la Construcción de la Marina de Limón que contempla actividades de servicios y comercio de alimentación, bebidas y otros productos asociados a la actividad principal. Este proyecto incluye la transformación de la Terminal de Cruceros en Puerto Limón el cual contempla una combinación de espacios comerciales, mercados al aire libre, mercados gastronómicos, culturales y otros espacios activos.

JAPDEVA cuenta con un Plan de Acción para el Canon de Explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de la Contribución al Desarrollo Regional 2022-2026 incluye varios programas de inversión enfocados en mejorar la infraestructura y la conectividad en la región, con un énfasis significativo en el desarrollo turístico. Este cuenta con un eje estratégico de turismo, para



potenciar las capacidades turísticas de la región a través de mejoras en infraestructura y capacitación (JAPDEVA, 2022).

Dentro de este plan se incluyen dos programas de interés para la región, el primero sobre la mejora de espacios turísticos, asegurando que estos sitios sean más accesibles y atractivos para los visitantes; y, el segundo un programa de mejoramiento de la conectividad digital que busca que los visitantes puedan estar conectados y que se promuevan los destinos a través de plataformas digitales (JAPDEVA, 2022).

Por otro lado, según JAPDEVA (2021), cuentan con el Plan de Acción de Desarrollo de la Región Huetar Caribe 2020-2024 de JAPDEVA también dedica esfuerzos al turismo. Se establecen algunos proyectos:

- Proyecto 8.2 sobre la mejora y mantenimiento de caminos en zonas de producción es fundamental para facilitar el acceso de turistas a diferentes destinos.
- Proyecto 8.3 para la gestión integral de tierras patrimoniales de JAPDEVA en búsqueda de que las tierras sean utilizadas de manera sostenible y beneficiosa para el desarrollo turístico.
- Proyecto 8.7: Programa de Mejora para Impulsar el Turismo en la Región Huetar Caribe. Este programa está orientado a desarrollar y promover actividades turísticas que puedan aprovechar el rico patrimonio natural y cultural de la región.

Particularmente, en lo que respecta a Cahuita, es importante señalar que, durante el 2024, se han realizado algunas iniciativas, particularmente para conocer posibles proyectos de desarrollo en conjunto con la gobernanza local; también, están apoyando en articulación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) iniciativas para la empleabilidad (JAPDEVA Presidencia Ejecutiva, 21 de junio del 2024).

También, se muestra articulación entre JAPDEVA, la Municipalidad de Talamanca y el MTSS para analizar la propuesta del proyecto de ciclovías en Puerto Viejo y Cahuita. (JAPDEVA Presidencia Ejecutiva, 15 de marzo del 2024) Ambas iniciativas son muy recientes, por lo que no se conocen los alcances de estas.

A nivel presupuestario, la Contraloría General de la República (CGR) indica que esta entidad cuenta con el siguiente.



**Tabla 14***Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por JAPDEVA. Periodo 2022-2024*

<b>Año</b>	<b>Ingresos presupuestados</b>	<b>Ingresos ejecutados</b>	<b>Egresos Presupuestados</b>	<b>Egresos Ejecutados</b>
2022	15 061 525 621	31 383 771 138	15 061 525 621	12 675 276 361
2023	21 572 281 602	32 462 657 512	21 572 281 602	12 168 036 923
2024	25 692 475 895	16 170 084 319	25 692 475 895	3 444 734 556

*Nota.* Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República (2024).

Además, según JAPDEVA (comunicación personal, 8 de octubre de 2024) para la Región Huetar Caribe y la Zona de Talamanca muestra los siguientes datos:

**Tabla 15***Presupuesto asignado y ejecutado por JAPDEVA en la Región Huetar Norte y Talamanca. Periodo 2023-2024*

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Asignado RHC</b>	<b>Presupuesto Ejecutado RHC</b>	<b>Presupuesto Asignado Talamanca</b>	<b>Presupuesto Ejecutado Talamanca</b>
2023	6 895 962 413,95	384 990 662,22	1 878 182 860,2	-
2024	1 604 773 666,22	292 995 565,27	567 892 471,77	-

*Nota.* Elaboración propia con base en JAPDEVA (comunicación personal, 8 de octubre de 2024).

Como se muestran, los datos reportados son mucho menores a los que indica la Contraloría General de la República, evidenciado el potencial para incrementar el desarrollo de proyectos. Respecto a estos últimos, no es posible conocer los detalles, sin embargo, se han podido identificar los siguientes. Según JAPDEVA (2021) algunos de los proyectos para el periodo 2019-2022 son: el mantenimiento de caminos en zonas de producción (1 670 millones de colones por año), la gestión integral de las tierras patrimonio de JAPDEVA (costo proyectado 394 980 000 colones), dragado y mantenimiento de canales de limón (costo proyectado 587 917 545,69 colones), programa de articulación de encadenamientos productivos (costo proyectado 282 000 000 colones) y el programa de mejora para impulsar el turismo de cruceros (costo proyectado de ₡780 000 00).

Sin embargo, llama la atención de la Tabla 14 que en el año 2022 y en el 2023 los ingresos ejecutados fueron mayores a los presupuestados, lo cual se ratifica en la Tabla 15. Además, es importante indicar



que en todos los años -2024 a la fecha- tiene egresos ejecutados por debajo de lo presupuestado. Lo anterior, demuestra la capacidad para atender proyectos y acciones en la región en miras de mejorar los elementos portuarios y turísticos que mejoren las condiciones de la región.

En una consulta a siete personas líderes de la zona de Cahuita, cuatro personas indicaron que esta institución influye en la dinámica del turismo en Cahuita mientras que dos indicaron que no influye. De las siete personas, cuatro indicaron que facilita ya que esta organización tiene disposición y además brinda patrocinios, por lo que en la parte económica se ven beneficiados; por su parte, una persona señaló que obstaculiza debido a que ha perdido acción por presencia de corrupción en las concesiones de APM y puertos, también indica que no se ven las ayudas directamente en Cahuita; las dos personas restantes indicaron no saber o no quisieron responder esta consulta. (Fuente Anónima, comunicación personal, 25 de abril, 2024).

➤ **Ministerio de Cultura y Juventud**

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de esta temática, y es el encargado de:

fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones (Ministerio de Cultura y Juventud, 2024, par.2).

A pesar de que dentro de sus objetivos no figura la vinculación con la actividad turística, el ministerio cuenta con algunos instrumentos que lo incorporan y promueven la integración del patrimonio cultural en la oferta turística.

A nivel nacional, se implementó la Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030, la cual busca reconocer y promover los emprendimientos creativos y culturales como motores del desarrollo económico, social y cultural del país. Esta estrategia se centra en apoyar iniciativas y sectores culturales y creativos, distribuidos en cuatro segmentos principales: Audiovisual e Industrias TICs,



Artes Escénicas y Música, Artes Visuales y Editorial, e Inclusión Territorial (Ministerio de Cultura y Juventud, 2020a).

Por otra parte, la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 (PNDC) estableció cinco ejes estratégicos que se dividen en componentes y agendas. Los componentes estuvieron bajo la gestión de las instituciones culturales, mientras que las agendas abordan temas en los que la cultura juega un papel significativo pero cuya dirección recae en otras áreas del gobierno, como el turismo, la salud, y los derechos indígenas (Ministerio de Cultura y Juventud, 2013).

Dentro de las estrategias que propuso esta política se encuentra la promoción de las normativas que regulan la relación entre cultura- ambiente- turismo y etnoturismo, la facilitación de espacios de diálogo entre el MCJ, el ICT y los pueblos indígenas para identificar y mitigar el impacto negativo del turismo a lo interno de los territorios, planes turísticos respetuosos de sus tradiciones y que beneficien económicamente a estos pueblos y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de proyectos de etnoturismo y turismo rural comunitario (Ministerio de Cultura y Juventud, 2013).

Además, el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 introdujo una estrategia innovadora vinculada al sector empresarial turístico, con el objetivo de aplicar la metodología de Turismo Social con Integridad. Esta estrategia busca garantizar el derecho a la integración, inclusión, accesibilidad y movilidad de las personas jóvenes, especialmente en el turismo accesible y sostenible. Entre los temas prioritarios se incluyen el turismo social, la capacitación para la empleabilidad desde los activos territoriales, y el acompañamiento en el proceso de emprendimientos turísticos (Ministerio de Cultura y Juventud, (2020b).

Por su parte, a nivel regional, la Guía Turística y Cultural del Caribe Costarricense, elaborada en colaboración con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT). Esta guía resalta la importancia del patrimonio cultural de la región, proporcionando un mapa turístico, sugerencias de actividades culturales y turísticas, y destacando la oferta gastronómica, artesanías con identidad cultural, recorridos por edificaciones emblemáticas y sitios históricos en toda la provincia de Limón. También incluye información sobre la música tradicional como el calipso, turismo rural en pueblos indígenas, posadas de turismo rural, avistamiento de aves, turismo de bienestar, y las playas más destacadas (Instituto Costarricense de Turismo, 2022).



En Cahuita, se creó una miniguía que detalla los contactos de tours y otras alternativas turísticas disponibles. Esta miniguía fue presentada en el “Taller para la formulación del Plan de Gestión Integral de Destinos de Limón”, cuyo objetivo es trabajar junto con el sector turismo, el gobierno local y las instituciones para fortalecer las capacidades de Limón como destino turístico, promoviendo un desarrollo más estructurado y atractivo para los visitantes (Instituto Costarricense de Turismo, 2022).

Es de recordar que Cahuita es una comunidad que según el Decreto Ejecutivo N°43532-MP-MINAE-MCJ-MEP, firmado el 7 de mayo de 2022, que reconoce a la población afro costarricense como un pueblo tribal afro costarricense, basado en su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura y cosmovisión. Este decreto, resultó de la Mesa de Trabajo liderada por, Epsy Campbell, aplica a la población afrodescendiente costarricense incluyendo Cahuita (Decreto Ejecutivo N° 43532-MP-MINAE-MCJ-MEP, Constatación del autorreconocimiento de la población afro costarricense como pueblo tribal. (05 de mayo del 2022).

A nivel presupuestario, la Contraloría General de la República (CGR) indica que esta entidad cuenta con el siguiente.

**Tabla 16.**  
*Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por Ministerio de Cultura y Juventud. Periodo 2022-2024*

Año	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados	Egresos presupuestados	Egresos Ejecutados
2022	ND	ND	50 847 562 706	42 265 103 311
2023	ND	ND	48 780 180 901	26 349 249 235
2024	ND	ND	50 457 694 592	11 880 776 619

Nota. Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República (2024).

Como se observa en la Tabla 16, no se cuenta con datos para ingresos presupuestados o ejecutados. En cuanto a los egresos, se ha presupuestado en todos los periodos montos mayores a los ejecutados. Además, es relevante señalar que no se encontró información sobre la ejecución de este presupuesto por proyectos o acciones particulares como en los casos anteriores.

Sin embargo, según Obando (comunicación personal, 11 de octubre de 2024) existen algunos proyectos e información sobre este detalle, lo cual se muestra a continuación.

**Tabla 17**

*Proyectos y presupuesto ejecutado en la RHC y Talamanca en cultura.*

Año	Distribución del número proyectos beneficiados		Distribución de presupuesto ejecutado	
	Región Huetar Caribe	Talamanca	Región Huetar Caribe	Talamanca
2022	3	14	1 707 690	34 447 690
2023	2	17	11 000 000	65 212 832
2024	7	7	36 200 000	32 500 000
<b>Total, proyectos</b>	<b>50</b>			
<b>Total, presupuesto ejecutado/asignado</b>	<b>181 068 212</b>			

*Nota.* Elaboración propia con datos de I. Obando (comunicación personal, 11 de octubre de 2024).

Respecto a la Tabla 17 es posible abordar algunos elementos de dicha ejecución señalados por el Ministerio de Cultura y Juventud como becas taller, puntos de Cultura., S.O.S Sociocultural, Residencias Artísticas Creando Escena (RACE), Tírese al agua y el Encuentro Nacional de Danza, Teatro y Circo. De igual forma, señalan que dentro de la oferta artística cultural y educativa se han realizado exhibiciones, exposiciones, jornadas educativas en las escuelas, charlas, cursos y talleres en artes plásticas, artesanías, resina, danza, teatro, etc.; visitas guiadas, talleres de baile popular y de danza caribeña, promoción a la lectura y uso de las computadoras, conciertos, encuentros orquestales, clases maestras, proyección de audiovisuales, apreciación cinematográficas, conversatorios juvenil, entre otros.

Sin embargo, es de señalar que, en una consulta a siete personas líderes de la zona de Cahuita, dos personas indicaron que esta institución influye en la dinámica del turismo en Cahuita mientras que cuatro indicaron que no influye y una de estas personas señalaron que no sabía o no gustaba responder. De las seis personas que señalaron la influencia, una indicó que facilita con algunos proyectos



colaborativos, charlas, inducciones, ayuda social. Sin embargo, cinco personas señalaron que obstaculiza debido a la falta presupuestaria, poca ayuda económica en actividades como el Día Nacional de Calipso, poca presencia en la zona, pocos apoyos, reducción de las relaciones con la comunidad, entre otras (Fuente Anónima, comunicación personal, 25 de abril, 2024).

**d. Servicios públicos**

Históricamente, las instituciones costarricenses se han caracterizado por presentar una carencia en cuanto a la rendición de cuentas sobre su actividad sustantiva en los territorios. En lugar de ofrecer informes detallados y relevantes para los contextos locales, suelen realizar documentos de carácter técnico-financiero, que cumplen con los requisitos preestablecidos de las instituciones supervisoras, pero que no contribuyen al análisis de los territorios. Es decir, los programas, proyectos y las acciones de las instituciones sobre el territorio no se realizan de una manera explícita. De tal forma, estos informes no pueden ser utilizados como un mecanismo de seguimiento y evaluación en el territorio para identificar el cumplimiento de los objetivos preestablecidos, ni para rendir cuentas a la población. Por ende, no es posible adquirir a través de la información una comprensión inicial del tema, ni de los resultados obtenidos.

➤ **Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)**

**a. ¿Qué hace la institución?**

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) es una empresa estatal fundada en 1949 con el objetivo principal de gestionar la infraestructura eléctrica de Costa Rica. En la Década de 1960 debido al éxito en el sector eléctrico se le dio el monopolio de las telecomunicaciones. Su misión es proveer servicios de electricidad y telecomunicaciones con altos estándares de calidad. El ICE es responsable de la generación, transmisión y distribución de electricidad, así como de la comercialización de energía a nivel nacional. Además, se encarga de los servicios de telecomunicaciones, que incluyen telefonía fija (dejando en monopolio después del TLC, al ser poco rentable y tener economías de escala), móvil, internet, y televisión digital. Unido a ello, se cuenta con una cobertura del servicio eléctrico de más de 99.4%.

Uno de los pilares fundamentales del ICE es su enfoque en la sostenibilidad ambiental, liderando la producción de energía a partir de fuentes renovables como la hidroeléctrica, geotérmica, eólica y



solar. Gracias a estos esfuerzos, Costa Rica ha alcanzado altos niveles de generación eléctrica a partir de energías limpias, posicionándose como un referente mundial.

#### **b. Planes, regulaciones y leyes nacionales**

El ICE opera bajo un marco legal definido por varias leyes fundamentales. La Ley N.º 449, que data de su fundación, establece su creación, estructura y funciones como entidad pública. Esta ley define al ICE como el encargado de la electrificación nacional y la provisión de servicios de telecomunicaciones. Además, la Ley N.º 8660 regula el sector de telecomunicaciones en Costa Rica, estableciendo la apertura del mercado a la competencia y redefiniendo las funciones del ICE en este nuevo contexto. Esta ley permite al ICE competir con operadores privados en la prestación de servicios de telecomunicaciones, manteniendo su compromiso con el servicio universal y la cobertura en áreas rurales y desatendidas.

El ICE también participa en la ejecución del Plan Nacional de Energía 2015-2030, que establece metas para la diversificación de la matriz energética y la promoción de energías renovables. Este plan es crucial para continuar con la estrategia de descarbonización del país y garantizar la seguridad energética a largo plazo.

#### **c. Planes, regulaciones y leyes regionales**

En la zona caribe, el ICE adapta sus planes de electrificación y telecomunicaciones según las características y necesidades locales. Esto incluye planes de generación eléctrica adaptables a mediano y largo plazo, así como proyectos de expansión de la transmisión y distribución eléctrica. En coordinación con los gobiernos locales, el ICE busca cerrar la brecha digital y promover el desarrollo económico regional. Estos planes regionales están alineados con el Plan de Desarrollo 2030, Región Huetar Caribe, que pretende impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de la región. Además, esta institución desempeña un papel central en este plan al proporcionar la infraestructura necesaria para el crecimiento sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la zona. (MIDEPLAN, 2014)

#### **d. Cahuita**

En Cahuita, una comunidad costera en la provincia de Limón, el ICE abastece de servicios esenciales de electricidad y telecomunicaciones. Esta institución pretende proporcionar un suministro seguro,



continuo y fiable, especialmente crucial en una región donde el turismo es una fuente importante de ingresos, la calidad ha sido un tema para mejorar como ocurre comúnmente en las zonas costeras con sistemas largos y lineales. Además, el ICE trabaja en la expansión de la red de telecomunicaciones para mejorar la conectividad en la zona, lo que incluye el despliegue de fibra óptica y el aumento de la cobertura de telefonía móvil.

Pese a lo anterior, dada la apertura de las telecomunicaciones los proveedores esperan que las zonas no rentables utilicen los fondos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL). Consultas realizadas a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), indican la ausencia de planes de mejora a corto y mediano plazo en la zona, requiriendo de acciones de las comunidades para lograr que se incluyan en los planes de ese territorio.

#### **e. Presupuesto Contraloría General de la República**

El presupuesto del ICE es aprobado anualmente por la Contraloría General de la República (CGR), que supervisa su ejecución. Este presupuesto incluye fondos para mantenimiento de infraestructura, expansión de redes eléctricas y de telecomunicaciones, e inversiones en proyectos de energías renovables. La Contraloría garantiza que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El financiamiento de las actividades económicas se realiza mediante: las tarifas de los servicios públicos y el financiamiento, generalmente de la banca de desarrollo; debiendo cubrirse el servicio de las deudas igualmente mediante tarifas.

#### **f. Ejecución de presupuesto para Cahuita o la región**

Los fondos destinados a la región caribe, y específicamente a Cahuita, se utilizan principalmente para mantenimiento y expansión de redes eléctricas y telecomunicaciones. Esto incluye proyectos de modernización de la infraestructura existente, así como la instalación de nuevas tecnologías que mejoran la calidad del servicio. Estos proyectos son vitales para apoyar el crecimiento económico de la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Hay planes de expansión de las redes y mantenimiento que es aprobado en las solicitudes tarifarias que permiten cubrir los costos y gastos. En cada región según el crecimiento de la demanda se van realizando las obras de expansión y mejora de la infraestructura requerida.



**g. Evaluación de las comunidades**

El ICE supuestamente realiza evaluaciones periódicas sobre la cobertura eléctrica y de telecomunicaciones en Cahuita y la región caribe, con el fin de identificar áreas que requieran mejoras o expansiones. Estas evaluaciones permiten al ICE priorizar inversiones y proyectos en función de las necesidades de las comunidades, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a servicios de calidad. Las evaluaciones también consideran factores como el crecimiento poblacional y el desarrollo turístico, que pueden influir en la demanda de servicios.

En línea con lo anterior, consultas y visitas realizadas a Cahuita evidencian la necesidad de mejorar los servicios de electricidad y telecomunicaciones (especialmente de internet). Es relevante mencionar que, en esta región no se han realizado evaluaciones o acciones de acercamiento de las oficinas regionales o de algún ente de la institución de carácter nacional.

El presupuesto del ICE, detallado en la Tabla 18, es aprobado anualmente por la Contraloría General de la República (CGR). Este incluye el mantenimiento de la infraestructura, la expansión de las redes eléctricas, entre otros aspectos. Sumado a lo anterior, la CGR garantiza que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y que los procesos sigan un camino constante hacia la transparencia.

En este sentido, el financiamiento de las actividades económicas se realiza mediante: las tarifas de los servicios públicos y el financiamiento, generalmente de la banca de desarrollo; debiendo cubrirse las deudas mediante tarifas. Cabe mencionar que, la institución no tiene ningún subsidio adicional para acciones de carácter social, pese a que siempre ha garantizado un aporte relevante en los diferentes territorios del país.

**Tabla 18**

*Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Instituto Costarricense de Electricidad, periodo 2022-2024.*

Año	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados	Egresos Presupuestados	Egresos Ejecutados
2022	1 834 179 703 484	1 826 133 273 282	1 834 179 703 562	1 529 547 515 472
2023	1 874 947 652 114	1 828 281 971 146	1 874 947 652 114	1 475 051 956 098
2024	2 034 269 133 822	ND	2 034 296 133 822	ND

*Nota.* Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República (2024).



No obstante, se revisó el detalle de los estados financieros consolidados de la institución, la cual muestra las erogaciones por función, departamento y dirección. De tal manera, no hay una clasificación detallada de las regiones y los conceptos en los cuales se invierte el presupuesto. Debido a ello, no fue posible determinar la inversión en la zona caribe sur y específicamente en Cahuita.

➤ **ASADAS (Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios)**

**a. ¿Qué hace la institución?**

Las ASADAS son organizaciones comunitarias encargadas de la gestión y administración de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales y comunidades pequeñas en Costa Rica. Estas asociaciones son responsables de garantizar el acceso al agua potable y de mantener la infraestructura de acueductos y alcantarillados en las zonas bajo su jurisdicción. Operan de manera autónoma, aunque suelen colaborar con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) para asegurar la calidad del agua y la eficiencia del sistema.

**b. Planes, regulaciones y leyes nacionales**

Las ASADAS están reguladas por la Ley de Asociaciones (Ley N.º 218), que establece los principios bajo los cuales estas organizaciones pueden formarse, operar y disolverse. Esta ley permite que las comunidades se organicen legalmente para administrar servicios públicos de forma autónoma. Además, la Ley de Agua Potable (Ley N.º 1634) regula el suministro de agua potable y establece que las ASADAS deben cumplir con las normativas de calidad del agua y gestión sostenible de recursos hídricos. Estas leyes aseguran que las ASADAS operen bajo un marco legal claro, promoviendo la participación comunitaria en la gestión de los recursos hídricos.

En línea con lo anterior, las ASADAS deben cumplir con las regulaciones del Reglamento de Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento emitido por el AyA, que establece los estándares de calidad, tarifas y procedimientos para la prestación de servicios.

**c. Planes, regulaciones y leyes regionales**

A nivel regional, las ASADAS operan bajo regulaciones locales que pueden incluir ordenanzas municipales y acuerdos de colaboración con el AyA. Estas regulaciones se adaptan a las necesidades específicas de cada región, considerando factores como la disponibilidad de recursos hídricos, la



demanda de agua, y las características geográficas. No obstante, en la zona caribe, así como en el resto del país, existe una separación entre el AyA y las ASADAS; viendo éstas últimas un escollo o competidor y no un apoyo en la prestación de servicios de agua.

Por su parte, los planes regionales deben incluir la protección de fuentes de agua, la expansión de la cobertura, y la educación ambiental para la conservación de recursos. En algunas regiones, también se implementan planes de emergencia para hacer frente a situaciones de escasez de agua, especialmente durante la temporada seca o en caso de desastres naturales. No obstante, la región caribe presenta una limitada capacidad para formular y ejecutar planes con las ASADAS; dada su escasa capacidad de gestión y el reducido apoyo del AyA.

#### **d. Cahuita**

En Cahuita, las ASADAS son responsables de gestionar el suministro de agua potable para las comunidades. Estas asociaciones reflejan la dinámica de la región, pues evidencian limitaciones en términos de gestión legal, administrativa y de desarrollo. En este distrito, las ASADAS se enfocan en la educación comunitaria sobre el uso racional del agua y la importancia de proteger las fuentes hídricas locales, dado el impacto del turismo y el crecimiento poblacional.

En el centro de Cahuita, territorio donde el AyA atiende el servicio de agua potable, el suministro es de baja calidad, por lo que las casas, negocios e instituciones deben de incurrir en la construcción de un pozo para satisfacer sus necesidades básicas. El AyA no ha logrado ofrecer un apoyo para mejorar la extracción, el procesamiento y la distribución del agua, lo que ha generado que al menos el 50% de la población no presente un acceso directo al agua potable.

Según la normativa, las ASADAS deben trabajar en colaboración con el AyA para el monitoreo de la calidad del agua y el mantenimiento de la infraestructura. Esto incluye la supervisión de pozos, tanques de almacenamiento, y redes de distribución.

Se aprecia la necesidad de mejorar la prestación de servicio de agua potable. El AyA ha mostrado baja capacidad de gestión en todo el territorio nacional, en especial en las zonas periféricas y costeras como Cahuita, con el agravante de que la capacidad organizacional y de respuesta mediante organizaciones de la Economía Social, como las ASADAS, es baja.

#### **e. Presupuesto Contraloría General de la República (CGR)**



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

El presupuesto de las ASADAS está sujeto a la supervisión de la CGR. Este se financia con recursos públicos obtenidos mediante donaciones, aportes de organizaciones estatales, y presupuestos públicos, lo cual es la excepción y no la regla. Las ASADAS deben rendir cuentas sobre sus ingresos y gastos, garantizando la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos a su asamblea de asociados. Este control asegura que los fondos destinados a la operación y mantenimiento de los sistemas de agua se utilicen de manera adecuada y que las ASADAS cumplan con sus obligaciones legales y financieras.

Los informes financieros y las solicitudes tarifarias de las ASADAS deben pasar por el AyA. Esta institución revisa la solicitud y establece el visto bueno para que se tramite a la ARESEP. No obstante, en este proceso se han generado demoras y conflictos entre AyA y las ASADAS. La capacidad técnica, financiera y operativa del AyA es baja para su gestión, así como para revisar, evaluar y apoyar los informes y las solicitudes de las ASADAS.

#### **f. Ejecución de presupuesto para Cahuita o la región**

En la actualidad, las ASADAS del distrito de Cahuita no reciben transferencias o fondos para el desarrollo de inversiones. En caso de recibir apoyo, este debe de utilizarse en:

1. Reparación y mejora de la infraestructura.
2. La expansión de la red de distribución.
3. Compra de equipos necesarios para garantizar un servicio ininterrumpido.
4. Proyectos especiales, como la instalación de tecnologías para la potabilización del agua o la implementación de programas de capacitación para el personal de las ASADAS.

Estos presupuestos son fundamentales para asegurar que las ASADAS puedan proporcionar un servicio de calidad, adaptándose a las necesidades cambiantes de la comunidad. En general, debería establecerse una tarifa de sostenibilidad a los servicios y asegure las inversiones futuras. Esto no se da debido a la falta de capacidad por parte de las ASADAS para formular pliegos tarifarios y la poca colaboración del AyA para presentar una solicitud al ente regulador.

#### **g. Evaluación de las comunidades**

Las ASADAS son organizaciones comunales y su capacidad de gestión depende de sus dirigentes y el apoyo comunal. Las evaluaciones deberían hacerlas el AYA, incluyen el monitoreo de la calidad



del agua, verificando que cumpla con los estándares nacionales e internacionales de potabilidad, así como la evaluación de la infraestructura para identificar necesidades de mantenimiento o expansión. Además, se recopilan datos sobre el consumo de agua y la satisfacción de los usuarios para mejorar el servicio. Las evaluaciones también permiten a las ASADAS identificar áreas que requieren mejoras, como la reducción de pérdidas en la red de distribución o la implementación de nuevas fuentes de agua en caso de agotamiento de las actuales. Estas acciones son esenciales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos hídricos en la comunidad.

En relación con el presupuesto detallado en la Tabla 19, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) invierte 2 500 000 millones de colones en las ASADAS costarricenses, las cuales reciben un canon de ¢115 464 800,05. No obstante, este monto resulta insuficiente, pues no especifica las regiones en las cuales se está interviniendo, ni los planes en los cuales se está ejecutando.

**Tabla 19.**

*Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, periodo 2022-2024.*

Año	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados	Egresos Presupuestados	Egresos Ejecutados
2022	7 295 000 000	7 273 800 000	263 105 125 205	193 421 947 294
2023	7 105 700 000	7 105 700 000	261 538 692 396	188 839 362 390
2024	10 788 000 000	ND	268 197 810 587	ND

*Nota.* Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República (2024).

En el caso de la Región Huetar Caribe, el AyA a través de las ASADAS ha desarrollado proyectos específicos. Ejemplificando lo anterior, en el año 2023 se realizó la instalación de transformadores de pedestal para equipos de bombeo. Así mismo, dicha institución ha participado en la ampliación de cobertura en los sistemas de agua potable. Esto ha pretendido mejorar el bienestar de vida de la población caribeña.

- **MICITT (Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones)**
  - a. **¿Qué hace la institución?**

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) es la entidad gubernamental encargada de promover el desarrollo científico, tecnológico y de telecomunicaciones en Costa Rica. Su objetivo es impulsar la innovación y la adopción de tecnologías, fomentar la investigación científica, y asegurar que los ciudadanos tengan acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad. El MICITT también coordina políticas nacionales en ciencia y tecnología, apoyando a universidades, centros de investigación y el sector privado para que se integren en una economía basada en el conocimiento. Además, supervisa la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones, promoviendo la inclusión digital y el acceso equitativo en todas las regiones del país. La institución también juega un rol clave en la regulación del espectro radioeléctrico y de la ciberseguridad, garantizando un entorno digital seguro.

#### **b. Planes, regulaciones y leyes nacionales**

El funcionamiento y las actividades del MICITT están regulados por la Ley N.º 8058, que establece su creación y define sus funciones y competencias. Esta ley le otorga al MICITT la autoridad para diseñar y coordinar políticas públicas en materia de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, así como para regular el uso del espectro radioeléctrico. El MICITT también tiene la responsabilidad de implementar el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), que establece metas a corto y largo plazo para el desarrollo tecnológico del país. El Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) es otro documento clave, ya que define las estrategias para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones, con un enfoque especial en la reducción de la brecha digital.

#### **c. Planes, regulaciones y leyes regionales**

A nivel regional, el MICITT lleva a cabo proyectos específicos para expandir la conectividad en regiones rurales y costeras, donde el acceso a internet y a tecnologías es limitado. En la zona caribe, estos proyectos se enfocan en aumentar la cobertura de redes de telecomunicaciones y en mejorar la infraestructura digital existente. El MICITT trabaja en coordinación con gobiernos locales, empresas de telecomunicaciones y organizaciones comunitarias para asegurar que estas áreas tengan acceso a servicios digitales comparables a los de las regiones urbanas. La implementación de estos proyectos es clave para facilitar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida en estas regiones,



permitiendo la integración de las comunidades en la economía digital y proporcionando oportunidades para la educación y el emprendimiento.

**d. Cahuita**

En el distrito de Cahuita, el MICITT, como ente rector de las infocomunicaciones, ha estado ausente. Según la Comisión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), no se han elaborado planes de mejora de la conectividad en la zona sur del país, a mediano plazo. Lo anterior, muestra la falta de capacidad de gestión del MICITT, de la SUTEL, por medio de FONATEL, y de los representantes de diversas organizaciones públicas y privadas para acceder al ente rector y lograr que las carencias en infocomunicaciones sean incluidas en los planes respectivos.

**e. Presupuesto Contraloría General de la República**

El presupuesto asignado al MICITT es aprobado y fiscalizado por la CGR. Este presupuesto incluye fondos para el desarrollo de telecomunicaciones, la implementación de programas de innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica. La Contraloría supervisa la correcta ejecución de estos fondos, asegurando que se utilicen de manera eficiente y en línea con los objetivos establecidos por el ministerio. Es relevante mencionar que, los principales fondos para disminuir la brecha digital provienen del FONATEL, y son administrados mediante un fidecomiso sujeto a revisión por parte de la CGR. No obstante, esta institución ha mostrado carencias y deficiencias en la ejecución de dicho fondo.

**f. Ejecución de presupuesto para Cahuita o la región**

En Cahuita y en la región caribe en general, las prioridades del MICITT deben expresarse en los planes y proyectos del Plan Nacional de Telecomunicaciones. Para lograr esto, se requiere del financiamiento por medio del FONATEL. No obstante, estas acciones aún no se han realizado, y por ello, ni siquiera en los planes de mediano plazo se considera la mejora en el cierre de la brecha de digital en la región caribe sur y en Cahuita en particular.

**g. Evaluación de las comunidades**

El MICITT no ha realizado visitas, consultas ni monitoreos para evaluar el acceso a tecnologías en las comunidades de la región caribe, incluyendo Cahuita. Debido a lo anterior, no se han identificado áreas que requieren mejoras en infraestructura o servicios, y ayudan a definir las prioridades de



inversión en futuras etapas del desarrollo regional, con el fin de lograr cerrar la brecha digital y propiciar una mejora en el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

El presupuesto asignado al MICITT es aprobado y fiscalizado por la CGR. Este presupuesto, detallado en la Tabla 20, incluye fondos para el desarrollo de telecomunicaciones, la implementación de programas de innovación tecnológica y el apoyo a la investigación. Es relevante mencionar que, los presupuestos del MICITT presentan los estados financieros de manera consolidada y, por lo tanto, no es posible determinar el presupuesto a nivel regional.

**Tabla 20**

*Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, periodo 2022-2024.*

<b>Año</b>	<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>Ingresos ejecutados</b>	<b>Egresos presupuestados</b>	<b>Egresos ejecutados</b>
2022	7295 000 000	7 273 800 000	263 105 125 205	193 421 947 294
2023	7 105 700 000	7 105 700 000	261 538 692 396	188 839 362 390
2024	10 788 000 000	ND	268 197 810 587	ND

*Nota.* Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República (2024).

En la región caribe, las prioridades del MICITT deben expresarse en los proyectos del Plan Nacional de Telecomunicaciones. Para ello, se requiere del financiamiento por medio del FONATEL y administrado mediante un fidecomiso. No obstante, estas acciones aún no se han realizado, y por ello en los planes no se considera la mejora en el cierre de la brecha digital en la región caribe y en Cahuita en particular.

➤ **IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social)**

**a. ¿Qué hace la institución?**

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) es una institución del gobierno de Costa Rica encargada de la implementación de políticas sociales y programas de ayuda dirigidos a poblaciones vulnerables. Su misión principal es reducir la pobreza y la exclusión social mediante la asignación de recursos de asistencia económica, educación, vivienda, salud y capacitación laboral. El IMAS trabaja directamente con comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza, ofreciendo apoyo



financiero y facilitando el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Además de proporcionar asistencia directa, el IMAS también coordina esfuerzos con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para asegurar una respuesta integral a las necesidades de las comunidades vulnerables.

#### **b. Planes, regulaciones y leyes nacionales**

Las operaciones y el funcionamiento del IMAS están regulados por la Ley N.º 4760, la cual establece el marco legal para la creación y administración del instituto. Esta ley define los objetivos y competencias del IMAS, permitiéndole implementar programas y políticas sociales a nivel nacional. Entre los planes se encuentran el Plan Nacional de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, que establece las estrategias para reducir la pobreza en el país, y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que incluye metas específicas para la mejora de las condiciones de vida de los sectores desfavorecidos. El IMAS también participa en la formulación de políticas públicas en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) y otras entidades, para asegurar que las intervenciones sociales sean coherentes y eficaces.

#### **c. Planes, regulaciones y leyes regionales**

A nivel regional, el IMAS implementa programas específicos para reducir la pobreza en zonas como la región caribe, que históricamente ha enfrentado desafíos significativos en términos de desarrollo social y económico. Estos programas están diseñados para responder a las particularidades de la región, como la alta incidencia de pobreza extrema, el limitado acceso a servicios básicos y las necesidades de la población afrodescendiente e indígena. Además, el IMAS desarrolla proyectos en coordinación con los gobiernos locales y organizaciones comunitarias, enfocándose en la capacitación laboral, el apoyo a emprendedores locales, y la mejora de la infraestructura comunitaria. Estos esfuerzos buscan no solo aliviar la pobreza, sino también fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la resiliencia de las comunidades.

#### **d. Cahuita**

En Cahuita, el IMAS se centra en brindar asistencia a familias en condición de pobreza extrema, asegurando que reciban el apoyo necesario para mejorar sus condiciones de vida. Esto incluye ayuda económica directa, apoyo en la construcción, acceso a programas de salud y educación, así como



capacitaciones para fomentar la empleabilidad y el emprendimiento. El IMAS también trabaja en la identificación de necesidades específicas de la comunidad, colaborando con líderes locales para asegurar que las intervenciones sean efectivas y se adapten a las realidades de Cahuita. Estos programas son fundamentales para reducir la desigualdad y promover el bienestar social en una región que enfrenta altos niveles de pobreza.

#### **e. Presupuesto Contraloría General de la República**

El presupuesto del IMAS es aprobado y fiscalizado por la CGR, lo que garantiza la transparencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos. La Contraloría supervisa que los recursos asignados al IMAS se destinen adecuadamente a los programas de asistencia social y que se cumplan los objetivos establecidos en los planes de desarrollo. Esta fiscalización es clave para asegurar que el IMAS pueda cumplir con su misión de reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables en el país.

#### **f. Ejecución de presupuesto para Cahuita o la región**

No se ubicó en Cahuita la asignación de recursos por el IMAS a la implementación de programas de asistencia social, incluyendo transferencias monetarias a familias en situación de pobreza extrema, apoyo para la mejora de viviendas, y programas de educación y capacitación para adultos y jóvenes. Estos fondos también se pueden utilizar para proyectos comunitarios, como la mejora de infraestructura local y el desarrollo de iniciativas de emprendimiento. Las acciones del IMAS deben tener un impacto duradero en la reducción de la pobreza y en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades vulnerables. No obstante, no se han identificado informes o evaluaciones al respecto en Cahuita.

#### **g. Evaluación de las comunidades**

No se encontraron evaluaciones ni procesos de participación social de parte del IMAS que consideren el criterio de las comunidades en su gestión. Según las entrevistas realizadas, esta institución parece estar distante para las personas de la zona. Estas evaluaciones deberían ser fundamentales para ajustar los programas según las necesidades específicas de la comunidad y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente. Además, es conveniente tener la recopilación de testimonios y



experiencias de los beneficiarios para entender mejor los desafíos que enfrentan y mejorar la efectividad de las intervenciones futuras.

El presupuesto del IMAS, detallado en la Tabla 21, es aprobado y fiscalizado por la CGR, lo que garantiza transparencia en el uso de los fondos. Mediante esta institución se implementan programas de asistencia social, incluyendo transferencias monetarias a familias en situación de pobreza, apoyo para la mejora de viviendas, y programas de educación para adultos y jóvenes.

**Tabla 21.**

*Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Instituto Mixto de Ayuda Social, periodo 2022-2024.*

Año	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados	Egresos Presupuestados	Egresos Ejecutados
2022	294 502 195 065	295 093 317 475	294 502 195 065	282 937 213 100
2023	278 416 151 589	277 654 337 447	278 416 151 580	265 169 282 899
2024	289 808 953 587	ND	289 808 953 587	ND

*Nota.* Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República (2024).

Según el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, en el primer semestre del 2023 se realizaron inversiones en atención a las personas más vulnerables de la región. En este sentido, se utilizó el presupuesto en la atención de situaciones de violencia, invirtiendo ₡8 695 000 y beneficiando a treinta y dos hogares; prestación alimentaria, otorgando ₡6 645 000 y generando efectos en doce hogares; cuidado y desarrollo infantil, por ₡857 063 000 y favoreciendo a mil ciento setenta y tres hogares; entre otros.

Por su parte, el informe de ejecución presupuestaria y población beneficiaria del Programa de Protección y Promoción Social establece que en Cahuita la ejecución presupuestaria para el primer trimestre del 2024 se distribuye de la siguiente manera:

En el caso de la Asignación familiar (inciso H), se benefició a 1 hogar con una persona, con un monto de ₡300 000. El programa de Atención a familias alcanzó a 237 hogares y 238 personas, con una entrega total de ₡39 750 000. Por su parte, AVANCEMOS benefició a 611 hogares y 957 personas, con un monto entregado de ₡72 596 000. El programa de Cuidado y desarrollo infantil apoyó a 94



hogares y 109 personas, con una asignación total de ₡40 610 000. Finalmente, en Procesos formativos, se benefició a 71 hogares y personas, con un monto de ₡5 325 000. (IMAS, 2024).

En general la asignación de recursos de estos programas a la región ha sido modesta, sin que se hayan brindado rendición de cuentas y sin que se cuente con estudios del impacto de estas acciones sobre las poblaciones metas.

➤ **Bancos**

**a. ¿Qué hacen las instituciones?**

Los bancos públicos en Costa Rica, como el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), el Banco de Costa Rica (BCR), y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, son instituciones financieras que ofrecen una amplia gama de servicios financieros, incluyendo créditos, cuentas de ahorro, inversiones, y servicios bancarios especializados para individuos, empresas, y comunidades. Además de sus funciones comerciales, los bancos públicos tienen un mandato de apoyar el desarrollo económico y social del país, proporcionando acceso a financiamiento en condiciones favorables y promoviendo la inclusión financiera. Estos bancos también juegan un rol importante en el financiamiento de proyectos públicos y en la gestión de recursos financieros del gobierno, apoyando políticas nacionales de desarrollo y bienestar social.

En general, el sistema bancario nacional se rige por la normativa nacional e internacional para organismos financieros, con el fin de asegurar la robustez de sus estados financieros y por ende su salud financiera. Ello implica que no existan programas o esquemas de financiamiento especiales para los diferentes territorios que subsanen sus necesidades crediticias y valoren opciones de proyectos o emprendimientos. En general, corresponde valorar las opciones de la banca para el desarrollo, con el fin de determinar la existencia de opciones desde la banca y desde los potenciales emprendimientos e inversiones de la población.

**b. Planes, regulaciones y leyes nacionales**

Los bancos públicos están regidos por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (Ley N.º 1644), que establece el marco legal para su operación y supervisión. Esta ley garantiza que los bancos públicos operen bajo principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad, promoviendo la estabilidad financiera y la confianza en el sistema bancario nacional. Además, los bancos públicos



están sujetos a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), que asegura el cumplimiento de las regulaciones financieras y protege los intereses de los depositantes y prestatarios. Así mismo, participan en la implementación de planes nacionales de desarrollo económico, alineando sus operaciones y productos financieros con las metas estratégicas del país, como la reducción de la pobreza, el fomento del emprendimiento, y la promoción de inversiones en infraestructura.

### **c. Planes, regulaciones y leyes regionales**

A nivel regional, los bancos públicos deberían jugar un papel clave en apoyar proyectos de desarrollo económico en la región caribe de Costa Rica. Esto incluye la provisión de créditos y financiamiento a pequeñas y medianas empresas (PYMES), iniciativas de turismo sostenible, y proyectos de infraestructura que son fundamentales para el desarrollo de la región. En este sentido, resulta conveniente que los bancos públicos colaboren con los gobiernos locales y otras instituciones en la creación de fondos de desarrollo regional, que estén diseñados para apoyar proyectos específicos que mejoren la economía local y la calidad de vida de los habitantes. En la región caribe, estos esfuerzos deberían ser un elemento para fomentar el crecimiento económico, especialmente en áreas como el acceso limitado a capital y a servicios financieros.

### **d. Cahuita**

En Cahuita se encuentra una oficina del BCR, institución que cuenta con servicios como:

1. Acceso a la banca mediante cuentas corrientes, ahorro.
2. Tarjetas de crédito.
3. Pagos diversos.
4. Ayuda para diversas transferencias nacionales o internacionales.
5. Consultar, gestionar y potencialmente obtener créditos de la cartera de crédito.

### **e. Presupuesto Contraloría General de la República**

El presupuesto y las operaciones de los bancos públicos son fiscalizados por la CGR, lo que asegura que estos recursos se utilicen de manera eficiente y en cumplimiento con las regulaciones vigentes. La Contraloría supervisa la gestión financiera de los bancos públicos, incluyendo el uso de fondos



destinados a proyectos de desarrollo económico y social, y garantiza la transparencia en la administración de estos recursos. Esta fiscalización es clave para mantener la confianza del público en los bancos y para asegurar que las políticas de desarrollo apoyadas por estas instituciones tengan el impacto deseado.

La labor de supervisión y regulación la realiza la SUGEF, quien vela por el cumplimiento de los criterios específicos definidos a nivel nacional e internacional, y los mecanismos para asegurar a los agentes económicos seguridad en sus operaciones. Particularmente, se han presentado críticas sobre la efectividad y la oportunidad de las fiscalizaciones.

#### **f. Ejecución de presupuesto para Cahuita o la región**

El Banco de Costa Rica cuenta con una oficina en el centro de Cahuita que es de tamaño mediano y tiene un nivel de actividad alto. Además, presenta las siguientes características:

1. Disposición de cajeros automáticos.
2. Cartera de crédito igual que para las diferentes regiones del país.
3. Sin información detallada de la composición y el estado de morosidad crediticia.

#### **g. Evaluación de las comunidades**

En el distrito de Cahuita, no se han realizado evaluaciones de las comunidades. En este sentido, de las entrevistas realizadas no se ubicaron personas o emprendimientos que hayan utilizado la banca como medio para financiar sus proyectos. En general, el contacto de los negocios y el sector financiero es con los sistemas de cobro con tarjeas de débito y crédito.

El presupuesto de los Banco de Costa Rica, detallado en la Tabla 22, es fiscalizado por la CGR, lo que asegura que estos recursos se utilicen de manera eficiente. Por su parte, la labor de supervisión la realiza la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), quien vela por el cumplimiento de los criterios definidos a nivel nacional e internacional, y los mecanismos para asegurar a los agentes económicos seguridad en sus operaciones. Particularmente, se han presentado críticas sobre la efectividad de las fiscalizaciones.



**Tabla 22.**

*Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Banco de Costa Rica. Periodo 2022-2024.*

<b>Año</b>	<b>Ingresos presupuestados</b>	<b>Ingresos ejecutados</b>	<b>Egresos presupuestados</b>	<b>Egresos ejecutados</b>
2022	454 873 841 524	517 353 480 577	454 873 841 524	439 952 267 440
2023	575 611 476 833	575 049 920 356	575 611 476 833	528 778 364 981
2024	555 909 182 815	ND	555 909 182 815	ND

*Nota.* Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República (2024).

Por su parte, el BCR cuenta con una oficina en el centro de Cahuita que es de tamaño mediano y tiene un nivel de actividad alto. Además, presenta las siguientes características:

1. Disposición de cajeros automáticos.
2. Cartera de crédito igual que para las diferentes regiones del país.
3. Sin información detallada de la composición y el estado de morosidad crediticia.

➤ **Ministerio de Salud**

**a. ¿Qué hace la institución?**

El Ministerio de Salud es el principal ente gubernamental encargado de la regulación, promoción, y vigilancia de la salud pública en el país. Su misión es proteger y mejorar la salud de la población costarricense mediante la creación y ejecución de políticas de salud, la supervisión de instalaciones sanitarias, y la regulación de productos farmacéuticos y alimentarios. Además, el Ministerio de Salud coordina campañas de vacunación, programas de prevención de enfermedades, y actividades de promoción de estilos de vida saludables. Esta entidad también es responsable de enfrentar emergencias de salud pública, como brotes epidémicos o desastres naturales, asegurando una respuesta efectiva y oportuna.

**b. Planes, regulaciones y leyes nacionales**

Las acciones del Ministerio de Salud están regidas principalmente por la Ley General de Salud (Ley N.º 5395), que establece el marco legal para la protección y promoción de la salud en Costa Rica. Esta ley define las competencias del Ministerio en materia de regulación sanitaria, control epidemiológico, y promoción de la salud, asegurando que las políticas y programas de salud pública



se implementen de manera efectiva en el país. Además, la ley otorga al Ministerio de Salud la autoridad para regular establecimientos de salud, productos sanitarios, y condiciones ambientales que puedan afectar a la población. En este sentido, el Ministerio de Salud es responsable de implementar el Plan Nacional de Salud Pública, que establece estrategias para mejorar la salud de la población, con un enfoque en la prevención de enfermedades, la promoción de la salud, y la equidad en el acceso a servicios de salud.

#### **c. Planes, regulaciones y leyes regionales**

A nivel regional, el Ministerio de Salud adapta e implementa sus políticas y programas para responder a las necesidades específicas de cada región, incluyendo la zona caribe. En esta área, se lleva a cabo el Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, como el dengue, el zika, y la chikunguña, que son prevalentes en la región debido a su clima y geografía. El Ministerio de Salud también trabaja en colaboración con gobiernos locales y otras instituciones para mejorar el acceso a servicios de salud en las comunidades, asegurando que los residentes tengan la oportunidad de recibir atención médica de calidad.

#### **d. Cahuita**

En Cahuita, como en todas las regiones del país el Ministerio de juega un papel crucial en la provisión de servicios de salud y la promoción de la salud pública. Esto incluye la operación y supervisión de clínicas locales, así como la implementación de programas de educación en salud y vacunación para prevenir enfermedades y mejorar el bienestar de la comunidad.

El Ministerio de Salud también realiza inspecciones y actividades de vigilancia sanitaria para asegurar que los establecimientos turísticos y comerciales cumplan con las normas de salud pública, contribuyendo así a la seguridad y bienestar tanto de los residentes como de los visitantes. Es relevante mencionar que, el Ministerio trabaja en coordinación con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para asegurar la cobertura y calidad de los servicios de salud en la región, adaptando sus intervenciones a las necesidades específicas de la comunidad. Ejemplificando lo anterior, según indican personas entrevistadas, durante la pandemia del COVID-19 el Ministerio de Salud tuvo un papel activo en el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en los hogares y las actividades turísticas.



### e. Presupuesto Contraloría General de la República

El presupuesto asignado al Ministerio de Salud es aprobado y fiscalizado por la CGR, que supervisa el uso adecuado de los recursos públicos. Esta supervisión es fundamental para garantizar que los fondos destinados a la salud se utilicen de manera eficiente y transparente, permitiendo al Ministerio cumplir con sus objetivos de protección y promoción de la salud. La Contraloría revisa tanto la planificación presupuestaria como la ejecución de los fondos, asegurando que se alineen con las metas nacionales y regionales de salud pública.

### f. Ejecución de presupuesto para Cahuita o la región

Los fondos asignados al Ministerio de Salud para la región caribe, incluyendo Cahuita, se utilizan principalmente para financiar programas de salud pública y mantener y mejorar la infraestructura de salud. Esto incluye la operación de clínicas, la compra de medicamentos y equipos médicos, y la realización de campañas de vacunación y prevención de enfermedades. La ejecución del presupuesto se realiza en coordinación con las autoridades locales y se enfoca en asegurar que los recursos lleguen efectivamente a las áreas y comunidades.

### g. Evaluación de las comunidades

El Ministerio de Salud realiza evaluaciones periódicas para monitorear la calidad y accesibilidad de los servicios de salud en las comunidades. Estas evaluaciones incluyen el análisis de indicadores como la cobertura de vacunación, la incidencia de enfermedades, la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud, y el impacto de las campañas de promoción de la salud. Los resultados de estas evaluaciones son esenciales para ajustar las estrategias y programas del Ministerio, asegurando que las intervenciones sean efectivas y respondan a las necesidades específicas de la comunidad.

El presupuesto asignado al Ministerio de Salud es aprobado por la CGR, que supervisa el uso adecuado de los recursos. En la Tabla 23. se evidencia dicho presupuesto a nivel nacional.

**Tabla 23.**

*Ingresos y egresos presupuestados y ejecutados por el Ministerio de Salud. Periodo 2022-2024.*

Año	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados	Egresos presupuestados	Egresos ejecutados
-----	-------------------------	---------------------	------------------------	--------------------



Cuadernos de Política Económica por [Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

2022	345 457 000 000	345 510 900 000	436 806 712 930	316 513 487 356
2023	314 457 000 000	340 635 200 000	461 594 547 434	250 555 835 349
2024	370 446 000 000	ND	418 007 727 273	ND

*Nota.* Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República (2024).

De acuerdo con el Presupuesto de Gobierno del 2022, los fondos asignados al Ministerio de Salud para la región caribe se utilizaron principalmente para financiar programas de salud pública relacionados con la Asociación salvando al alcohólico y el Comité CEN CINAI Cahuita. En este último, se especifica la compra de servicios de atención integral, tales como cocina, limpieza y apoyo en cuidado, por un total de ₡25 165 072.

En general al tratar de lograr mayor detalle de la estructura de gastos, inversiones y asignaciones se dificulta el poder obtener la información. Las instituciones tienen sus sistemas de información, de costos y de información financiera en general para cumplir con los entes que aprueban y fiscalizan las finanzas públicas, pero no para informar y rendir cuentas a la población en general de las asignaciones por concepto, lugar y menos impacto en el logro de objetivos o solución de problemas a la población. Por ello, el tratar de concretar las asignaciones presupuestarias, la ejecución, las obras y los impactos en el territorio es una tarea casi que imposible, constituyendo en una importante carencia de las instituciones, del Estado en general y de las buenas prácticas de la gestión pública y de la participación social.

### 5.5 Análisis de los procesos de participación con las comunidades y funcionarios de las instituciones.

Como se indica en la metodología, el proceso de investigación tuvo diferentes instrumentos de indagación. Las visitas a los diferentes lugares, la convivencia en distintos sitios, las reuniones y entrevistas con actores claves, fueron de gran relevancia para poder identificar la situación en la zona.

Uno de los instrumentos utilizados fueron los talleres que tuvieron diferentes propósitos según la etapa de la investigación, en la primera etapa fue la indagación de las visiones, problemas y aspiraciones de la comunidad de Cahuita, posteriormente se hizo un taller que involucraba dirigencia local y la participación de funcionarios de las instituciones públicas presentes en la zona.



### 5.5.1 La situación de Cahuita desde las voces locales

Dentro del proceso de obtención de información de la localidad de Cahuita se hicieron una serie de entrevistas, las cuales dieron elementos relevantes para comprender la idiosincrasia que surgen de procesos socioculturales de muchos años, veamos algunos aspectos relevantes:

Para J. Mullings (comunicación personal, 14 febrero, 2024) hay una diferencia entre Puerto Viejo y Cahuita y es la cogobernanza que existe en Cahuita. En general según su criterio ha habido mayor inversión en Puerto Viejo, pero existe cierta diferencia en cuanto a un tema cultural en cuanto al interés de hacer perdurar la cultura en Cahuita. Se pierde el sentir de ser limonense y los legados culturales por un desarrollo turístico que dista de los intereses de la comunidad de Cahuita.

Dentro de los elementos que son necesarios para el desarrollo de Cahuita J. Mullings (comunicación personal, 14 de febrero, 2024) indica:

- a. Las personas que tienen la tierra registrada en Cahuita son muy pocas, pese a que hace más de 100 años se tiene en posesión.
- b. No ha habido suficiente interés del ICT en el desarrollo turístico propio de Cahuita.
- c. Se requiere buena educación para desarrollar pensamiento crítico y formación.
- d. Hace falta el desarrollo de fibra óptica para infocomunicaciones.
- e. El tener que comprar y mantener una bomba de agua, dada la mala calidad del servicio público del AYA es muy alto, se requiere mejorar el servicio.
- f. Los permisos municipales son muy difíciles de obtener.
- g. La Cámara de Turismo ha tenido una visión muy estrecha, solo de comercio.
- h. Es necesario difundir en medios digitales los emprendimientos y actividades turísticas de Cahuita, hay limitaciones de conectividad.

Otra de las entrevistas realizadas fue a Joseph, dentro de los aspectos relevantes mencionados están los siguientes:

1. Se ha desarrollado un plan de desarrollo de turismo cantonal.
2. Requieren de la conformación del comité de implementación municipal. El nombramiento de un gestor local, el plan de trabajo anual.
3. Se realizó priorización según indicado por las comunidades y la municipalidad mediante un cuadro comparativo.

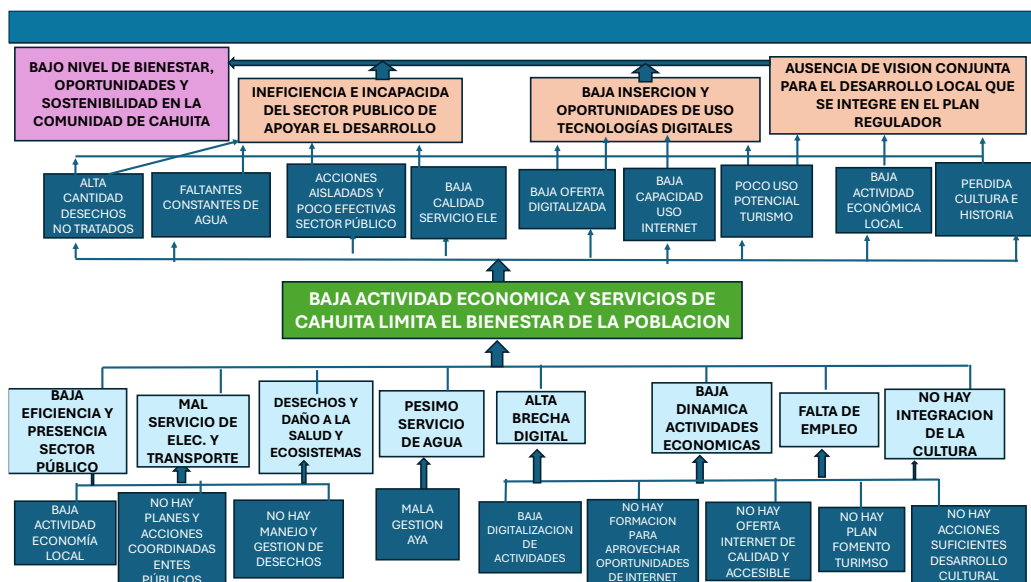


4. Para el tema de turismo los ejes son 5 ejes:
  - a. La creación de ruta turística cultural,
  - b. La ruta cultural,
  - c. La conectividad con otros destinos turísticos y
  - d. Aprovechamiento de actividades marinas,
  - e. Cuando aquí nos relacionamos con la parte cultural, porque lo que estamos hablando es volver a ver el corredor marino Manzanillo, bocas del toro.
5. Se hizo un plan regulador alrededor del cual hay quejas.
6. Dando seguridad y empoderamiento de la sociedad civil, plan de seguridad, fue por Cahuita, fue Puerto Viejo, programa ambiental, mejoramiento en la red de suministro de agua potable y la ampliación de pozos. Metemos el agua entre el tema ambiental porque es un tema de ambiente y la falta de agua.
7. En el plan de gobierno 2024-2028 se está integrando el tema de la tenencia de tierras.
8. Hay un proyecto presentado por la municipalidad que es mejorar el mercado de Sixaola y la posición de un centro de servicios ya que entran los turistas directo al cantón de Talamanca, sin ningún intermediario.
9. Están implementando ferias agrícolas y artesanales.
10. Con la Junta Directiva actual no se trabaja bien.
11. La OET (Organización de Estudios Tropical) desarrolla un el Proyecto Gestión Integrada de Recurso Hídrico de la Cuenca Binacional del Río Sixaola (se ha encontrado que varias especies nativas ya no existen). Se cree que por la contaminación con agroquímicos proveniente de las bananeras.
12. Las principales barreras que el turismo puede encontrar para que se desarrolle adecuadamente la actividad se centran en la competitividad. No se está a un nivel apto porque el turismo moderno requiere de conectividad (internet).
13. ¿En la parte de asociatividad hay algún esfuerzo? - La Cámara que se ha fortalecido muchísimo es la Cámara del Caribe Sur, la de Puerto Viejo.
14. A la comunidad indígena se les ha ayudado y se quiere integrar a los actores porque ya hay indígenas guías turísticos certificados.



**Figura 6**

*Árbol de problemas de Cahuita y Talamanca*



*Nota.* Elaboración propia, 2025.

Dentro de la situación encontrada a la hora de realizar trabajo de campo en Cahuita, que permite especificar y aclarar aspectos indicados en el análisis previo esta lo siguiente:

Dentro de las causas de esta situación están:

1. Ineficiencia e incapacidad del sector público de apoyar el desarrollo local
2. Baja inserción de tecnologías digitales en la actividad turística
3. Ausencia de visión y trabajo conjunto entre las organizaciones públicas y comunales
4. Riesgos, incertidumbre y malestar por el Plan Regulador Cantonal

Las actividades económicas y la dinámica del empleo en toda la zona y en Cahuita no es la excepción es muy baja y con importantes limitaciones. Esta situación afecta el bienestar de la población de diferentes formas. Dentro los factores más relevantes que afectan la situación indicada están las siguientes:

**a. Baja presencia, coordinación y presencia de la institucionalidad pública**



Sin duda uno de los problemas más graves identificados es la falta de coordinación institucional y de mejores relaciones entre los entes públicos y privados que afectan el plantear y ejecutar acciones efectivas para la solución de los problemas de la región.

**b. Mala prestación de servicios públicos fundamentales**

Es el problema relacionado con las instituciones públicas más relevante y que ha tenido baja o nula atención, como se ha visto, baja calidad y cantidad de agua, niveles de calidad de la electricidad significativamente menores a la mayoría del país, transporte público deficiente, entre otros aspectos.

**c. Alta brecha digital**

Este servicio es fundamental para el desarrollo turístico y progreso en la región, sin embargo, no hay acciones ni de los proveedores, tampoco del MICITT o bien de SUTEL para mejorarlo. Unido a ello hay poco interés o gestión de las organizaciones sociales para pedir, gestionar y exigir mejoras en este servicio estratégico.

**d. Falta de opciones de formación**

Se identifico la necesidad de formación técnica para el trabajo, adecuada a la población meta y que se de en la región. Esto es un reto, ya que hay dificultad de poder hacerlo de entes públicos, pocos incentivos económicos a los privados y baja conectividad para hacerlo virtual. Unido a ello, se ha generado la costumbre de dar estímulos económicos para asistir a cursos, lo cual es condición en muchos casos para inscribirse por parte de la población.

**e. No hay un plan de fomento turístico**

No existe un plan local de fomento al turismo en Cahuita y su entorno que permita ir posicionando la zona. Hay varias amenidades que pueden ser promovidas que esperan su promoción.

**f. Ausencia de la integración de la cultura a una posible estrategia turística**

Dentro de la mezcla de amenidades y el desarrollo de una oferta genuina y única esta la integración de los aspectos socioculturales en lo que Cahuita tiene mucho que aportar. Su historia con el crear del Calixto, los rasgos culturales y experiencias son elementos que pueden ayudar a una experiencia turística única.

**g. Ausencia de planes y acciones consistentes de gestión de integral de desechos**



Para desarrollar un turismo sostenible es condición necesaria diseñar, ejecutar y dar seguimiento a un plan de gestión integral de residuos que sea parte las ventajas comparativas de Cahuita, hay mucho trabajo por realizar en ese sentido, en donde la Municipalidad de Talamanca y organizaciones sociales de la comunidad deben ser sujetos activos.

#### **h. Problemática de empleo**

La falta de empleo es un elemento clave de la problemática socioeconómica en la región y de Cahuita en particular. La creación de empleos, a través del turismo, la incorporación de otras actividades y en general la dinamización económica es condición necesaria para subsanar este problema.

#### **5.5.2 Percepciones de dirigentes comunales y funcionarios públicos de las instituciones públicas**

Se realizaron dos talleres en la comunidad de Cahuita con el objetivo de analizar las percepciones sobre los mecanismos de trabajo e interacción de las organizaciones locales y las instituciones públicas, para buscar una mejora en la coordinación y trabajo conjunto.

Para realizar estos talleres se tuvieron las siguientes acciones o fases:

- Conocer elementos de contexto local, para dichos efectos se realizaron giras de campo lo que permitió además de realizar observación dirigida en la zona, reconocer actores clave y conocer el contexto socio productivo.
- Se elaboró la metodología de los talleres, para lo cual se generaron dos instrumentos para cada taller, es decir una guía de grupo focal y un cuestionario de consulta individual para la comunidad y otro para las instituciones.
- Se procedió a realizar la convocatoria de dos talleres- uno para la comunidad (29 de enero, 2025) y otro para las instituciones (30 de enero, 2025), la cual se realizó vía correo electrónico y a través de llamadas telefónicas.
- Los talleres se realizaron en el Salón Comunal de Cahuita y utilizó una metodología participativa, en la que se lograra escuchar en un ambiente de respeto las diversas opiniones de las personas convocadas.
- Se realizaron los grupos focales, con una guía neutral por parte de la persona facilitadora, con el fin de que las opiniones y participaciones no tuvieran sesgos.



- Se logró una participación de 7 personas por parte de la comunidad y de 10 personas en el taller de las instituciones<sup>5</sup>.
- Al finalizar los grupos focales, se aplicó un cuestionario de consulta individual a las personas participantes.

En las tablas siguientes se pueden apreciar las percepciones de la comunidad mediante sus líderes y de los funcionarios que participaron en la aplicación del instrumento.

**Tabla 24**

*Percepción actores comunales y funcionarios públicos sobre las acciones para la promoción del turismo en Cahuita*

Aspecto	Líderes comunales	Funcionarios instituciones
<b>Percepción sobre la actividad turística en Cahuita</b>	En Cahuita su mayor atractivo Parque Nacional: tiene mucha diversidad de flora y fauna. Es atractiva su cultura, gastronomía y lo que queda de arquitectura, todo es un conjunto.	Parque Nacional: generando un espacio único, que debería promoverse más, fortaleciendo el turismo ecológico y sostenible. Alta diversidad biológica y cultural (tribal y afrodescendiente) atractiva e interesante para turistas.

<sup>5</sup> Las listas de asistencia se encuentran bajo resguardo de las personas organizadoras con el fin de proteger información personal.



<b>Fortalezas</b>	La naturaleza diversa, que le posibilita generar una oferta atractiva para consumidores de la actividad turística, nacionales y extranjeros, que disfruten de diversas actividades relacionadas con la sostenibilidad de la naturaleza.	Planes de trabajo municipales en proceso. Alianzas con ICT. Proyecto para generar un modelo de negocios y brindar atención individual y personalizada, dando seguimiento a quienes participan. Incluso les guían con la formalización de sus negocios.
<b>Desafíos</b>	Bajo apoyo de la municipalidad – gobierno local-, del ICT y del mismo SINAC, que ayuden de manera directa a la dinamización turística en el territorio. Se requiere mejor calidad de servicios que coadyuvan a dicha actividad, como lo son: acceso a agua potable, servicios de salud más cercano, el transporte público, la seguridad, la educación o formación acorde a las necesidades del mercado.	Existencia de dificultades para articular esfuerzos, especialmente con la participación en las actividades y proyectos a los que se les convocan. Divergencia de intereses, que en ocasiones se tornan antagónicos en el territorio. Inadecuadas prácticas de cohesión, comunicación, liderazgo, gestión, necesidad de cambios de postura e información compartida a lo interno de las organizaciones. Obstáculos para la ejecución de planes o proyectos institucionales.

*Nota.* Elaboración propia con base en: Memoria de Talleres (29 y 30 enero, 2025).

De lo indicado en la Tabla 24, hay desafíos, pero también importantes condiciones para lograr mejorar la situación del turismo mediante diferentes acciones conjuntas entre las comunidades e instituciones públicas.

Como se aprecia hay diferencias que son necesarias subsanar entre las comunidades y las instituciones públicas si se espera que se puedan llevar a cabo acciones para el desarrollo local.



**Tabla 25.**

*Percepción actores comunales y funcionarios públicos sobre las acciones para la promoción del turismo en Cahuita*

Aspecto	Lideres comunales	Funcionarios instituciones
<p><b>Relación entre las instituciones y la comunidad en el desarrollo turístico</b></p>	<p>La Municipalidad de Talamanca obtiene una valoración muy baja para la actividad turística.</p> <p>La valoración a las organizaciones locales es alta.</p> <p>Las organizaciones públicas son las que reciben una percepción más baja.</p> <p>Valoración servicios:</p> <p>Programa de reciclaje tuvo la valoración más baja 1.</p> <p>Con 2: Salud, Transporte público, Agua potable, Redes de atención o ayudas</p> <p>Cuido para niños, Cuido para personas con discapacidad. Con valoración de 3: Educación</p> <p>Internet, Educación, Recolección de residuos sólidos (basura), Cuido para adultos.</p> <p>Los servicios públicos presentados a la percepción de los usuarios, como uno de los principales apoyos a la actividad turística, no pasan de un puntaje de 3, lo que demuestra una evaluación entre media o baja</p>	<p>Cada una de las instituciones participantes detallo las acciones relacionadas con el turismo que realizan habitualmente en la región, que facilita y promueve el desarrollo turístico.</p> <p>ICT: Promoción del turismo, Solicitud de apoyos, Apoyo al Festival de Calipso. Delegación turística. Bandera Azul Ecológica en las playas.</p> <p>SINAC: Apertura turística. Mantenimiento. Proyecto. Resguardo y protección de las actividades turísticas dentro del Área Silvestre Protegida. Atención a visitantes. Articulación educación – MEP o coordinación de voluntariado con universidades.</p> <p>Municipalidad Talamanca: Sector vial. Sector ambiental (con los residuos sólidos). Apoyo al Festival de Calipso. Permisos. Apoyo a través del el Plan Operativo Anual y el Departamento de Gestión Social.</p> <p>MTSS: Inspecciones de trabajo para verificar el respeto a los derechos y las relaciones laborales en actividades</p>



		turísticas. Asesorías virtuales y presenciales. Trámites disponibles mediante su página web y correo electrónico. Puesto informativo sobre temas relacionados con derechos laborales en ferias locales.
--	--	---

*Nota.* Elaboración propia con base en: Memoria de Talleres (29 y 30 enero, 2025).

Dentro de las variables e indicadores que permiten obtener una valoración de las instituciones y sus reglas del juego aplicando el neoinstitucionalismo se obtuvo los siguientes resultados:

- **Tasa de cumplimiento normativo:**

Porcentaje de actores que siguen las reglas establecidas. En general hay un rechazo a ciertas disposiciones dependiendo de la fuente generadora. Si es de la Municipalidad de Tlamanca, hay un rechazo y su cumplimiento se trata de evitar hasta donde sea posible. Ello se aplica a permisos, directrices, plan regulador.

- **Nivel de participación:**

Proporción de actores involucrados en procesos decisionales. Existen diferentes instancias de participación social creadas por los entes públicos o bien de las organizaciones sociales de base. Se considera que esa participación es baja, hay poco interés y las personas que tienden a participar son las mismas.

Hay un alto recelo a la participación en actividades de la Municipalidad y del ICT pues consideran que, si lo hacen, no necesariamente están de acuerdo y estos entes usan su participación para validar sus propuestas, en contra del criterio de muchos.

- **Percepción de efectividad:**

Encuestas que capturan la opinión sobre la eficacia de las instituciones. La aplicación de encuestas de percepción realizadas nos permite indicar que las instituciones públicas tienen una baja percepción como se puede ver en otras secciones de este estudio.

- **Asignación presupuestaria:**



Monto asignado versus necesidad y problemas y la ejecución a lo planeado. El estudio realizado analizó el presupuesto de las diferentes instituciones públicas con presencia y responsabilidades en la zona de Caribe Sur. De ello se tienen las siguientes conclusiones:

- a. Los presupuestos realizados, sus propósitos, su ejecución y rendición de cuentas no consideran a las comunidades de poblaciones metas.
- b. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones públicas son documentos técnicos para cumplir con la normativa, especial de la Contraloría General de la República y no un medio efectivo de participación social, evaluación y rendición de cuentas con los sujetos a los cuales se dirige la acción pública.
- c. No existe ningún proceso de rendición de cuentas, de presentación de los resultados a las comunidades ni de validación de ningún tipo por parte de las instituciones públicas, que justifique el presupuesto, su destino, ejecución e impacto sobre las comunidades.

- **Informes de gestión:**

Informes de labores, con detalle de ejecución, por dependencia, organización, en el territorio, el programa, proyecto, población meta. Relacionado con lo anterior, no existen informes del trabajo realizado en las comunidades que muestre el cumplimiento de objetivos, metas, justificación de presupuestos que permitan ser validados con las comunidades destinatarias y objetivo principal de cualquier acción pública.

- **Rendición de cuentas:**

Presentación atinente de resultados de gestión en las actividades sustantivas en el territorio, sector u organizaciones. No existe ningún tipo de rendición de cuentas, informe, presentación de resultados que permita indicarse que es una rendición de cuentas de las instituciones a las comunidades. Hay una desconexión y poco interés de las instituciones públicas de rendir cuentas a las comunidades en todo el Caribe Sur de Costa Rica.

En general de forma lamentable se aprecia una ausencia de acción efectiva del Estado en el territorio. Las funciones de rectoría, supervisión, control, evaluación, regulación y en general rendición de cuentas de las acciones son casi nulas en el territorio del Caribe Sur de Costa Rica.



## 6. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA: ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAHUITA

### 6.1 Conclusiones generales del proceso de interacción e investigación

Del proceso de interacción directa, el análisis de información secundaria, las diferentes consultas y espacios de participación social creados se tienen una serie de acciones estratégicas, políticas públicas y en forma específica política económica para promover el desarrollo local territorial en Cahuita, seguidamente se analizan:

#### a. La necesidad de lograr visiones y trabajo compartido

Hay un pensamiento similar en el sentido de que se requieren acciones conjuntas de los diferentes sectores para mejorar las condiciones el desarrollo productivo y potencializar el turismo y otras actividades en Cahuita.

Lamentablemente las experiencias previas de trabajo entre entes públicos, organizaciones, sectores y representantes de diferentes comunidades ha afectado las posibilidades de trabajo conjunto para el desarrollo de Cahuita y el Caribe Sur en general. No obstante, es claro que, si no logran dejar de lado las diferencias del pasado, las opciones de mejora en la comunidad y en la región en general no será posible.

Es absolutamente necesario que logren acordar objetivos comunes del desarrollo de la población y las comunidades. Debe prevalecer los intereses generales y propósito de largo plazo, para ello, es necesario emprender acuerdos y acciones para el beneficio de la colectividad.

La organización comunal ha sido parte de la problemática, en donde se ha tendido a tener varias organizaciones, haciendo difuso el poder y afectando las capacidades de emprender acciones sólidas. Se ha planteado la posibilidad de contar con una sola organización para la comunidad, pero como es evidente, existen múltiples iniciativas e intereses que no hacen posible hacerlo. Por lo cual, es conveniente entender y trabajar con diversas organizaciones.

Sin duda, es de vital importancia fortalecer liderazgos positivos. Dadas las experiencias negativas y los tipos de liderazgos es necesario buscar un cambio en el enfoque, sobreponerse a los prejuicios y experiencias negativas, con el fin de propiciar el desarrollo de proyectos que integren voluntades,



trabajo conjunto y crear agendas integradoras con liderazgos renovados. Una tarea necesaria es desarrollar acciones para formar en liderazgo en las comunidades.

Existe la necesidad de trabajar en el cambio de mentalidad y acciones ante las situaciones y problemas que enfrentan en la región. Se deben superar las excusas a gestionar proyectos colectivos para propiciar beneficios para la colectividad, para mejorar las condiciones de las comunidades y región; priorizando los beneficios colectivos sobre los personales en las decisiones.

La formación, educación y concientizar a la población, sobre sus derechos y deberes, es una acción de gran relevancia. Debe fortalecerse la comprensión e interés en cumplir las leyes que protegen las áreas protegidas, como es el no pescar en ellas.

**b. Promover políticas públicas para trabajar juntos para aprovechar las oportunidades de mejora en la articulación turística.**

Hay la posibilidad y necesidad de que las diferentes organizaciones, líderes, instituciones y actores claves puedan concientizarse del valor de trabajar conjuntamente para el logro de objetivos generales que benefician a todos y todas.

Es responsabilidad de las instituciones públicas promover políticas para la integración de esfuerzos institucionales, junto con crear las condiciones para la participación de las comunidades en la discusión, análisis y

Para el trabajo conjunto de las organizaciones, es importante llevar a cabo un proceso de mejora en las relaciones, identificar puntos y necesidades en común y desarrollar liderazgos positivos que generen sinergias en el accionar coordinado conjuntamente y con fines comunes.

Es necesario propiciar mejores herramientas y acciones para las comunidades. Se deben crear mecanismo de información y comunicación oportuna sobre ayudas o proyectos para que estas se apropien de estos. Dichos planes y acciones deben tener objetivos claros y no cambiarlos, para lograr una ejecución continua en pro de las comunidades.

El desarrollo comunal depende del compromiso comunitario requiriendo el seguimiento, participación y colaboración en la ejecución de los proyectos, dado que como es sabido una participación escasa, sin compromiso y empeño no da buenos resultados.



Hay una gran oportunidad si se subsanan diferencias, hay alto potencial de encaminar el trabajo hacia una ruta de progreso y logros para las comunidades y las personas.

Sin duda el papel de las instituciones públicas y de políticas públicas es trascendental en el desarrollo en el territorio. Es vital que las instituciones públicas como ICT, Municipalidad y otros entes públicos, analicen y consideren las necesidades y preocupaciones genuinas de las comunidades como Cahuita y elaboren nuevos planes que efectivamente tomen en cuenta las necesidades y oportunidades de construir un desarrollo turístico costero con y para las comunidades, priorizando los intereses comunitarios en lugar de los institucionales.

Es necesario que la comunidad, su dirigencia y organizaciones participen responsablemente en las diferentes instancias de participación y trabajo que deben crear de forma transparente y participativa la Municipalidad de Talamanca y las instituciones públicas involucradas en especial ICT, para

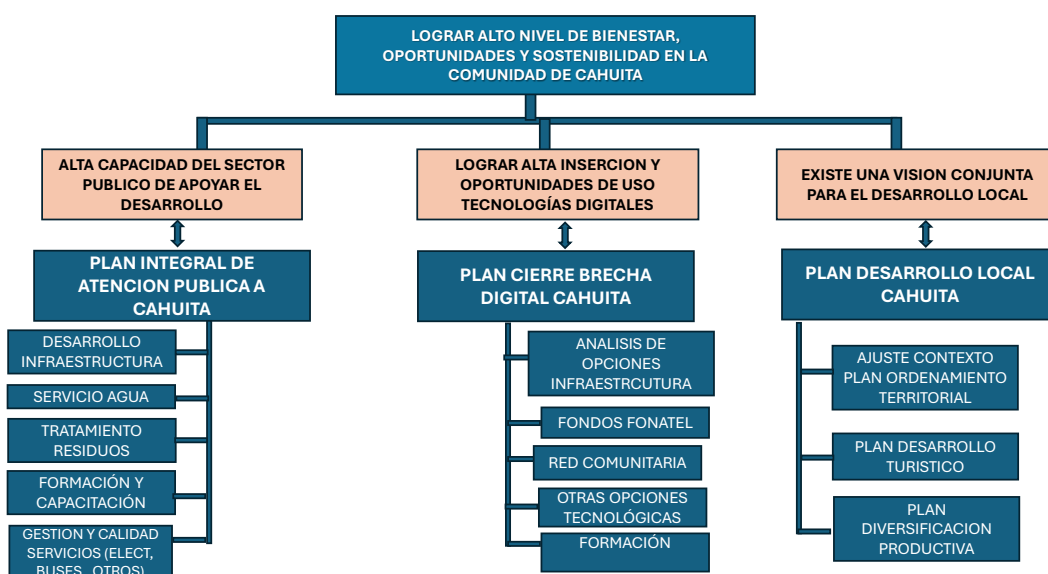
- a. Se requiere que todos juntos integren esfuerzos para construir alternativas de desarrollo en esas comunidades.
- b. Logrando lo anterior, es factible crear un modelo de desarrollo turístico sostenible, de alta calidad, participativo y gestionado por y para el beneficio del país y de las comunidades que como Cahuita han creado un entorno especial para un turismo atractivo, genuino y sostenible.
- c. La articulación entre organizaciones e instituciones son muchas permitirán crear y desarrollar oportunidades y obtener beneficios de, los problemas del pasado deben de servir para aprender y gestionar un proceso de relaciones basadas en el respeto, la responsabilidad compartida y el trabajo conjunto para el logro de un desarrollo turístico sostenible en la comunidad de Cahuita y las comunidades aledañas.

En el esquema siguiente se plantean los componentes de una posible estrategia de desarrollo integral de Cahuita.



**Figura 7**

*Estrategias para el desarrollo integral de Cahuita.*



*Nota.* Elaboración propia, 2025.

**1. Alta capacidad del sector público para apoyar el desarrollo:**

Se parte de la necesidad de tener un sector público con alta capacidad de apoyar e incidir efectivamente en el desarrollo de Cahuita.

Dentro de las acciones prioritarias indicadas en el estudio de campo están:

- a. Debe ser capaz de construir, mantener y promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para sostener un crecimiento de las actividades económicas en donde el turismo es eje de ellas, requiriendo buenas carreteras, puentes, obras comunales, demarcaciones, etc.
- b. De vive una grave problemática con el abastecimiento de agua potable, es quizás el problema más relevante que enfrentan las comunidades de Cahuita y Caribe Sur en general.
- c. No hay un proceso y responsables fiables del proceso de tratamiento de la basura, hay iniciativas supuestamente que indicaron en la Municipalidad de Talamanca, pero que no son las suficientes en cantidad, enfoque y alcance a lo que requiere una zona que pretende tener un turismo sostenible.



- d. Se indica mala calidad del servicio de transporte público, fallas en la calidad y continuidad de la electricidad que afectan los servicios prestados, la conectividad y el desarrollo de las actividades económicas y sociales en la zona.
- e. Se requiere de un proceso de formación y capacitación acordes a las condiciones y limitaciones de la población meta.

## 2. Plan de cierre digital en Cahuita

Diferentes actores claves entrevistados y con diferentes problemáticas la problemática del cierre de la brecha digital es de gran importancia. Se requiere que los líderes asuman un papel más proactivo y hagan ver ante el ente rector MICITT, SUTEL y otros entes la relevancia de cerrar la brecha digital en la zona.

Aunque el cierre de la brecha digital no es una política económica sus efectos son extraordinariamente relevantes para dinamizar las actividades económicas y mejorar la competitividad del sector turismo. Se requieren políticas efectivas para el cierre de la brecha digital.

De ello dependen acciones de gestión de la actividad turística, el mercadeo, la formación y capacitación, el empleo y la dinamización de muchas otras acciones en toda la zona caribe sur de Costa Rica.

## 3. Plan de desarrollo local de Cahuita

Del proceso de consulta mediante entrevistas y talleres se muestra que han existido iniciativas y propuestas para contar con un plan de desarrollo local de Cahuita que sea la hoja de ruta conjunta de los diferentes actores públicos, organizaciones sociales y personas en esa comunidad.

Pese a que hay algunas propuestas, se considera que parte del proceso de creación de una nueva visión de trabajo, en donde sea el acuerdo, el consenso y los intereses de la colectividad los que guíen la acción, es conveniente generar un proceso de participación social, con el fin de mejorar, depurar, adicionar y validar un plan de desarrollo local de Cahuita, en donde sin duda el turismo será un eje central de la estrategia de desarrollo en ese territorio.



## 6.2 Carencias de las políticas públicas que determinan la situación en la Región Huetar Caribe

En esta sección se hará un análisis interpretativo y crítico a partir de los aspectos analizados en esta investigación.

### 6.2.1 Desafíos y limitaciones para el desarrollo del territorio; la necesidad de políticas públicas

El Caribe Sur de Costa Rica enfrenta diversos desafíos para su desarrollo, que incluyen aspectos socioeconómicos, ambientales y de infraestructura. Algunos de los aspectos más importantes que representan serios retos para el desarrollo de esta región son los siguientes:

**1. Acceso a servicios básicos:** Muchas comunidades del Caribe Sur carecen de acceso adecuado a servicios básicos de calidad necesaria en: agua potable, electricidad, salud y educación de calidad, conectividad a internet. Mejorar la infraestructura y la prestación de servicios es fundamental para garantizar condiciones de vida dignas para la población local.

**2. Desarrollo económico:** El Caribe Sur enfrenta limitaciones en términos de diversificación económica y generación de empleo. La dependencia de actividades como el turismo y la agricultura, así como la falta de inversión en sectores productivos, dificultan el desarrollo de la región.

**3. Infraestructura y conectividad:** La infraestructura de transporte y comunicaciones en el Caribe Sur es deficiente, lo que dificulta la movilidad de personas y mercancías, así como el acceso a servicios e información. Mejorar la infraestructura vial, portuaria y de telecomunicaciones es crucial para impulsar el desarrollo de la región, tal y como se puede ver por la posición en el índice de competitividad y en particular el pilar de infraestructura.

**4. Desigualdad y exclusión social:** El Caribe Sur presenta altos niveles de desigualdad social y exclusión, especialmente entre poblaciones indígenas y afrodescendientes. Combatir la discriminación, promover la inclusión social y garantizar el respeto por la diversidad cultural son aspectos clave para un desarrollo territorial equitativo y sostenible. La tarea fundamental es propiciar alternativas productivas que integren efectivamente a estas poblaciones como sujetos activos del proceso.

**5. Gestión ambiental, recursos naturales y cambio climático:** La región del Caribe Sur es rica en biodiversidad y recursos naturales, pero también es vulnerable a los efectos del cambio climático,



como inundaciones y erosión costera. La gestión ambiental adecuada y la adopción de medidas de adaptación al cambio climático son fundamentales para proteger el entorno natural y promover un desarrollo, una tarea de especial relevancia es la gestión integral de residuos.

**6. Participación comunitaria y gobernanza local:** Fortalecer las organizaciones sociales y la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones y promover una gobernanza local efectiva son aspectos clave para el desarrollo del Caribe Sur. La colaboración entre actores públicos, privados y sociales es fundamental para identificar necesidades, prioridades y soluciones para los desafíos que enfrenta la región. Por participación se debe entender acciones que den espacios efectivos a la toma de decisiones y no actividades burocráticas para justificar intervenciones, sin considerar las necesidades, aspiraciones y problemas de las comunidades.

**7. La calidad de los servicios públicos:** En todo el Caribe Sur hay carencia de agua potable, un desarrollo turístico y salud pública sin la cantidad, continuidad y calidad de agua potable no es posible. En segundo lugar, la alta brecha digital plantea un reto de gran importancia, sin que, hasta ahora el ente rector, SUTEL y FONATEL hayan pensado en serio en dar soluciones la Caribe Sur. En tercer lugar, el servicio de electricidad no es de la calidad que se tiene en la mayoría de los lugares del país, cortes, cambios en voltaje, alto tiempo para solucionar fallas, entre otros, forman parte de la problemática, esto se profundiza cuando la calidad de internet es afectada por los cortes de electricidad.

**8. Falta de políticas públicas y económicas de las instituciones públicas y privadas:** Se aprecia en la mayoría de los casos la ausencia de coordinación, trabajo conjunto y compromisos compartidos de los entes públicos con los privados para llevar a cabo acciones en pro del desarrollo del territorio Caribe Sur.

**9. Plan Regulator cantonal:** En general en todo el país los planes reguladores cantonales generan discusiones, apoyos y oposiciones. En el caso del cantón de Talamanca es aún mayor pues convergen situaciones muy complejas, como poblaciones tribales, afrodescendientes e indígenas, que por sus características requieren un trato especial. El ser poblaciones tribales e indígenas plantean la necesidad de manejo en el marco del convenio 169 de las Naciones Unidas, haciendo el plan regulador un complejo proceso de consulta en donde la jerarquía de las leyes es conveniente analizarlo



con cuidado y con expertos, con el fin de no caer en fallas legales, procedimentales y de incumplimiento de derechos humanos establecidos y acordados en el ámbito internacional.

Abordar estos aspectos importantes de manera integral y coordinada, involucrando a todos los actores relevantes, es fundamental para superar los serios retos que enfrenta el Caribe Sur de Costa Rica y promover un desarrollo territorial equitativo, sostenible y resiliente en la región. En ese sentido la Municipalidad de Talamanca, las instituciones públicas prestadoras de servicios públicos y las instituciones nacionales de fomento en ámbitos diversos son relevantes para propiciar el desarrollo en la zona de Caribe Sur.

### 6.2.2 Necesidad de políticas públicas para mejorar la situación en la región

La Región Huetar Caribe de Costa Rica enfrenta diversos desafíos y oportunidades que en definitiva deben ser abordados de una manera integral para que se pueda promover un desarrollo sostenible y equitativo. Temas como la educación han mostrado avances significativos, especialmente entre las mujeres lo que ha contribuido a una mayor formalidad en el empleo de la región. Sin embargo, la insistencia de la informalidad laboral muestra que el mejoramiento del sistema educativo es completamente necesario, pero no suficiente, se requieren esfuerzos adicionales como la creación de planes, proyectos y coordinación entre actores.

Se aprecia la ausencia de política económica que mejore la competitividad del sector turismo, la falta de acciones para generar empleo y la infraestructura regional. Hay una delimitación de que la política económica es únicamente el manejo de variables macroeconómicas, sin embargo, la raíz de esos resultados está en los sectores productivos y en las regiones que carecen de acciones de política económica articuladas y complementarias para incidir en la región.

Asimismo, las brechas digitales y las desigualdades en el acceso a los recursos tecnológicos como el internet siguen siendo un obstáculo para el desarrollo regional y la disminución de la brecha digital. La disparidad existente en la tenencia de los dispositivos y acceso a internet limitan de cierta manera las oportunidades educativas y laborales de la población, especialmente en las zonas alejadas de la GAM, como la Región Huetar Caribe (RHC). Es fundamental mejorar la infraestructura tecnológica en estas áreas y poder ir cerrando la brecha digital y fomentar una inclusión social.



Seguidamente, la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático requieren de especial atención ya que la región debe implementar medidas efectivas y poder proteger los bastos recursos naturales que la región presenta lo que sin duda podría representar a largo plazo un desarrollo sostenible.

Finalmente, la participación comunitaria y los gobiernos locales son claves para que la región se pueda desarrollar adecuadamente. Se deben fortalecer estas instituciones y fomentar una gobernanza efectiva para poder identificar y solucionar los desafíos existentes en la región. Como se mencionó con anterioridad, la colaboración entre actores público, privados e incluso sociales es fundamental para un desarrollo territorial equitativo y resiliente.

### 6.2.3 Ausencia de rendición de cuentas de las instituciones públicas en las regiones

Del análisis realizado se pudo comprobar con respecto a los procesos de presupuesto, ejecución y rendición de cuentas lo siguiente:

- a. Los presupuestos en muy pocos casos identifican la comunidad, los montos, las obras o actividades a desarrollar.
- b. Lo anterior plantea la imposibilidad de dar seguimiento efectivo, ya sea por las comunidades, entes internos de las instituciones o los organismos de control.
- c. Las liquidaciones de presupuestos son un simple requisito cerrando cifras sin evaluar si las obras o actividades se realizaron.
- d. No hay entrega de resultados a las comunidades, beneficiarios de la mayor importancia de la acción pública.
- e. Los presupuestos, la labor de las instituciones y la posible rendición de cuentas no considera el impacto sobre las comunidades, destinatarias de las inversiones y actividades.
- f. El ente contralor hace liquidaciones financieras, sin que la CGR u otro ente como MIDEPLAN hagan análisis de impacto o al menos consulten y hagan valoraciones con las comunidades destinatarios de los recursos asignados por los presupuestos públicos.
- g. No hay una cultura, procedimientos y normas dentro de las organizaciones públicas para que se identifiquen los presupuestos con los beneficiarios y con ello se ligue la rendición de cuentas y la evaluación del impacto que se pretendía con la asignación de recursos.



- h. En general se considera una carencia generalizada de la gestión pública la ausencia de rendición de cuentas efectivas a los beneficiarios de los recursos públicos y en mucho menor medida la evaluación del impacto o al menos la ejecución de los recursos de forma concreta hacia un destinatario que sea beneficiario y responsable de valorar la acción pública.
- i. Dentro una perspectiva neoinstitucionalista se aprecia la falta de reglas, cultura y acciones para que se presupueste de forma clara y concreta estableciendo las obras, acciones y beneficiarios. Además, se nota en todos los entes, incluido el Contralor, la falta de normas, reglas y costumbres para constatar con las comunidades beneficiarias la ejecución, según lo presupuestado de los recursos asignados en el presupuesto nacional o de las instituciones y menos para evaluar impacto y rendir cuentas ante las comunidades por los entes públicos.
- j. Es conveniente desde el punto de vista académico profundizar en las razones por las cuales el desarrollo de la articulación institucional es débil. Unido a ello, es importante profundizar en los factores que inciden en el menor grado de desarrollo de las organizaciones sociales de base, que coadyuven a impulsar acciones que generen mayor impacto socioeconómico en la región.
- k. Estudios adicionales para concretar condiciones de entorno y micro para el desarrollo de emprendimientos con mayor posibilidad de éxito y valor agregado, pueden ser áreas de estudio de las universidades públicas a través de CONARE.



## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acemoglu, Daron y Robinson, James A. (2022). Los orígenes del poder la prosperidad y la pobreza: Porqué fracasan los países. (12va Ed.). Deusto.
- Atkinson, A. (2016). Desigualdad ¿Qué podemos hacer? Fondo de Cultura Económica.
- Banco Central de Costa Rica (BCCR). (2023). *PIB Cantonal para Costa Rica* [Power BI]. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDU2ZDNiMjgtNGQ1YS00NjBhLWJlODktY2E4NTkyMjAyZTg0IiwidCI6IjYxOGQwYTQ1LTl1YTYtNDYxOC05ZjgwLTNmNzBhNDM1ZWU1MiJ9>
- Bárcena y A. Prado (Eds.). Neoestructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI (2015). A. Santiago de Chile CEPAL. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5292421>
- BCCR. (2021). Cuenta Satélite de Turismo. [https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/CuentaSatelliteTurismo/Presentacion\\_CST.pdf](https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/CuentaSatelliteTurismo/Presentacion_CST.pdf)
- BCCR. (2025). Cuentas nacionales por región. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDU2ZDNiMjgtNGQ1YS00NjBhLWJlODktY2E4NTkyMjAyZTg0IiwidCI6IjYxOGQwYTQ1LTl1YTYtNDYxOC05ZjgwLTNmNzBhNDM1ZWU1MiJ9>
- Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo. (2023). Índice de Desarrollo Humano Cantonal 2023 y el Ajuste por el Producto Interno Bruto. Universidad de Costa Rica. <https://ciodd.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2023/09/Indice-de-Desarrollo-Humano-Cantonal-y-su-Ajustes-por-el-PIB-Ajuste-datos-al-2023.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). *CEPAL expone en un libro la vigencia del neoestructuralismo para generar nuevas políticas*. <https://www.cepal.org/es/noticias/cepal-expone-un-libro-la-vigencia-neoestructuralismo-generar-nuevas-politicas>
- Consejo de Promoción de la Competitividad de Costa Rica. (2022). Segundo Informe Nacional de Competitividad 2022. Conectividad: puerta al desarrollo y la prosperidad. <https://icn.cr/wp-content/uploads/2022/11/INFORME-NACIONAL-DE-COMPETITIVIDAD-2022.pdf>



Consejo de Promoción de la Competitividad de Costa Rica. (2024). Índice de Competitividad Nacional. <https://icn.cr/>

Consejo Nacional de Rectores. (2024). *La institución*. <https://www.conare.ac.cr/conare/la-institucion/>

Consejo para la Promoción de la Competitividad (CPC). (2024). *Segundo informe de Nacional Competitividad. Conectividad: Puerta al desarrollo y la prosperidad*. <https://icn.cr/indice/>

Contraloría General de la República (2021-2023). Informe de Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales - CGR | Costa Rica. [https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2023/09/SIGYD\\_D\\_2023014896.pdf](https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2023/09/SIGYD_D_2023014896.pdf)

Contraloría General de la República. (2024). Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) - Contraloría General de la República. <https://www.cgr.go.cr/02-conozca-enque-gasta.html>

Decreto Ejecutivo 30455-P-TUR-MOPT-H-S de 2002. Declaratoria de interés nacional y de alta prioridad a la actividad socioeconómica del turismo. 8 de mayo de 2002. D.O. No. 91. <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/legislaci%C3%B3n-de-empresas/leyes-y-reglamentos/593-se-declara-de-interes-nacional-y-de-alta-prioridad-la-actividad-socioeconomica-del-turismo/file.html>

Decreto Ejecutivo 40203 de 2017. Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica. 1 de marzo de 2017. D.O. No. 63 [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=83609](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=83609)

Decreto Ejecutivo N° 43532-MP-MINAE-MCJ-MEP, Constatación del autorreconocimiento de la población afro costarricense como pueblo tribal. (05 de mayo del 2022). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96963&nValor3=130218&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96963&nValor3=130218&strTipM=TC)

Decreto Ejecutivo N° 43532-MP-MINAE-MCJ-MEP, Constatación del autorreconocimiento de la población afro costarricense como pueblo tribal. 05 de mayo del 2022. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96963&nValor3=130218&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96963&nValor3=130218&strTipM=TC)



- De la Garza, E. (2005). Neoinstitucionalismo, ¿opción ante la elección racional? Una discusión entre la Economía y la Sociología. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 67, núm. 1, enero-marzo, 2005, pp. 163-203. <https://www.redalyc.org/pdf/321/32105105.pdf>
- Gandlgruber, B. (2003). La concepción de las instituciones en la economía contemporánea. *Revista Análisis Económico*, segundo semestre, 38(18), 73-95. <https://www.redalyc.org/pdf/413/41303805.pdf>
- Goodin, R. y Klingemann, H. (1998). *A New Handbook of Political Science*. Oxford University Press.
- Hall, Peter y Taylor, Rosemary. (1996). *Political Science and the Three New Institutionalism*. Cambridge MA, USA: Political Studies XLIV.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (3ª ed.). Mc Graw-Hill.
- Hodgson, Geoffrey (2001). El enfoque de la economía institucional. *Análisis Económico*, vol. XVI, núm. 33, segundo semestre, 2001, pp. 3-41. <https://www.redalyc.org/pdf/413/41303301.pdf>
- Hutchinson Miller, C. (2020). “Limón no es solo ‘patty’ y ‘rice and beans’”: Elementos que componen la cultura afrocostarricense. *Revista Nuevo Humanismo*, 8(1). <https://doi.org/10.15359/rnh.8-1.1>
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. (2022). Informe de Evaluación de entes operadores I semestre 2022. <https://www.aya.go.cr/ASADAS/documentacionAsadas/Evaluaci%C3%B3n%20entes%20operadores%20I%20Semestre%202022.pdf>
- Instituto Desarrollo Rural (2023). Plan Estratégico Institucional 2023 – 2030. <https://www.inder.go.cr/wp-content/uploads/2024/12/Descargar-Plan-Estrategico-Institucional-2023-2030.pdf>
- Instituto Desarrollo Rural (s.f.). Acerca del INDER. <https://www.inder.go.cr/acerca-del-instituto-de-desarrollo-rural/#:~:text=El%20Instituto%20de%20Desarrollo%20Rural%20acompa%C3%B1a%20a%20los%20habitantes%20de,otaci%C3%B3n%20de%20tierras%2C%20entre%20otros.f>



- Instituto Costarricense de Turismo (2023). Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028. <https://ict.go.cr/doclink/pei-2023-2028-sjd-243-2023/eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJzdWIiOiJwZWktMjAyMy0yMDI4LXNqZC0yNDMtMjAyMyIsImhhdCI6MTY5OTg4OTUzNywiZXhwIjoxNjU0OTM3fQ.0qOet2arNqNFwioHLxGJSzTL1wgkxLIN-JTv6noNDZg>
- Instituto Costarricense de Turismo. (2022). *Guía Turística y Cultural del Caribe*. <https://www.ict.go.cr/flipbook/guias/PDF/GUIA%20DE%20CARIBE.pdf>
- Instituto Costarricense de Turismo. (2022). *Guía Turística y Cultural del Caribe*. <https://www.ict.go.cr/flipbook/guias/PDF/GUIA%20DE%20CARIBE.pdf>
- Instituto Costarricense de Turismo. (2022). *Plan de Gestión Integral de Destinos: Centro de Desarrollo Turístico Cahuita*. <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/planes-del-programa-gestion-integral-de-destinos-turisticos.html>
- Instituto Costarricense de Turismo. (2022). *Plan de Gestión Integral de Destinos: Centro de Desarrollo Turístico Cahuita*. <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/planes-del-programa-gestion-integral-de-destinos-turisticos.html>
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (2022). Plan Operativo Institucional Anual 2023. [https://www.ina.ac.cr/transparencia/Documentos%20compartidos/Planes%20Institucionales/POIA/POIA\\_2023.pdf](https://www.ina.ac.cr/transparencia/Documentos%20compartidos/Planes%20Institucionales/POIA/POIA_2023.pdf)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (2023). INA en cifras 2023. [https://www.ina.ac.cr/transparencia/Documentos%20compartidos/INA\\_en\\_cifras/INA\\_cifras\\_2023.pdf](https://www.ina.ac.cr/transparencia/Documentos%20compartidos/INA_en_cifras/INA_cifras_2023.pdf)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (2025). Informe de Fin de Gestión. <https://www.ina.ac.cr/transparencia/SitePages/InformeAnualGestion.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2018). Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). [https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/reenaho2018\\_1.pdf](https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/reenaho2018_1.pdf)



Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020). Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). [https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/reenaho2020\\_1.pdf](https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/reenaho2020_1.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2021). Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). [https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/reenaho2021\\_2.pdf](https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/reenaho2021_2.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Proyecciones de población según provincia, cantón y distrito al 2021-2022. [https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-09/re poblacionanuario2021-2022-03\\_0.xlsx](https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-09/re poblacionanuario2021-2022-03_0.xlsx)

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). <https://admin.inec.cr/sites/default/files/2022-10/reenaho2022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). <https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-10/reenaho2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). <https://admin.inec.cr/sites/default/files/2024-10/reenaho2024.pdf.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). Resultados Generales de la Estimación de Población y Vivienda 2022. [https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-07/rePoblacResultadosGenerales\\_Estimacion\\_poblacion\\_vivienda\\_2022.pdf](https://admin.inec.cr/sites/default/files/2023-07/rePoblacResultadosGenerales_Estimacion_poblacion_vivienda_2022.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). Encuesta Continua de Empleo. Recuperado el 20 de junio de 2025 de <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/encuestas/encuesta-continua-empleo?topics=305>

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (2023). PLAN REGULADOR COSTERO TALAMANCA-DISTRITO CAHUITA, 2023. (archivo PDF). INVU.



[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=100404&nValor3=137869&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=100404&nValor3=137869&strTipM=TC)

JAPDEVA. (2014). Administración de Desarrollo. [https://www.japdeva.go.cr/administracion\\_de\\_desarrollo/index.html#:~:text=Objetivo%20de%20la%20administraci%C3%B3n,en%20busca%20del%20desarrollo%20regional.](https://www.japdeva.go.cr/administracion_de_desarrollo/index.html#:~:text=Objetivo%20de%20la%20administraci%C3%B3n,en%20busca%20del%20desarrollo%20regional.)

JAPDEVA. (2023). Reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo con fondos del canon de explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de la contribución al desarrollo regional. <https://repositorio.mopt.go.cr/items/02715196-5ddc-4914-9526-8f23f84cec4f?>

JAPDEVA (2022). PLAN DE ACCIÓN PARA EL CANON DE EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES DE MOÍN Y DE LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL 2022-2026. [https://www.japdeva.go.cr/administracion\\_de\\_desarrollo/2022-08-16%20-%20Plan%20de%20Accion%20CANON%202022-2026.pdf](https://www.japdeva.go.cr/administracion_de_desarrollo/2022-08-16%20-%20Plan%20de%20Accion%20CANON%202022-2026.pdf)

JAPDEVA. (2021). PLAN DE ACCIÓN DE DESARROLLO REGIÓN HUETAR CARIBE 2020-2024. <https://www.japdeva.go.cr/transparencia/canon/Plan%20de%20Accion%20de%20Desarrollo%202020-2024.pdf>

Jiménez Gómez, R. (2009). Análisis del proceso de formulación de políticas para la reforma del sector eléctrico y su potencial incidencia en el marco institución y la producción con fuentes renovables (Tesis doctoral, Universidad de Costa Rica). [https://scholar.google.es/citations?view\\_op=view\\_citation&hl=es&user=\\_ZemCg8AAAAJ&citation\\_for\\_view=\\_ZemCg8AAAAJ:IjCSPb-OGe4C](https://scholar.google.es/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=_ZemCg8AAAAJ&citation_for_view=_ZemCg8AAAAJ:IjCSPb-OGe4C)

Leal, D. (2011). ANÁLISIS DE LA SITUACION E IDENTIFICACION DE POSIBLES LINEAS DE ACCIÓN PARA LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE LIMON (COSTA RICA) – MUNICIPIOS DE LIMÓN, TALAMANCA, MATINA, SIQUIRRES Y POCOCÍ. <https://obturcaribe.ucr.ac.cr/documentos-publicaciones/investigacion-sobre-el-caribe/88--54/file.html>



Ley 10096 de 2021. Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica. 24 de noviembre de 2021. D.O. No. 16.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96159&nValor3=128670&param2=1&strTipM=TC&IRresultado=1&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96159&nValor3=128670&param2=1&strTipM=TC&IRresultado=1&strSim=simp)

Ley 2160 de 1957. Ley Fundamental de Educación. 25 de setiembre de 1957. D.O. No. 223.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=31427](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=31427)

Ley 6990 de 1985. Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico. 15 de julio de 1985. D.O. No. 143.

<https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/legislación-de-empresas/leyes-y-reglamentos/604-ley-de-incentivos-para-el-desarrollo-turistico-1/file.html>

Ley 8724 de 2009. Ley de Fomento del Turismo Rural Comunitario. 17 de julio de 2009. D.O. No. 191.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=69153&nValor3=82938&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=69153&nValor3=82938&strTipM=TC)

March, J. G. y Olsen, J. P. (1997). El ejercicio del poder desde una perspectiva institucional. *Gestión y Política Pública*, I(6), 41-73.

[https://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojs/cide/num\\_anteriores/Vol.VI.No.I\\_1ersem/MJ\\_Vol.6\\_No.I\\_1sem.pdf](https://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojs/cide/num_anteriores/Vol.VI.No.I_1ersem/MJ_Vol.6_No.I_1sem.pdf)

March, J. G. y Olsen, J. P. (2005). Elaborating the New Institutionalism. *Working Paper, 11*. Centro ARENA para los Estudios Europeos, Universidad de Oslo.

[https://www.researchgate.net/profile/Johan-Olsen/publication/5014560\\_Elaborating\\_the\\_New\\_Institutionalism/links/55d2f0c808aec1b0429f03e5/Elaborating-the-New-Institutionalism.pdf?\\_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uInI9wiczGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19](https://www.researchgate.net/profile/Johan-Olsen/publication/5014560_Elaborating_the_New_Institutionalism/links/55d2f0c808aec1b0429f03e5/Elaborating-the-New-Institutionalism.pdf?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uInI9wiczGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19)



- Martínez Escamilla, V. H. (1996). Las políticas públicas desde la perspectiva de las redes sociales: un nuevo enfoque metodológico. *Revista Política y Cultura*, 7, 37-60  
<https://www.redalyc.org/pdf/267/26700703.pdf>
- Mayntz, R. (2001). El Estado y la sociedad en la gobernanza moderna. *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (21), 7-22.  
[https://pure.mpg.de/rest/items/item\\_1234838/component/file\\_2060890/content](https://pure.mpg.de/rest/items/item_1234838/component/file_2060890/content)
- Medina Vásquez, J. y Ortigón, E. (2006). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).  
<https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00278.pdf>
- Meny, I. y Thoenig, J. (1992). *Las políticas públicas*. (1era Ed.). Ariel.  
[https://negociacionytomadecisiones.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/06/10011\\_las-politicas-publicas.pdf](https://negociacionytomadecisiones.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/06/10011_las-politicas-publicas.pdf)
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). (2018). Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050.  
<https://cambioclimatico.minae.go.cr/wp-content/uploads/2019/11/PLAN-NACIONAL-DESCARBONIZACION.pdf>
- Ministerio de Cultura y Juventud. (2013). *Política nacional de derechos culturales 2014 – 2023*. [https://www.mcj.go.cr/sites/default/files/201912/politica\\_nacional\\_de\\_derechos\\_culturales\\_2014\\_-\\_2023.pdf](https://www.mcj.go.cr/sites/default/files/201912/politica_nacional_de_derechos_culturales_2014_-_2023.pdf)
- Ministerio de Cultura y Juventud. (2020a). *Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030*.  
<https://www.mcj.go.cr/sites/default/files/2020-07/Comu204-2020%20Ministerio%20de%20Cultura%20y%20Juventud%20lanza%20Estrategia%20“Costa%20Rica%20Creativa%20y%20Cultural%202030”.pdf>
- Ministerio de Cultura y Juventud. (2020b). *Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024*. <https://cpj.go.cr/wp-content/uploads/2021/08/Plan-de-Accion-de-la-Politica-Publica-de-la-Persona-Joven-2020-2024.pdf>
- Ministerio de Cultura y Juventud. (2024). El ministerio. <https://www.mcj.go.cr/el-ministerio>
- Ministerio de Cultura y Juventud. (s.f.). *El ministerio*. <https://www.mcj.go.cr/el-ministerio>



Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). (2024). Registro de empresas. <https://www.meic.go.cr/>

Ministerio de Educación Pública (MEP). (2024a). Acerca del MEP. <https://www.mep.go.cr/acerca-del-mep>

Ministerio de Educación Pública (MEP). (2024b). Reporte CONESUP al 31 de julio. 2023. <https://conesup.mep.go.cr/documentos-de-interes>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2022). Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública Rogelio Fernández Güel 2023-2026. <https://drive.google.com/file/d/1otcCNOQGgjEKDl5hMEA8lG--RTmgzY6yK/view>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2014). Plan de Desarrollo Región Huetar Caribe. Competitividad y Ordenamiento Territorial al 2030. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/lBwbYuYBSyCO4A3u7WvgWA>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2018). Costa Rica post 2030: principales retos al 2050. [https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/jpQoeoTXRpOwKG\\_gQa1uDw](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/jpQoeoTXRpOwKG_gQa1uDw)

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2020). Estrategia Económica Territorial 2020-2050 de Costa Rica: hacia una economía inclusiva y descarbonizada. <https://storymaps.arcgis.com/stories/0241940eace54c5abac0614d2cb2d997>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2024a). II Informe Voluntario Nacional de Costa Rica 2024. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/wCZWJZBIQlmu46X9am1Wpg>

North, D (2005). *Institutions, Institutional change and economic performance*. Cambridge University Press. [https://epistemh.pbworks.com/f/8.%20Institutions\\_Institutional\\_Change\\_and\\_Economic\\_Performance.pdf](https://epistemh.pbworks.com/f/8.%20Institutions_Institutional_Change_and_Economic_Performance.pdf)

North, D. C. (1984). *Estructura y cambio en la historia económica*. Alianza.



- North, D. C. (1993). Desempeño económico en el transcurso de los años [Conferencia]. Conferencia dictada al recibir el premio Nobel de Economía, Estocolmo, Suecia.
- North, D. C. (1994). *La Nueva Economía Institucional y el Desarrollo*. Fundes.
- Organismo De Investigación Judicial (s.f.). *Estadísticas Policiales del OIJ*. Recuperado el 20 de junio de 2025 de <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica. <https://ods.cr/es/ods-en-costa-rica>
- Pallares Barbera, M., y Sánchez Hernández, J. L. (2022). ¿Qué es la geografía económica? definición, enfoques y trayectoria histórica de la disciplina. En M. D. P. Alonso Logroño, P. Benito del Pozo, M. Pallarès-Barberà, & J. L. Sánchez Hernández (Eds.), *Geografía económica: fundamentos, agentes y procesos* (pp. 41-54). Tirant lo Blanch.
- Pérez Pérez, G. y Valencia E., L. (2004). El neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis Multidisciplinario. *Actualidad Contable FACES*, 8(7), pp. 85-95. <https://www.redalyc.org/pdf/257/25700808.pdf>
- Peters, B. G. (2003). *El nuevo institucionalismo: Teoría institucional en Ciencia Política*. Gedisa Editorial.
- Rivas Leone, J. A. (2003). El neoinstitucionalismo y la revaloración de las instituciones. *Reflexión Política*, 9(15), pp. 37-46. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11000903.pdf>
- Sánchez, J. (2003). *Naturaleza, localización y sociedad: tres enfoques para la geografía económica*. Ediciones Universidad de Salamanca España.
- SINAC (s.f). Área de Conservación La Amistad Caribe (ACLAC). <https://www.sinac.go.cr/ES/ac/aclac/Paginas/default.aspx>
- SINAC (s.f). Cahuita: Explorando el Caribe, naturaleza y cultura. <https://www.sinac.go.cr/ES/atc/cahuita/Paginas/default.aspx>



UCR. (2023). Índice de desarrollo humano cantonal 2023 y el ajuste por el Producto Interno Bruto. <https://ciodd.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2023/09/Indice-de-Desarrollo-Humano-Cantonal-y-su-Ajustes-por-el-PIB-Ajuste-datos-al-2023.pdf>

Vega-Malagón, G., Ávila-Morales, J., Vega Malagón, A. J., Camacho-Calderón, N., Becerril-Santos, A. y Leo Amador, G. E. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15). <https://www.ejournal.org/index.php/esj/article/view/3477/3240>

Vicerrectoría de Extensión (2025). Vicerrectoría de Extensión. Universidad Nacional, Costa Rica. <https://www.extension.una.ac.cr/index.php/inicio/m-conozcanos>

